

**FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES

- | | |
|---|-----------------------------------|
| a) Nombre del Funcionario responsable que entrega | Felipe Fonseca Fino |
| b) Cargo | Director General |
| c) Entidad | UPRA |
| d) Ciudad y fecha | Bogotá, D.C., 12 de julio de 2023 |
| e) Fecha inicio de la gestión | 27 diciembre de 2012 |
| f) Condiciones de la Presentación | Retiro |
| g) Fecha retiro, separación del cargo o ratificación: | 12/06/2023 |

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

2.1 Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras – Aspectos más importantes de la gestión adelantada

Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras

En este ámbito se gestionan las funciones propias de la Dirección Técnica, más los temas de agricultura campesina, familiar y comunitaria y los temas de derecho humano a la alimentación. Adicionalmente, se responde por el componente socioeconómico de los estudios de evaluación de tierras nacional y territorial y de los planes de ordenamiento productivo para cadenas priorizadas de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

Zonas de Reserva Campesina

Se realizó el acompañamiento en los diagnósticos, análisis, conceptos y propuestas normativas requeridas referentes a las Zonas de Reserva campesina, los cuales se han trabajado en el marco de mesas interinstitucionales y del consejo directivo de la ANT. En la vigencia 2023 se inició la caracterización del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) constituidas y en proceso de constitución, con el fin de aportar a su planificación.

Índice de Informalidad en la tenencia de la tierra

El Índice de Informalidad se encuentra dentro de las competencias de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) como una herramienta para el establecimiento de la política de OSPR y adicionalmente definir parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de planificación del ordenamiento social y productivo de la propiedad rural del país.

A la fecha la UPRA ha realizado tres ejercicios para el cálculo del índice de informalidad (vigencias 2014, 2019 y 2020), que, conforme a la viabilidad del cálculo, éste varió y se definió una nueva metodología entre un ejercicio y otro, integrando criterios que dan cuenta del avance por parte del estado en la formalización del territorio a partir de los diferentes mecanismos de formalización y acceso a tierras.

En otros ejercicios de divulgación, se tiene el podcast llamado “Informalidad en la tenencia en Colombia” (2021), el cual aborda lo referente al índice de informalidad en el contexto de la generalidad de la regularización de la propiedad rural y las acciones orientadas para su fin, también se publicó un artículo en el Boletín UPRA llamado “Informalidad en la tenencia de la tierra: escenario nacional” (2021), el cual hace un recuento desde los derechos de la propiedad en Colombia, la situación de la informalidad en la tenencia de la tierra y las implicaciones que tiene en el desarrollo rural del país y consecuentemente en la población rural.

Por último, la UPRA realizó un webinar llamado “Hablemos de tierras, Formalización de tierras en la producción agropecuaria” (2022), el cual aborda la orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, principalmente en lo referente a la informalidad en la tenencia de la tierra, la regularización de la propiedad rural y las entidades relacionadas con los programas de regularización nacional, el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR) en cumplimiento de la Reforma Rural Integral (RRI).

Lineamientos Ordenamiento Social de la Propiedad

Resolución 128 de 2017:

En el año 2017 la UPRA trabajó en la consolidación del documento Gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA), como anexo técnico de la resolución 128 de 2017 del MADR, que adopta dicho documento técnico, el cual contiene las bases para la formulación de política pública y de lineamientos, tanto conceptuales como estratégicos de instrumentalización y gestión, básicos para la formulación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Así, desde la perspectiva constitucional el documento de “Gestión del territorio para usos agropecuarios (Gestua)” presenta un análisis más amplio del marco normativo del ordenamiento territorial desde la Constitución nacional que permite vincular elementos para mejorar las condiciones de la ocupación en términos de equidad social, eficiencia funcional y equilibrio territorial, de modo que se propicie la eficiencia de la producción agropecuaria y la competitividad sistémica y territorial, en el marco de la conservación de los bienes naturales comunes y la cohesión social y económica del territorio.

Es preciso indicar que el MADR mediante la resolución 339 del 2022 modificó la resolución 128 de 2017 en sus artículos 2,15 y 17, sustituye los artículos 9, 10, y 20 y deroga los artículos 11, 12, 19, y 21.

Resolución 129 de 2017:

La UPRA en su ejercicio de orientar e implementar la política de OSPR y en aras de promover el cumplimiento de las metas definidas en la RRI, ha emitido lineamientos que han sido adoptados por el MADR, como es el caso de la Resolución 129 de 2017 por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la ANT, esta resolución adopta los lineamientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR, como parte de la política pública de ordenamiento social de la propiedad y en armonía con la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Cabe mencionar que, la Resolución 129 de 2017 da alcance a la definición de lo POSPR, estableciéndolos como un instrumento operativo a nivel municipal, que articula la acción institucional de los niveles nacional, regional y local para el desarrollo de programas, proyectos y acciones, orientados a organizar la distribución equitativa y el acceso a la tierra rural, la regularización de la propiedad, y la consolidación del mercado de tierras rurales, promoviendo su uso en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de fortalecer la cohesión social, cultural y territorial.

Actualmente se viene trabajando en su actualización con el fin de precisar lineamientos que orienten mejoras en el proceso de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la ANT; en esta vía, se realizó una revisión de la información secundaria, respecto a la implementación de estos lineamientos, así como los manuales operativos que la Agencia Nacional de Tierras expedido con el propósito de reglamentar la elaboración e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, luego de esto, se procedió a estructurar una entrevista respecto a las diferentes dimensiones que abarcan los lineamientos divididos en: Direccionamiento Estratégico, Planificación para la intervención, Gestión Territorial, Productos (metas y resultados parciales) y Seguimiento y Control, para posteriormente aplicarla a diferentes actores que han apoyado la implementación de la política.

Resolución 137 de 2022:

En el año 2017 se proyectaron los lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de la política pública de ordenamiento social de la propiedad rural Propuesta Metodológica, como anexo técnico de la resolución 130 de 2017 “por medio de la cual se adopta la metodología de focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras”.

Es esta materia, la entidad participó en el marco del anexo técnico de la resolución 137 de 2022, por medio de la cual se derogó la resolución 130 y se creó el Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial y adoptó los lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de OSPR y asignación del SIAT, para lo cual la entidad proyecto el documento “Metodología para la focalización y

priorización territorial de la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras”.

Esta metodología está dada para que el Gobierno, como tomador de decisiones, tenga un sustento técnico para definir las áreas en donde ejecutar sus programas, planes y proyectos, lo que se entiende como la focalización territorial; en consecuencia, desde el año 2017 la UPRA ha acompañado al comité de focalización de la política de OSP en las 7 sesiones, efectuando los ejercicios técnicos que favorezcan la toma de decisiones para la focalización de los municipios a ser trabajados por la ANT y adicionalmente en las vigencias 2022 y 2023 se ha apoyado el ejercicio de focalización territorial desde el componente metodológico y de regularización de la propiedad rural con el fin de buscar cuales serían las mejores zonas para implementar el programa de compra de tierras de parte de la ANT.

Resolución 239 de 2021:

El gobierno nacional emite el Decreto 1330 de 2020, por medio del cual reglamenta el Subsidio Integral de Acceso a Tierras SIAT y posteriormente, el MADR mediante la Resolución 239 de 2021, adopta los lineamientos y criterios para el otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierras, SIAT, en donde como soporte de este proceso, la UPRA consolidó y proyectó el documento con los lineamientos y criterios, técnicos y jurídicos, necesarios para la implementación del programa de acceso denominado SIAT, enunciado en el Decreto Ley 902 de 2017, el cual favorece la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI) contemplada en el Acuerdo Final de paz.

Resolución 265 de 2021:

En este sentido se emite la Resolución 265 de 2021, mediante la cual se adoptaron los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) el cual aporta al indicador “Hectáreas entregadas a través del subsidio integral para la compra”; indicador que hace parte del PMI (Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz).

Plan Nacional de Formalización

Las directrices referidas en el punto 1 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto (2016), apuntan al objetivo de otorgar y garantizar la sostenibilidad de la paz, mediante el aumento del bienestar de los habitantes rurales; impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, y promover oportunidades para el sector rural, con especial atención a las poblaciones más afectadas por la violencia y la pobreza. A partir de este precepto, este Plan Nacional, propende por desarrollar los puntos 1.1.1 y 1.1.5, referentes al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural respectivamente.

Bajo este contexto y en cumplimiento de estos numerales, el Gobierno Nacional dispuso un equipo técnico en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), al cual la UPRA se sumó en la formulación del “Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural”; y fue hasta el año 2021 que se obtuvo el documento final, el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) lo adopto mediante la Resolución 382 de 2021.

Identificación de áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización.

En el marco de la acción 1.7 del CONPES 4098 de 2022, referente a la elaboración de una propuesta por parte de UPRA de documento que contenga la identificación de áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización, en la vigencia 2023, se elaboró un árbol de problemas para el Plan de Formalización de la propiedad rural, junto con un documento donde se justificaron las causas y los efectos del mismo, con base en este análisis.

En correspondencia con lo anterior, y con el fin de fortalecer y mejorar el soporte para los procesos de priorización y programación de intervenciones de la ANT en materia de OSPR, se inició la construcción del documento para la identificación de las áreas con potencial para los programas del Plan de Formalización.

Publicaciones

Bases Conceptuales para la Regularización y Acceso a Tierras (BCRAT)

La historia reciente del país se ve enmarcada por la adopción del Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y las FARCEP; con este precedente la UPRA trabajó en la consolidación de dos documentos que recopilan las bases conceptuales del proceso de regularización y acceso de la propiedad rural en Colombia en dos momentos diferentes del país, presentando su importancia en el desarrollo del sector agropecuario, tanto antes de la firma de los acuerdos como después de la misma en la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI) 'Hacia un nuevo campo Colombiano.

Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de sus funciones referentes, la UPRA proyectó el primer documento de Bases Conceptuales para la Regularización y Acceso a Tierras (BCRAT) en el año 2014, con base en la necesidad de generar criterios y lineamientos para la regularización de la propiedad de las tierras rurales, a partir de la identificación de los diferentes actores responsables de la ejecución y planeación por parte del Gobierno Nacional, y el respectivo soporte jurídico para la atención integral de los diferentes territorios, aplicando los procedimientos para la titulación, formalización de la propiedad rural, el acceso y restitución de tierras, los procedimientos agrarios y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales.

Consecuentemente, la UPRA emitió un segundo documento de Bases Conceptuales para la Regularización y Acceso a Tierras (BCRAT) en el año 2020, a partir de la necesidad de actualizar los contenidos de la primera versión, incluyendo cambios normativos, de administración pública y de planeación nacional, destacando los procesos de regularización y acceso a tierras en Colombia a la fecha y se aborda un contexto general respecto a la problemática de informalidad de la tenencia de la tierra y como ésta hace parte de la agenda pública del país. Así mismo, presenta el marco normativo de los derechos de la propiedad, definiendo las diferentes formas de tenencia y las principales causas de informalidad; y describe los procesos que actualmente ejecuta el estado para la regularización de la propiedad rural y el acceso a tierras rurales, indicando sus alcances, sus potenciales beneficiarios y las obligaciones de las entidades a cargo.

Zonas de Desarrollo Empresarial

Entre las vigencias 2020 y 2021 se construyó y validó por parte de diferentes actores internos, el documento " Zonas de Desarrollo Empresarial Lineamientos y criterios técnicos para su delimitación", el cual propone el contexto técnico de referencia bajo el cual se deben desarrollar los estudios y análisis previos necesarios para adelantar procesos de delimitación de Zonas de Desarrollo Empresarial – ZDE, ya en 2022 se publicó en la página de la entidad.

Contribución institucional de la UPRA en las mesas técnicas y en la construcción de política pública

Consejo directivo de la ANT. Se ha brindado acompañamiento a la Agencia Nacional de Tierras, mediante la revisión de los ‘proyectos de acuerdo’ a tratarse en las ‘mesas técnicas’ de cara a las sesiones del Consejo Directivo, de acuerdo a su programación mensual Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959 y acuerdos de conservación. Se realizó acompañamiento a las mesas jurídica para el análisis de OSP al interior de las ZRF de ley 2 de 1959, se avanzó en un documento de caracterización de OSP de las ZRF de Ley 2 de 1959 en el año 2018. Se ha realizado acompañamiento a Mesas de trabajo interinstitucionales para el otorgamiento de contratos de uso creados por medio del acuerdo 58 y 118 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, en esta mesa ha realizado el análisis de 131 contratos, entregados en el municipio de Tierralta Córdoba. Así mismo, se realizó análisis de la información acerca de los conceptos recibidos por parte de la ANT para 170 predios, de la cartilla de contratos de uso y contratos de conservación y, análisis del área potencial definida por el MADS para asignación de contratos de uso a nivel nacional. De igual manera, se ha realizado comentarios a proyectos de normativa relacionada con el OSP al interior de las ZRF de Ley 2 de 1959.

Agenda interministerial Minería Agricultura. Se realizó acompañamiento desde el año 2021, para el desarrollo de mesas de trabajo y documentos para la construcción de la guía de convivencia y coexistencia de la minería con otros sectores productivos, del cual se finalizó una publicación a fecha de 2022 denominado “Guía para la Convivencia y Coexistencia de la Minería con Otras Actividades Productivas”.

Agenda interministerial ambiente agricultura. Desde el año 2022 se ha participado en reuniones y aportes a documentos, liderados por parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de analizar un modelo de intervención en áreas aledañas a Parques Nacionales Naturales zonas de reserva campesina y áreas estratégicas ambientales para contener la deforestación y lograr el cierre de la frontera agrícola, tomando como referente la amazonia colombiana. Se asistió a mesas de trabajo y se desarrolló informes de parte de UPRA que, de respuesta a la solicitud de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acerca del análisis de problemáticas ambientales en el marco de la Sentencia T 038 de 2019 Río Cauca, su Cuenca y sus Afluentes como sujeto de Derechos. Se ha participado en mesas de paramos del artículo 8 y el artículo 12 de la Ley 1930 de 2018. Se han desarrollado documentos y análisis como la “caracterización de ordenamiento social de la propiedad páramo Tamá 2020” y el documento de caracterización de ordenamiento Social de la Propiedad del páramo de Almorzadero 2023, actualmente se trabaja en el análisis OSP del páramo de Santurbán 2023. De otra parte, se ha realizado la revisión de lineamientos para elaborar la ruta interinstitucional de regularización, formalización y

acceso a tierras para contribuir al saneamiento predial de los páramos, según el artículo 8 de la Ley 1930 de 2018.

Distribución y Tenencia de la Tierra Rural

Estudios de caracterización de la estructura de la tenencia de la tierra

Se elaboraron los estudios de distribución de tenencia de la tierra anuales desde la vigencia 2014 a 2019. Para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 los estudios se encuentran publicadas en la página web de la UPRA. El boletín de distribución 2019 se encuentra en proceso de diagramación y publicación. Asimismo, se encuentra en construcción de infografía para stand de la UPRA en Agroexpo 2023 con temas de indicadores y fenómenos extremos de distribución predial.

Para la vigencia 2023 se proyecta elaborar el Estudio de distribución de la vigencia 2020 con un capítulo anexo de de arriendos, pero se ha tenido dificultades para completar la información catastral con AMCO, aunque se han realizado acercamientos con este gestor para la obtención de las bases catastrales 2020, 2021, 2022 y 2023.

Igualmente se debe avanzar en los análisis de datos para el Estudio de distribución de la vigencia 2021 que debe contener un enfoque diferencial de mujer rural.

Adicionalmente, se proyecta consolidar una publicación sobre el fraccionamiento de la propiedad rural en Colombia y se validó la estructura de dicho documento. Se encuentran en solicitud a TIC dos requerimientos de análisis de información en tema de dinámica de fraccionamiento panorama general predial y de componente económico productivo.

Unidad Agrícola Familiar-UAF

El equipo UPRA_UAF acompañó diez (10) jornadas de reuniones y mesas de capacitación ANT, en las cuales, se realizó revisión de la estructura propuesta de informe técnico de cálculos, análisis de la metodología, revisión de resultados esperados y solución de dudas emergentes durante el proceso.

El equipo UPRA_UAF desarrollo cinco (5) sesiones de profundización con los equipos técnicos ANT, en los siguientes temas: Proceso de validación de aptitud productiva, mercados agropecuarios, priorización de alternativas productivas y ubicación de la información, tratamiento y usos de los datos, y caracterización comercial de la UFH.

Se realizó jornada de trabajo entre el equipo SIG_ANT y el equipo TIC-UPRA, en la cual, se aclararon inquietudes del equipo ANT en cuanto al proceso de cruce cartográfico para adjudicabilidad UAF y el cruce de Zonificaciones de aptitud con UFH.

Se recuperó la funcionalidad de la Macro dispuesta para el cálculo de la UAF por parte de la UPRA, pero en vista que la ANT desarrolló un aplicativo en R, se revisó el aplicativo y la ANT debe remitir unas justificaciones de ajuste de criterios.

Se avanzó en la construcción conceptual del tratamiento para Zonas sin UAF y se preparó una clínica jurídica sobre la entrada en vigencia de la actualización del cálculo de la UAF, en la que se prevé la participación del MADR y la ANT.

Mercado de Tierras

Monitoreo y dinámica del mercado de tierras rural.

Se elaboró, ajustó y complementó el documento técnico de la focalización para la compra de tierras en Colombia y sus propuestas de abordaje a nivel territorial. Este ejercicio fue entregado al MADR y a la ANT. También se trabajó con el IGAC la focalización y se acordó trabajar de manera conjunta el levantamiento de valores comerciales de referencia de la tierra rural. Se capacitó a los equipos del IGAC en las metodologías de la UPRA.

Se diligenciaron los formatos de estándares de calidad para productos geográficos y documentales de la caracterización y determinación de los precios comerciales de la tierra rural agropecuaria en los cuatro departamentos que conforman la Orinoquia para darle cierre a los productos de 2022.

Se inició el alistamiento de la información preliminar y ajuste de formatos para la captura de ofertas y encuestas inmobiliarias rurales para ser aplicados en el departamento del Cauca.

Se adelantó el diligenciamiento de los formatos de captura de información (avalúos y ofertas inmobiliarias) para el diagnóstico del mercado de tierras en el departamento del Cauca; así mismo se realizó consolidación de información cartográfica y documental de los POT de los municipios de este mismo departamento, así como la elaboración del directorio de actores estratégicos territoriales.

Regularización del mercado de tierras.

Se socializó el avance de 2022 en la propuesta de ajuste tarifario del Impuesto Predial Unificado Rural IPUR ante el equipo de trabajo contratado, y a partir de lo avanzado se definió una ruta de trabajo. Igualmente, se realizó el acercamiento con el Ministerio de Hacienda para coordinar la ruta de trabajo.

Por otro lado, también se definió un cronograma de trabajo para el abordaje de los instrumentos de gestión y financiación priorizados (Ajuste de terrenos y Anuncio de Proyecto) y se realizó una reunión de acercamiento con el Ministerio de Vivienda para coordinar el trabajo de los mismos.

Se realizaron mesas de trabajo internas para ajustar la propuesta de estructura tarifaria del IPUR avanzando en la definición del hecho generador, causación y pago, sujeto activo y pasivo, base gravable, base mínima para el auto avalúo, reajuste anual de la base gravable, tarifas urbanas y rurales incluyendo expansión urbana. Estos mismos avances fueron socializados y discutidos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en dos talleres realizados en sus instalaciones.

Adicionalmente, se han realizado ejercicios para calcular el impacto fiscal de las tarifas que se están proponiendo, que servirán para validarlas o podrían sugerir la necesidad de ajuste.

Se socializó la propuesta al IGAC y al DNP, quienes están pendientes de remitir sus contribuciones.

Contribución institucional de la UPRA en las mesas técnicas y en la construcción de política pública de campesinos, soberanía alimentaria, derecho a la alimentación y minimización de desperdicios.

Se realizó la aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma para 2023 estableciendo la relevancia del derecho humano a la alimentación y su incorporación a la misionalidad de la entidad, participando en la mesa de desperdicios de la CISAN y aportando en la construcción del mapa de actores de esta misma mesa.

Se avanzó en un acercamiento conceptual sobre los temas de soberanía alimentaria, autonomías alimentarias y seguridad alimentaria que deben ser presentados a la Dirección General., en conjunto con la propuesta temática a desarrollar como lineamiento.

Se avanzó en la elaboración de una Matriz de Seguridad Alimentaria en interrelación con otros equipos de UPRA, como diagnóstico, con el fin de determinar el aporte de la entidad en estos temas. Se sostuvo una reunión con el Programa Mundial de Alimentos WFP y se está trabajando en líneas de articulación.

De otra parte y frente a Agricultura campesina Familiar y Comunitaria se validó el contenido Temático del Documento de ACFC que se debe compilar en 2023 y será la incorporación de los trabajos realizados en los últimos años frente a esta materia. Se ajustó la propuesta de tipologías de ACFC estableciendo 3 categorías que están determinadas por criterios de:

- a. mano de obra familiar
- b. nivel de tecnología, y
- c. acceso a mercados.

Finalmente se hizo un análisis de política sobre los contenidos de ACFC en el PND y se determinó 57 clases de sujetos de agricultura Familiar, tomando en cuenta el enfoque biocultural.

Planificación Nacional del Ordenamiento Territorial Agropecuario

Participación en escenarios nacionales de ordenamiento territorial

En este aspecto se participa en el Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), como invitado permanente. En este escenario, se contribuyó a la incorporación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en los lineamientos de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en particular en el Acuerdo 10 para la formulación de Planes de Ordenamiento Departamental. Adicionalmente, se aportó a la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial, en la que se destaca la definición de la seguridad alimentaria como elemento estratégico del ordenamiento territorial. Asimismo, se apoyó la formulación de lineamientos para asociaciones territoriales y la adopción del modelo extendido del LADM para ordenamiento territorial.

Finalmente, y lo más importante, se logró la inclusión en el Plan de Desarrollo de las áreas de especial protección para el derecho humano a la alimentación y dentro de estas las áreas para la protección para la producción de alimentos como determinante de segundo nivel del ordenamiento territorial.

Por otro lado, se participa con voz y sin voto, en calidad de invitado permanente en el Consejo Superior de Ordenamiento del Suelo Rural, en el que se tratan temas de catastro multipropósito y de la SU 288 de 2022.

Lineamientos técnicos de ordenamiento rural agropecuario.

En el marco de las funciones de la UPRA, se elaboran lineamientos de ordenamiento territorial para municipios, departamentos y áreas metropolitanas. En este contexto se cuenta con un KIT Territorial conformado por lineamientos para cada uno de estos niveles territoriales y para diferentes componentes e instrumentos del ordenamiento territorial como: Unidades de Planificación Rural UPR, Modelo de ocupación, instrumentos de gestión y financiación, vivienda rural, que se pueden consultar en el portal institucional.

En la vigencia 2023 se trabajan los siguientes lineamientos:

1. Lineamientos que orienten a las entidades territoriales para vincular el proceso de ADT en el componente rural de los POT (CONPES Adecuación de Tierras) (Elaborado en proceso de formalización).
2. Lineamientos de ordenamiento territorial rural agropecuario para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas – actualización (Elaborado en proceso de formalización).
3. Lineamientos y Criterios Técnicos sobre el Uso y Planificación de las Categorías de Suelo Rural en Áreas de Desarrollo Restringido (Bases del PND) (Elaborado en proceso de formalización).
4. Metodología para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos – APPA en Colombia y lineamientos para su protección por parte del Estado (en elaboración).
5. Instructivo para orientar la incorporación del Ordenamiento Territorial Agropecuario en los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental – POD (en elaboración).
6. Actualización de lineamientos para las Unidades de Planificación Rural UPR (en elaboración).
7. Lineamientos para la articulación de los principios rectores de los vínculos Urbano-Rurales en los instrumentos de planificación territorial de las Entidades Territoriales (en elaboración).

Como insumo para los Lineamientos para la articulación de los principios rectores de los vínculos Urbano-Rurales en los instrumentos de planificación territorial de las Entidades Territoriales se organizó y realizó un conversatorio sobre Vínculos Urbano-Rurales en la Planificación Territorial, el 24 de marzo, en asocio con JICA, donde se presentaron expertos que dieron sus opiniones, las cuales serán tenidas en cuenta dentro del documento.

Para los lineamientos de las APPA, teniendo en cuenta la expedición del Plan Nacional de Desarrollo donde se eleva a determinante del ordenamiento territorial las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, se realizó propuesta al Ministerio de Agricultura para la modificación del decreto 1077 de 2015, por tanto, tan pronto el MADR reglamente el artículo 32 del PND se continuará con el diseño de estos lineamientos.

Los lineamientos para orientar la incorporación del Ordenamiento Territorial Agropecuario en los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental – POD, se ha realizado avance en la incorporación de las metodologías y productos UPRA para su incorporación en los POD, de la misma manera se realizó avance en las fichas donde se incluirá la parte práctica de aplicación de los lineamientos.

Con relación a los lineamientos sobre UPR, teniendo en cuenta que la actualización del documento depende de los resultados del piloto que se está en Montería, se está adelantando el acompañamiento a la Alcaldía para terminar la fase de diagnóstico.

Acompañamiento de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario a Nivel Territorial

Se relaciona con la interacción de la UPRA con los territorios, principalmente con los departamentos y regiones con los que se tienen convenio. En este sentido, se adelantaron acciones para la implementación de la gestión del territorio para usos agropecuarios por medio de la elaboración de Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, que abordaron aspectos relacionados con la direccionalidad del territorio, su situación actual con relación al sector agropecuario, los escenarios futuros para el sector y la hoja de ruta o plan de acción con las estrategias a implementar para lograr la visión propuesta.

El Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de los departamentos, permite articular los ejercicios de planificación de ADR y ANT en sus planes de Desarrollo Agropecuario y Rural Integral, y de Ordenamiento Social de la Propiedad, respectivamente. También brinda directrices para instrumentos de planificación y desarrollo, como el PDEA, Planes de ordenamiento o planes de desarrollo de Departamentos y Municipios. En esta medida, hasta el 2019 se conformaron equipos de trabajo multidisciplinarios con los cuales se lideró el proceso de planificación a partir de espacios de coordinación y talleres con equipos de las gobernaciones departamentales.

Son producto de este trabajo: El documento Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Antioquia - POTA, la estrategia de desarrollo agropecuario departamental (POPSPR) para los departamentos de Huila, Cesar, Nariño, Meta, Atlántico, Tolima y Quindío.

A partir de 2019, se gestiona un portafolio de productos de las dos direcciones técnicas, entre los cuales están: identificación de alternativas productivas, evaluación de tierras territorial, estructuras de costos y análisis financieros, reconversión productiva, precios comerciales de la tierra, caracterización de bienes y servicios públicos sectoriales, planes departamentales de agrologística, planes departamentales de riego, caracterización de la distribución de la propiedad, estrategias departamentales de regularización de la propiedad, identificación de áreas para la protección para la producción de alimentos, modelos de

ocupación territorial para los planes de ordenamiento territorial y acompañamiento y capacitación para la revisión y ajuste de los POT.

La UPRA tiene 11 convenios vigentes con departamentos y uno con la RAPE. El Director(a) Técnico de OPMT es el supervisor de estos convenios. A continuación, se relaciona el departamento o región, la conformación de cada comité técnico, el número del convenio y el porcentaje de avance con corte a mayo de 2023.

Tabla 1. Convenios

Departamento Región	Representantes UPRA en Comité Técnico del convenio	Número del convenio	Porcentaje de avance
Huila	Fidel Londoño (DUESAT) Juan Diego Chamorro (contratista)	1425704 de 2020	97%
Antioquia	Fidel Londoño (DUESAT) Luz Fanny Lizarazo (DOPMT)	1686727 de 2020	87%
Cundinamarca	Adrián Manrique (DOPMT) Diana Higuera (contratista) Daniel Chavarro (DUESAT)	1851558 de 2020	96%
Quindío	Daniel Chavarro (DUESAT) Diana Higuera (contratista)	1934813 de 2020	85%
RAPE	Fidel Londoño (DUESAT) Andrea Moreno (contratista) Niyireth Sánchez (DOPMT)	2018164 de 2020	61%
Guaviare	Niyireth Sánchez (DOPMT) Juan Diego Chamorro (contratista)	3045449 de 2021	57%
Meta	Niyireth Sánchez (DOPMT) Daniel Chavarro (DUESAT)	2755428 de 2021	75%
Norte de Santander	Niyireth Sánchez (DOPMT) Yonathan Rozo (contratista) Luz Fanny Lizarazo (DOPMT)	3148350 de 2021	35%
Valle del Cauca	Adrián Manrique (DOPMT) Andrea Moreno (contratista) Luz Fanny Lizarazo (DOPMT)	3055748 de 2021	60%
Caldas	Adrián Manrique (DOPMT) Diana Higuera (contratista)	292225 de 2021	50%
Boyacá	Luz Fanny Lizarazo (DOPMT) Daniel Chavarro (DUESAT) Yonathan Rozo (contratista)	3885986 de 2022	39%
Santander	Adrián Manrique (DOPMT) Johanna García (contratista) Fidel Londoño (DUESAT)	4322371 de 2022	4%

DUESAT: Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

DOPMT: Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Contratista: De la DOPMT

A continuación, se relaciona el avance en cada tema del portafolio de servicios con el territorio

Identificación o actualización de alternativas productivas para cuatro (4) departamentos priorizados.

En primera medida, el mencionado portafolio inicia con el proceso de priorización de alternativas productivas agropecuarias y su correspondiente análisis del potencial de mercados siguiendo la guía técnica dispuesta por UPRA para este fin y que busca la estandarización de estos procesos y el uso adecuado de la información estadística sectorial. Este insumo permite orientar la planificación territorial de manera más apropiada para tener en cuenta los productos agropecuarios de mayor relevancia para el pequeño, mediano y gran productor agropecuario. Igualmente, permite focalizar la política pública para tener en cuenta aquellos productos que son estratégicos a nivel departamental por su relevancia económica y de mercados y por su importancia para la seguridad alimentaria, lo cual se traduce en instrumentos focalizados a aquellos productos que realmente requieren acciones específicas para mejora de su desempeño.

En la actualidad, se cuenta con un instrumento para 27 departamentos y se espera que durante el primer semestre se avance con los departamentos de Vichada, Vaupes, Guainía y Amazonas; mientras que en el segundo semestre se abordará el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se retomará el departamento del Tolima para actualizar el instrumento elaborado en 2014.

Zonificaciones de aptitud agropecuaria

Planes departamentales de riego. En el marco del documento Conpes 4098 “Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria”, a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA se le encomendó la formulación de diez (10) planes departamentales de riego entre 2022 y 2027, articulados con la política y el plan nacional de riego del plan nacional sectorial, a partir de las alternativas productivas priorizadas por el departamento, las zonificaciones de aptitud de uso agropecuario y las áreas con potencial de riego, incluyendo la proyección de costos y las estrategias de financiamiento que integran la oferta pública del sector y de los entes territoriales.

En tal sentido, en coherencia con lo dispuesto en la política de adecuación de tierras 2018-2038 (CONPES 3926), el plan nacional de riego (Resolución 311 de 2020 del MADR) y el plan nacional de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (PNRECFC) (Resolución 091 de 2020 MADR), se pretende promover la productividad, competitividad y diversificación del agro colombiano, en busca de una mayor competitividad de las cadenas productivas del sector, por ello desde la UPRA se avanza continuamente en el apoyo a los departamentos con la estructuración y formulación del plan departamental de riego, el cual es un instrumento que permite orientar la planificación y gestión territorial, en el que se focalizan y priorizan las inversiones, de conformidad con las especificidades del territorio, políticas nacionales y departamentales, con el fin de contribuir con el incremento de la productividad agropecuaria y el impulso del desarrollo rural en el departamento.

Mediante los Planes Departamentales de Riego se adelanta el diagnóstico integral de adecuación de tierras en el territorio, los escenarios y priorización de las áreas con potencial de riego, las estrategias del plan de irrigación, inversiones, y mecanismos de seguimiento y monitoreo, herramientas que permitirán a los Departamentos priorizar y fomentar iniciativas de proyectos de adecuación de tierras a nivel municipal, así como cuantificar los montos en inversiones, con el fin de mejorar la competitividad y adaptación al cambio climático de los sistemas productivos agropecuarios.

En este orden, a la fecha se han adelantado los planes departamentales de riego para los departamentos del Huila y Cundinamarca, los cuales fueron socializados y entregados a los entes territoriales. En la presente vigencia están en elaboración los planes para los departamentos de Boyacá y Norte de Santander.

Costos de producción y análisis financiero de alternativas productivas. Esta temática comprende desarrollar mesas de trabajo con los equipos técnicos de las secretarías de agricultura de cada departamento para la socialización de la metodología UPRA de análisis financiero, posteriormente las mesas de trabajo con productores para el levantamiento de costos de producción y finalmente las mesas de trabajo de socialización de los resultados finales de los indicadores financieros de rentabilidad por cada alternativa productiva.

En este orden, se adelantaron las mesas de trabajo de socialización de metodología, levantamiento de costos y socialización de resultados con los departamentos de Atlántico, Chocó, Cundinamarca, Huila, Meta, Guajira y Quindío, de los cuales se elaboró y entregó documento técnico para Huila, Cundinamarca, Quindío y Meta. Así mismo se viene avanzando en la aplicación de metodología en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Guaviare, Boyacá y Valle del Cauca, y se retomó socialización y acompañamiento con el departamento del Quindío.

Formulación planes de regularización de la propiedad rural. Se elaboró y aprobó el plan de trabajo. Se avanzó en la construcción del árbol de problemas de la alta informalidad del departamento del Valle del Cauca con base a información secundaria, dentro de la metodología de marco lógico de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural.

Se realizó reunión virtual con el Comité Técnico Operativo del Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.3055748 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la UPRA, para la revisión de los entregables de la Estrategia.

Dentro del marco de la formulación de la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural para el Eje Cafetero, se adelantaron actividades relacionadas con la verificación de la información parcial de OSP, allegada por el grupo de Análisis de la Información de la UPRA, relacionada con Frontera Agrícola Nacional, Estado Catastro, Distribución predial en el universo total e Indicadores dentro de frontera. Esto como insumo necesario para la construcción de la Caracterización de OSP para el Eje Cafetero. Respecto al resto de información relacionada con la SAI, se estableció en una reunión trabajar con las capas más recientes de condicionantes para OSP. Se revisó y ajustó la estructura del documento de caracterización de OSP. Igualmente se revisó y ajustó la estructura del marco de referencia y marco normativo del documento de la estrategia. Posteriormente se inició con elaboración de contenidos de estos dos marcos. En términos de acompañamiento a la implementación de ETGRPR de Huila, se asistió a una reunión con la CAM para socializar la estrategia.

En cuanto a la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural del departamento del Valle del Cauca, se finalizó y socializó el árbol de problemas. Simultáneamente, se está realizando la argumentación del problema central y las causas directas e indirectas del árbol de problemas y se inició la construcción del árbol de objetivos

en una primera versión. Asimismo, se está realizando la consolidación del documento final de la ETGRPR.

Análisis de población y centros poblados. Desde 2021 se ha venido acompañando a los departamentos de Huila, Norte de Santander, y Tolima en la etapa diagnóstica de sus POD a través de documentos denominados Población rural, vivienda rural y centros poblados cuyo propósito se centraba en desarrollar análisis situacionales del estado de estos componentes teniendo en cuenta fuente secundaria principalmente DANE y CNA.

Cabe anotar que como etapa previa se contempló y realizó la elaboración del instructivo como instrumento interno para desde allí fijar los parámetros sobre los cuales debería elaborarse el documento a entregar a los departamentos objeto de convenio.

En 2023 se reorganizó este componente a través de integrar las áreas de desarrollo restringido ADR con el propósito de proteger y salvaguardar el suelo rural donde lo agropecuario debe prevalecer ya que en los territorios está prevaleciendo la urbanización y cada vez se deja menos espacio al suelo rural perdiendo allí vocaciones económicas que hagan realizable el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y la producción y abastecimiento de alimentos.

Actualmente se está desarrollando convenios con los departamentos de Guaviare a quienes se les está cerrando el documento de caracterización de población rural y a Meta que se tiene contemplado iniciar su proceso a partir de junio de 2023.

Como se incluyó a partir de 2023 las ADR, se rehízo el instructivo el cual incluyó incluir el enfoque diferencial y el enfoque territorial como perspectiva de inclusión social poblacional.

A finales de 2023 el grupo hará entrega de los documentos de población rural para los departamentos convenio Guaviare y Meta lo cual incluye la socialización y acompañamiento técnico a los equipos de los departamentos asignados. Este documento de población es un insumo clave para la formulación de los POD, POT y planes de desarrollo.

Plan territorial de agrologística. En 2022 se formuló el primer plan departamental de agrologística formulado por la UPRA, para este caso el ejercicio correspondió al departamento del Huila. Actualmente se encuentra en proceso de Vo.Bo. y publicación.

La meta planteada a 2023 es finalizar la formulación del Plan de agrologística del Meta. Actualmente, se encuentra en proceso de consolidación del documento de caracterización agrologística. Se ha venido trabajando de la mano de la Gobernación del Meta en la planeación de talleres para la recolección de información primaria de las cadenas productivas. Se viene avanzando en la actualización del documento de bases conceptuales de agrologística y en la actualización del documento guía de agrologística para la planificación territorial.

Se avanzó en el apoyo a la diagramación y corrección de estilo del plan departamental de agrologística del Huila y sus anexos.

Se realizaron reuniones con el Ministerio de Transporte para la revisión de la propuesta de vías terciarias.

Está pendiente seleccionar otro departamento para avanzar en la caracterización del plan de agrologística. En este sentido se realizaron reuniones con Proboyacá quienes quieren apoyar la formulación de este plan para este departamento.

Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA.

La UPRA ha venido trabajando durante varios años en el concepto y metodología para lograr que los Entes Territoriales identifiquen y protejan las áreas estratégicas para la producción de alimentos, con el objetivo de aportar en el cumplimiento del derecho humano a la alimentación, proteger los suelos aptos para la producción agropecuaria, mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales y proteger la agricultura campesina familiar y comunitaria.

Es así, como en el año 2023 el Ministerio de Agricultura con el acompañamiento de la UPRA logró que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” abriera un nuevo escenario en la historia del país, estableciendo en su artículo 32 la modificación del artículo 10 de la ley 388 de 1997, elevando a determinante del ordenamiento territorial las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, en segundo nivel, luego de las determinantes ambientales.

Este es un hito para la historia del ordenamiento territorial que, hasta la fecha, no había tenido una reglamentación enfocada al sector rural agropecuario y mucho menos para la protección de la producción de alimentos.

A partir de la reglamentación que realizará el Ministerio de Agricultura sobre esta normativa, la UPRA ajustará la metodología para la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos para que los Entes Territoriales puedan identificar estas áreas y vincularlas en los instrumentos de ordenamiento territorial.

La UPRA acompañará a los departamentos en la identificación de estas áreas para su inclusión en los Planes Departamentales de Desarrollo que deberán diseñar las administraciones que posesionarán para el periodo 2024-2027.

Paisaje Agropecuario

El Paisaje Agropecuario es “el territorio asociado de manera predominante al patrimonio cultural relacionado con prácticas y actividades agropecuarias que han existido a lo largo del tiempo y que han marcado la forma de entender, apropiar y ocupar el territorio” (Resolución 262 de 2022), y se proyecta como un elemento a tener presente en el ordenamiento y planificación del territorio rural.

Desde 2016, la UPRA viene desarrollando el componente de paisaje agropecuario. Cómo resultados importantes del proceso se tiene la conceptualización, análisis de viabilidad y orientaciones generales de política del enfoque de paisaje agropecuario. Posteriormente se inicia un periodo de instrumentalización del enfoque con el desarrollo del primer instrumento de gestión “La carta del paisaje agropecuario” primer instrumento de gestión “voluntario de acuerdos entre actores locales que busca facilitar actuaciones al interior del territorio rural para el ordenamiento, la planificación y la gestión sostenible de paisajes agropecuarios” (Ministerio de Cultura, 2022, p. 10) con alcance municipal, que fue piloteado en Acacias

(Meta) y Paz de Ariporo (Casanare), lo que brindó lecciones aprendidas importantes sobre la gestión de paisajes agropecuarios y el instrumento.

En la actualidad se está desarrollando el segundo instrumento de gestión el “Catálogo Nacional de Paisajes Agropecuarios”, un instrumento propuesto por UPRA para el escalamiento del paisaje agropecuario en los niveles departamental, regional y nacional, en la planificación y el ordenamiento territorial, así como en las políticas intersectoriales, con un primer proyecto piloto en el Departamento del Huila.

El desarrollo de este componente también se ha realizado con la continua consulta y participación de otros sectores en especial con el Ministerio de Cultura, que se ve reflejando en la inclusión del tema en la resolución 262 de 2022, sobre Paisajes culturales, que abre la puerta para que los paisajes agropecuarios en el país se conviertan en determinantes de superior jerarquía en el ordenamiento territorial.

Actualmente se están impulsando, la creación de redes de conocimiento, la internacionalización del componente, la socialización de este en instancias intersectoriales y la exploración de rutas de gestión de paisajes agropecuarios como la iniciativa SIPAM (Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial) y la declaratoria de Paisajes Culturales Agropecuarios como Bien de Interés Cultural.

Es así como se destacan los siguientes productos:

- La publicación del documento “Paisaje Agropecuario: incorporación en la planificación territorial”, con los marcos conceptual, político, normativo, metodológico y operativo para la adopción sectorial del paisaje agropecuario en la planificación y ordenamiento territorial.
- La elaboración de los lineamientos de formulación de las Cartas del Paisaje Agropecuario (CPA), documento aprobado en comité directivo de la Entidad y en proceso de ser adoptados mediante resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La finalización de dos proyectos piloto de Cartas del Paisaje Agropecuario (CPA) con el cofinanciamiento del proyecto Biocarbono, en los municipios de Paz de Ariporo (Casanare) -adoptado mediante decreto de la administración municipal-, y de Acacias (Meta) -incorporado en la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (en proceso de aprobación). Los dos documentos respectivos se encuentran publicados.
- Se concertó con la administración departamental del Huila el proyecto piloto de Catálogo de Paisajes Agropecuarios (CatPA) (actualmente en ejecución), con lo que se afianzará la ruta metodológica construida para este instrumento, en los niveles nacional, regional y departamental.
- Se reconocieron en la resolución 262 de 2022 del Ministerio de Cultura, tanto las Cartas del Paisaje Agropecuario como instrumento de gestión, como el concepto mismo de Paisaje Agropecuario (por vez primera en el cuerpo normativo del país),

para la declaratoria de Paisajes Culturales Agropecuarios como determinantes de superior jerarquía del ordenamiento territorial, en tanto bienes de interés cultural (BIC).

- Se realizaron dos Paneles Nacionales (2017 y 2023) y un Seminario internacional en 2018 (se proyecta un segundo en octubre de 2023) de paisaje agropecuario, así como eventos intersectoriales de socialización y educación en cuanto al componente de paisaje agropecuario.
- Como hito del 2023 se propuso y promovió la creación de la Red Latinoamericana de Paisajes Productivos Agropecuarios / rurales, en la que actualmente tienen intención de participar organizaciones de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador y República Dominicana, además de Colombia. La red se consolida y sigue creciendo con otros países y organizaciones interesadas.

Documento que oriente la formulación de planes de desarrollo departamentales de las nuevas administraciones que asumen a partir del 1 de enero de 2024. Se elaboró el plan de trabajo individual por contratista y plan de trabajo para la conformación del KIT PDD.

Se elaboraron presentaciones como soporte en la articulación entre la formulación del KIT PDD y el apoyo del grupo OT en su conformación. Revisión de líneas de transformación del PND 2022-2026 y definición de propuesta de líneas estratégicas sectoriales de trabajo. Se realizó ajuste al documento de análisis de las bases del PND de acuerdo con la versión dispuesta por el DNP a finales del mes de febrero y se generó matriz de temas sectoriales para iniciar reuniones con los diferentes equipos técnicos de la UPRÁ, que permita la revisión de nueva información y la validación o generación de lineamientos.

Se generó una propuesta de líneas estratégicas sectoriales que permitan darle estructura a la propuesta de lineamientos.

Se inició la actualización de los primeros capítulos del documento del Kit (Introducción; Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el sector agropecuario y de desarrollo rural; El Plan Marco para la Implementación (PMI) del Acuerdo Final para la Paz y el sector agropecuario y de desarrollo rural y; Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y el sector agropecuario y de desarrollo rural).

Se sostuvieron varias reuniones con el DNP y el MADR para definir los indicadores del KIT territorial y la información para cargar en Terridata.

Bajo la línea del DNP y del MADR, se remitieron los lineamientos técnicos sectoriales para la formulación de PDT, con relación a: frontera agrícola, zonificación de aptitud, potencial adecuación de tierras con fines de irrigación y Gestión de la información y del conocimiento para la producción (EVAS). En complemento a lo anterior, se remitió información de indicadores suministrada por TIC para la construcción de estos indicadores y disposición en plataformas del DNP. Actualmente se encuentra en proceso la estructuración de carpetas departamentales como apoyo y desde el componente agropecuario, a la formulación de planes de desarrollo departamental para las nuevas administraciones.

Definición del modelo territorial para el departamento priorizado. Se estructuró el documento de MOT Meta en apoyo del grupo de ordenamiento territorial de la DOPMT.

Se definió como departamento priorizado a Boyacá para realizar el otro piloto del MOT entre los meses de abril a junio 2023.

En cuanto a Bienes y Servicios rurales agropecuarios, se realizó una tabla de control para evidenciar el estado de avance de los inventarios de bienes y servicios agropecuarios en los departamentos del Meta, Huila, Guaviare, Norte de Santander, Valle del Cauca, Antioquia y RAPE. Este inventario se compartirá con TIC para articulación con plataforma RECIA.

Los departamentos de Huila y Meta fueron priorizados para realizar un piloto con el proyecto RECIA, para georreferenciar las infraestructuras bienes y servicios agropecuarios, y se acuerda tomar como base el inventario de bienes y servicios, para realizar el ejercicio en campo los cuales fueron implementados con acompañamiento de las gobernaciones a finales de mayo e inicios de junio. Los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca tendrán sesión virtual de capacitación RECIA al cual asistirán profesionales de las oficinas de planeación y secretaría de agricultura.

Actualmente se encuentra en proceso requerimiento ante TIC para el análisis de información en estructuración de nodos de desarrollo agropecuario como soporte en la construcción del MOT futuro de Boyacá.

2.2 Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras - Aspectos más importantes de la gestión adelantada

Evaluación De Tierras Nacional

Descripción

Desde el año 2013, la UPRA viene realizando adaptaciones a la metodología de evaluación de tierras de FAO y se propuso, como un primer instrumento la evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a nivel nacional, metodología a escala 1:100.000 (UPRA, 2013), tomando como base el enfoque FAO en lo relativo a su forma de aplicación e incorporando los aspectos socioecosistémicos (ambientales) y socioeconómicos (referidos a la competitividad de las áreas), así como los de política y gobernabilidad. La metodología está fundamentada en el análisis multicriterio, cuyos criterios y variables de los componentes físicos y socioecosistémicos se integran en una matriz denominada biofísica, y los socioeconómicos en otra matriz, los cuales son ponderados de acuerdo con las características propias de una determinada cadena productiva, comparando mediante una matriz de paso los dos mapas intermedios para obtener resultados de zonas aptas para un determinado uso.

En el marco de dicha actividad, la UPRA adelanta estudios que sirvan como referencia para la actividad misional de la unidad o como medio para la validación de las metodologías, lineamientos y criterios propuestos en el marco de las demás actividades.

Estado actual

Cadenas elaboradas: 48 cadenas productivas

Por terminar primer semestre del 2023: 20 cadenas productivas (20 especies forestales)

En construcción 2023: 4 cadenas productivas (yuca, plátano, frijol, apicultura)

Actualización 2023: 2 cadenas productivas (Ganadería de leche y carne)

Entrega al repositorio: Entrega al repositorio de los documentos técnicos para las zonificaciones de 20 especies forestales, acuicultura y pesca.

Imagen 1

Agrícola	Forestal	Pecuaria	Terminadas 1 Sem 2023
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aguacate (<i>Persea americana</i> Mill.) variedad Hass 2. Ají tabasco (<i>Capsicum frutescens</i>) 3. Arroz (<i>Oryza sativa</i> L.) secano mecanizado 4. Banano (<i>Musa</i> sp. AAA) de exportación 5. Cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.) 6. Caña de azúcar (<i>Saccharum officinarum</i> L.) para panela 7. Algodón (<i>Gossypium hirsutum</i>) 8. Cebolla de bulbo (<i>Allium cepa</i> L.) 9. Fresa (<i>Fragaria x ananassa</i> D.) 10. Maíz (<i>Zea mays</i> L.) tecnificado de clima cálido 11. Mango (<i>Mangifera indica</i>) 12. Palma de aceite (<i>Elaeis guineensis</i> L.) 13. Papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.) 14. Papa (Diacol Capiro) para uso industrial 15. Papaya (<i>Carica papaya</i> L.) híbrido Tainung 16. Pimentón (<i>Capiscum annuum</i>) 17. Piña (<i>Ananas comosus</i> L. Merr.) híbrido MD-2 18. Café (<i>Coffea arabica</i> L.) 19. Pasifloras (gulupa (<i>Passiflora edulis</i> f. <i>edulis</i>)) 20. Maracujá (<i>Passiflora edulis</i> f. <i>flavicarpa</i>) 21. Maíz (<i>Zea mays</i> L.) tradicional 22. Soya (<i>Glycine max</i> L.) 23. Granadilla (<i>Passiflora ligularis</i>) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) 2. Plantaciones forestales <ol style="list-style-type: none"> 1. Ryegrass anual (<i>Lolium multiflorum</i>) y otros 2. Kikuyo (<i>Cenchrus clandestinus</i>) 3. Angleton (<i>Dichanthium aristatum</i>) y Cimacuna (<i>Dichanthium anulatum</i>) 4. Estrella, tumbaviejos o Tifton 68 (<i>Cynodon neriifolius</i>) y otros 5. Braquiopará (<i>Brachiaria plantaginea</i>), pará, admirable (<i>Brachiaria mutica</i>) y otros 6. Guinea, Mombasa, Tanzania (<i>Megathyrsus maximus</i>; <i>Panicum maximum</i>) y otros 7. Braquiaria común, basillisk (<i>Brachiaria decumbens</i>), La Libertad, piata, marandú y otros 8. Braquiaria húmedicola (<i>Brachiaria humidicola</i>) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Granjas avícolas (<i>Gallus gallus</i>) 2. Granjas porcícolas (<i>Sus scropha domestica</i>) 3. Ganadería bovina de carne 4. Ganadería bovina de leche 5. Producción de búfalos (<i>Bubalus bubalis</i>) 6. Caprinos (<i>Caprae hircus</i>) 7. Ovinos (<i>Ovis aries</i>) <ol style="list-style-type: none"> 1. Pesca artesanal marina-camarón de aguas someras (<i>Litopenaeus vannamei</i>) 2. Pesca continental-bocachico (<i>Prochilodus magdalenae</i>) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acacia (<i>Acacia mangium</i>) 2. Eucalipto (<i>Eucalyptus pellita</i>) 3. Eucalipto (<i>Eucalyptus tereticornis</i>) 4. Eucalipto (<i>Eucalyptus urograndis</i>) 5. Eucalipto (<i>Eucalyptus urophylla</i>) 6. Melina (<i>Gmelina arborea</i>) 7. Pino caribe (<i>Pinus caribaea</i>) 8. Teca (<i>Tectona grandis</i>) 9. Eucalipto (<i>Eucalyptus camandulensis</i>) 10. Pino (<i>Pinus tecunumanii</i>) 11. Pino (<i>Pinus maximinoi</i>) 12. Eucalipto (<i>Eucalyptus grandis</i>) 13. Pino (<i>Pinus oocarpa</i>) 14. Ciprés (<i>Cupressus lusitanica</i>) 15. Eucalipto (<i>Eucalyptus globulus</i>) 16. Pino pátula (<i>Pinus patula</i>) 17. Ceiba (<i>Bombacopsis quinata</i>) 18. Roble (<i>Tabebuia rosea</i>) 19. Balso (<i>Ochroma pyramidale</i>) 20. Nogal (<i>Cordia alliodora</i>)
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cachama blanca (<i>Piaractus brachypomus</i>) 2. Cachama negra (<i>Colossoma macropomum</i>) 3. Camarón (<i>Litopenaeus vannamei</i>) 4. Especies nativas: yamú (<i>Brycon amazonicus</i>), bagre rayado (<i>Prochilodus</i> sp.) y bocachico (<i>Pseudotilapia sp.</i>) 4. Pirarucú (<i>Arapaima gigas</i>) 5. Tilapia plateada (<i>Oreochromis niloticus</i>) híbrido rojo (<i>Oreochromis</i> sp.) 6. Trucha arcoiris (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Frijol (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.) 2. Plátano (<i>Musa AAB Simmonds</i>) 3. Yuca (<i>Manihot esculenta Crantz</i>) 4. Abejas (<i>Apis mellifera</i>)

Mapas en proceso de terminación que vienen del 2022

- 20 especies forestales.
 1. Acacia (*Acacia mangium*)
 2. Eucalipto (*Eucalyptus pellita*)
 3. Eucalipto (*Eucalyptus tereticornis*)
 4. Eucalipto (*Eucalyptus urograndis*)
 5. Eucalipto (*Eucalyptus urophylla*)
 6. Melina (*Gmelina arborea*)
 7. Pino caribe (*Pinus caribaea*)
 8. Teca (*Tectona grandis*)
 9. Eucalipto (*Eucalyptus camandulensis*)
 10. Pino (*Pinus tecunumanii*)
 11. Pino (*Pinus maximinoi*)
 12. Eucalipto (*Eucalyptus grandis*)
 13. Pino (*Pinus oocarpa*)
 14. Ciprés (*Cupressus lusitanica*)
 15. Eucalipto (*Eucalyptus globulus*)
 16. Pino pátula (*Pinus patula*)
 17. Ceiba (*Bombacopsis quinata*)
 18. Roble (*Tabebuia rosea*)
 19. Balso (*Ochroma pyramidale*)
 20. Nogal (*Cordia alliodora*)

- Actualización de acuicultura.
 1. Cachama blanca (*Piaractus brachyomus*). Cachama negra (*Colossoma macropomum*)
 2. Camarón (*Litopenaeus vannamei*)
 3. Especies nativas: yamú (*Brycon amazonicus*), bagre rayado (*Prochilodus sp.*) y bocachico (*Pseudoplatystoma sp.*)
 4. Pirarucú (*Arapaima gigas*)
 5. Tilapia plateada (*Oreochromis niloticus*) híbrido rojo (*Oreochromis sp.*)
 6. Trucha arcoíris (*Onchorhynchus mykiss*).
- Actualización de pesca.
 1. Pesca artesanal marina-camarón de aguas someras (*Litopenaeus vannamei*)
 2. Pesca continental-bocachico (*Prochilodus magdalenae*)

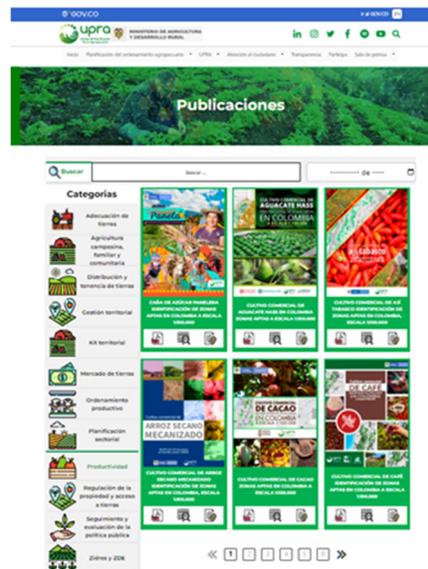
Mapas nuevos que se están elaborando en la vigencia actual

1. Yuca
2. Plátano
3. Frijol
4. Apicultura

Estado actual de las memorias técnicas

- Memorias terminadas entregadas al repositorio: 32 documentos
- Memorias publicadas: 26 documentos publicados

Imagen 2



- Proceso de diseño y diagramación: búfalos, soya, maíz tradicional, granadilla, ovinos y caprinos.

Imagen 3

FORMATO PROYECCIÓN DE PUBLICACIONES PARA TRABAJO DE EDICIÓN DE 2023 (UNIFICADO)											
ÓRDEN PRIORITY	NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	ÁREA	RESPONSABLE/AUTOR	TIPO DE PUBLICACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS	FECHA SUBIDA AL REPOSITORIO	DIRECCIÓN DEL REPOSITORIO	Nr. SOLICITUD SEA	FECHA INICIO PROCESO	CORRECTOR/DIAGRAMADOR	RESPONSABLE DUESAT
1	Búfalos	UESADT	RENATO BALDOVINO	DOCUMENTO TÉCNICO. NECESIDADES: CORRECCIÓN Y DIAGRAMACIÓN	660	2022	U:\Informacion_Referencia\Agro\SPPe\UPRA\Zonificacion_Bufaloes\DOCUMENTO	SEA 108831	20/02/2023	Camila de Zubiria/Sonia Montaño	Sandra Restrepo
2	Soya	UESADT	RENATO BALDOVINO	DOCUMENTO TÉCNICO. NECESIDADES: CORRECCIÓN Y DIAGRAMACIÓN	178	2022	U:\Informacion_Referencia\Agro\SPPe\UPRA\Zonificacion_Soya\DOCUMENTO_JUN2022	SEA 108915	20/02/2023	Xavier Páez/Cony Rodríguez	Carlos Novoa
3	Maíz Tradicional	UESADT	RENATO BALDOVINO	DOCUMENTO TÉCNICO. NECESIDADES: CORRECCIÓN Y DIAGRAMACIÓN	190	2022	U:\Informacion_Referencia\Agro\SPPe\UPRA\Zonificacion_Maiz Tradicional\DOCUMENTO	SEA 108920	20/02/2023	Xavier Páez/Cony Rodríguez	Pedro Porras
4	Granadilla	UESADT	RENATO BALDOVINO	DOCUMENTO TÉCNICO. NECESIDADES: CORRECCIÓN Y DIAGRAMACIÓN	memoria 151 fichas 540 total 690	2022	U:\Informacion_Referencia\Agro\SPPe\UPRA\Zonificacion_Granadilla\DOCUMENTO	SEA 108921	20/02/2023	Camila de Zubiria/Sonia Montaño	Carlos Novoa
5	Ovinos	UESADT	RENATO BALDOVINO	DOCUMENTO TÉCNICO. NECESIDADES: CORRECCIÓN Y DIAGRAMACIÓN	169	2022	U:\Informacion_Referencia\Agro\SPPe\UPRA\Zonificacion_Ovinos\DOCUMENTO	SEA 108918		Xavier Páez/Cony Rodríguez	Sandra Restrepo
6	Caprinos	UESADT	RENATO BALDOVINO	DOCUMENTO TÉCNICO. NECESIDADES: CORRECCIÓN Y DIAGRAMACIÓN	memoria 214 fichas 549 total: 763	2022	U:\Informacion_Referencia\Agro\SPPe\UPRA\Zonificacion_Caprinos\DOCUMENTO	SEA 108919	20/02/2023	Camila de Zubiria/Sonia Montaño	Sandra Restrepo

Evaluación de Tierras Territorial

Descripción

La evaluación de tierras es el proceso analítico que establece el desempeño de la tierra para un uso específico existente en una zona determinada (FAO, 2007, 1985, 1990). Tiene como objetivo proponer y determinan espacialmente sistemas de uso que sean biofísicamente apropiados, socialmente aceptables, económicamente viables y que no ocasionen impactos negativos en el medio ambiente, es decir que sean sostenibles a largo plazo citado en (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), 2019, pág. 12).

La evaluación de tierras conceptualmente compara lo que requiere un tipo de utilización de tierra (TUT) respecto a lo que ofrece el territorio (unidad de tierra) (UPRA, 2013), que para fines de las actividades agropecuarias será un cultivo o uso agrícola (UPRA, 2015), un servicio (adecuación de tierras) o un uso compuesto (agroforestal, ganadería bovina: uso agrícola y uso pecuario), siempre desarrollados en tres grupos de análisis denominados "componentes", como son: componente físico, componente socioecosistémico y el componente socioeconómico, citado en (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), 2019, pág. 12).

Se destaca que la evaluación de tierras hace parte de los instrumentos que aportan a la planificación rural agropecuaria territorial, a la gestión y el ordenamiento del suelo rural, e identificando posibles núcleos de desarrollo.

Estado actual

Bajo el anterior marco conceptual y contexto, con el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la UPRA a nivel territorial y en el marco de diversos convenios viene desarrollando y aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios, escala general 1:100.000; obteniendo mapas de aptitud de uso de la tierra por tipos de utilización de esta, que son publicados en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA).

Los mapas obtenidos en evaluación de tierras en los diferentes territorios y departamentos abordan estrategias como: i) la elaboración propia de estos a cargo del equipo territorial de

la UPRA, ii) la adopción de los mapas de aptitud nacional generados también por la UPRA; igualmente con el acompañamiento y asesoría de la UPRA se ha dado iii) la elaboración departamental de los mapas a cargo de las gobernaciones directamente y iv) por medio de contratación con universidades públicas. A continuación, el balance consolidado y detallado que abarca el periodo desde 2015 a 2023.

Imagen 4
Balance Consolidado de Evaluación de Tierras Territorial

Año	Mapas de elaboración propia UPRA	Mapas de adopción nacional UPRA	Mapas de Elaboración departamental	Mapas de Elaboración Universidades	Publicado SIPRA	Publicado SIPRA en proceso o recuperación*	Pendiente por publicar SIPRA
2015				35		35	
2016	1			16		17	
2017	1					1	
2018	23	42	4	18	87		
2019	31	3	71		104	1	
2020	16	7			23		
2021	21	7			16		12
2022	25	42					67
2023	29	34					63
Total	147	135	75	69	230	54	142
			426			426	

* Algunos mapas publicados en SIPRA anteriormente, están en proceso de recuperación dada la contingencia informática de 2022

A corte de 2022, en el marco de evaluación de tierras territorial, se han elaborado 363 mapas, con la publicación en SIPRA de 284 mapas y 79 mapas en proceso de publicación (12 del año 2021 y 67 del 2022).

Estado actual

Para la vigencia 2023, la proyección de mapas de elaboración propia es de 29 (se aclara que algunos departamentos no han confirmado los TUT a trabajar), y lo mapas de adopción nacional a la fecha son 34.

Imagen 5

Año	Territorio / Departamento	Escala	No. TUT	TUT	Estrategia	Estado	SIPRA
2023	Boyacá	1:100.000	22	Uchuva, Cebolla Rama, Aneja, Tomate, Lechuga, Zanahoria y Pera, <i>Papa semestre 1 y 2, Gulupa, Cebolla bulbo semestre 1 y 2, Caña Panelera, Cacao, Frijol, Leche Bovina, Carne Bovina, Ovinos, Caprinos, Trucha, Tilapia Roja y Café</i>	7 TUT de Elaboración propia UPRA y 15 TUT de adopción nacional UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Valle del Cauca	1:100.000	7	Por de finir por parte del departamento	7 TUT de Elaboración propia UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Caldas	1:100.000	1	Por de finir por parte del departamento	1 TUT Elaboración propia UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Vichada	1:100.000	1	Marañón	1 TUT Elaboración propia UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Norte de Santander	1:100.000	8	Uchuva, Ciruela y Cítricos, <i>Frijol, Plátano, Ovinos, Caprinos y Apicultura</i>	3 TUT de Elaboración propia y 5 TUT de adopción nacional UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Quindío	1:25.000	5	Lulo, Mandarina y 3 por de finir por parte del departamento	5 TUT de Elaboración propia UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Santander	1:100.000	19	Mora, Ilimón Tahití, Guayaba pera, Aguacate lorena y 1 por confirmar, <i>Palma de aceite, aguacate Hass, Leche Bovina, Café, Cacao, Caña panelera, Papa, Piña, Ovinos, Caprinos, Caucho, Porcicultura, Trucha Arco iris, Tilapia roja</i>	5 TUT de Elaboración propia UPRA y 14 TUT de adopción nacional UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023

Tabla 2
Balance Detallado de Evaluación de Tierras Territorial

Año	Territorio / Departamento	Escala	No. TUT	TUT	Estrategia	Estado	SIPRA
2015	Bolívar	1:25.000	1	Forestales Maderables	1 TUT Contratación-Convenio	Finalizado	Por recuperar
2015	Cauca	1:100.000	17	Frijol, Maíz Tradicional, Plátano, Fique, Cacao, Aguacate, Arroz Riego, Café, Caña Panelera, Chontaduro, Coco, Fresa, Papa, Pastos De Corte De Clima Medio O Cálido, Quinoa, Sistema Silvopastoril De Clima Frío, y Sistema Silvopastoril De Clima Medio O Cálido	17 TUT Contratación con Universidad del Cauca	Finalizado	Por recuperar
2015	Catatumbo	1:100.000	17	Frijol, Yuca, Plátano, Cacao, Ají Tabasco, Café, Caña Panelera, Caucho, Cebolla Bulbo, Maíz, Palma de Aceite, Pastos Braquiaria, Pastos Guinea, Pepino, Pimentón, Piña, y Tomate De Mesa	17 TUT Contratación con Universidad Francisco Paula Santander	Finalizado	Por recuperar
2016	Altillanura	1:25.000	16	Yuca, Plátano, Cacao, Arroz Húmedo, Arroz Secano, Caña, Caucho, Maíz tradicional - T. Húmeda, Maíz tradicional - T. Seca, Marañon, Palma de Aceite, Pastos, Piña, Sacha inchi, Soya - T. Húmeda, y Soya - T. Seca	16 TUT Contratación con Universidad de los Llanos	Finalizado	Por recuperar

Año	Territorio / Departamento	Escala	No. TUT	TUT	Estrategia	Estado	SIPRA
2016	Caldas	1:25.000	1	Forestales Maderables	1 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Por recuperar
2017	Zidres/Meta	1:25.000	1	Forestales Maderables	1 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Por recuperar
2018	Atlántico	1:100.000	9	<i>Tilapia, Cachama, Camarón, Especies Nativas, Maíz Tecnificado (S1 y S2), Mango, Piracucú, y Porcicultura</i>	9 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Publicado
2018	Cesar	1:100.000	14	Yuca, Cacao, Aguacate Hass, Aguacate Lorena, Café, Caña Azucarera, Forraje, Mango, Naranja, Palma de Aceite, Arroz Riego (S1 y S2), Maíz (S1 y S2)	14 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Publicado
2018	Cundinamarca	1:100.000	22	Fríjol (S1 y S2), Caña Panelera, Plátano, <i>Cacao, Leche Bovina, Tilapia, Aguacate Hass, Bocachico, Cachama, Camarón, Carne Ovina, Cebolla Bulbo (S1 y S2), Especies Nativas, Maíz Tecnificado (S1 y S2), Mango, Papa (S1 y S2), Piracucú, y Trucha</i>	4 TUT de Elaboración departamental con Agrosavia y 18 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Publicado
2018	Meta	1:100.000	24	Café, Caña Azucarera, Guayaba Pera, Patilla (S1 y S2), Plátano Hartón, Soya (S1 y S2), Yuca, <i>Cacao, Tilapia, Avicultura, Cachama, Camarón, Caucho, Especies Nativas, Forestales Maderables, Maíz Tecnificado (S1 y S2), Palma de</i>	9 TUT de Elaboración propia y 15 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Publicado

Año	Territorio / Departamento	Escala	No. TUT	TUT	Estrategia	Estado	SIPRA
2018	Nariño	1:100.000	18	Aceite, Papaya, Piña, Piracucú, Frijol, Plátano, Cacao, Aguacate, Arveja, Brócoli, Café, Caña Panelera, Granadilla, Lechuga, Limón Tahití, Maíz, Mora, Palma de Aceite, Papa, Pastos Kikuyo, Pastos Raygrass, y Quinoa	18 TUT Contratación con Universidad de Nariño	Finalizado	Publicado
2019	Antioquia	1:100.000	71	Maíz Tradicional, Yuca, Fique, Banano, Cacao, Tilapia, Acacia, Aguacate Hass, Arroz Secano, Balso, Cachama, Café, Caña Panelera, Caucho, Cebolla Junca, Coco, Eucalipto, Forraje Suelos Ácidos Ceba, Forraje Suelos Ácidos Ceba Búfalos, Forraje Suelos Ácidos Doble Propósito, Forraje Suelos Ácidos Doble Propósito Búfalos, Forraje Suelos Ácidos Silvopastoril, Forraje Suelos Menos Ácidos Ceba, Forraje Suelos Menos Ácidos Ceba Búfalos, Forraje Suelos Menos Ácidos Doble Propósito, Forraje Suelos Menos Ácidos Doble Propósito Búfalos, Forraje Suelos Menos Ácidos Silvopastoril, Forraje Trópico Alto Ceba,	71 TUT Elaboración departamental	Finalizado	Publicado

				Forraje Trópico Alto Doble Propósito, Forraje Trópico Alto Leche, Forraje Trópico Alto Silvopastoril, Frijol Arbustivo, Frijol Voluble, Gulupa, Hortalizas clima frío, Hortensias, Limón Tahití, Lulo, Maíz Cholo, Mandarina Oneco, Mango, Maracuyá, Mora, Naranja Valenciana, Ñame, Ovinos Suelos Ácidos, Ovinos Suelos Menos Ácidos, Ovinos Trópico Alto, Palma de Aceite, Papa, Pino Amarillo, Pino Caribaea, Pino Ocarpa, Pino Ocote, Pino Pátula, Piña, Plátano Dominicó, Plátano Hartón, Porcicultura, Roble, Silvopastoril Suelos Ácidos Mayores Mil, Silvopastoril Suelos Ácidos Menores Mil, Silvopastoril Suelos Menos Ácidos Menores Mil, Silvopastoril Trópico Alto, Teca, Tomate Chonto, Tomate De Árbol, Tomillo, Trucha, Forraje Suelos Inundables Ceba Búfalos, y Forraje Suelos Inundables Doble Propósito Búfalos			
--	--	--	--	---	--	--	--

Año	Territorio / Departamento	Escala	No. TUT	TUT	Estrategia	Estado	SIPRA
2019	Antioquia/parcial	1:100.000	5	Banano, Forraje Suelos Menos Ácidos Ceiba, Forraje Suelos Menos Ácidos Doble Propósito, Melina, y Piña	5 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Publicado
2019	Atlántico	1:100.000	8	Ahuyama, Maíz Tradicional, Melón, Yuca, Plátano, Aji Topito, Guayaba Criolla, y Limón	8 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Publicado
2019	Caldas	1:100.000	1	Aguacate Hass	1 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Por recuperar
2019	Huila	1:100.000	7	Cacao, Leche Bovina, Tilapia, Cachama, Especies Nativas, Maíz Amarillo Tecnificado, y Trucha	7 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Publicado
2019	Quindío	1:25.000	10	Plátano, Banano, Cacao, Aguacate Hass, Café, Cebolla Bulbo (S1 y S2), Limón Tahití, Mora, y Porcicultura	10 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Publicado
2019	Meta	1:100.000	3	<i>Bovinos Carne, Arroz seco, Porcicultura</i>	3 TUT Adopción nacional UPRA	Finalizado	Publicado
2020	Huila	1:100.000	10	Plátano, Aguacate Hass, Aguacate Lorena, Arroz Riego (S1 y S2), Frijol Tecnificado (S1 y S2), Granadilla, Tomate de Mesa, <i>Caña Panelera, y Porcicultura</i>	8 TUT de Elaboración propia y 2 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Publicado
2020	La Guajira	1:100.000	13	Ahuyama, Frijol, Maíz Tradicional, Melón, Patilla, Yuca, Plátano, Fique, <i>Banano, Cacao, Carne Bovina, Leche Bovina, Tilapia</i>	8 TUT de Elaboración propia y 5 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Publicado
2021	Lago de Tota	1:25.000	7	Maíz Tradicional, Carne Bovina, Leche Bovina, Carne Ovina, Cebolla Junca,	7 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Publicado

Año	Territorio / Departamento	Escala	No. TUT	TUT	Estrategia	Estado	SIPRA
2021	Quindío	1:25.000	6	Leguminosas clima frío, y Papa Maíz Tradicional, Leche Bovina, Caña Panelera, Guadua, Hortalizas clima frío, y Naranja	6 TUT de Elaboración propia UPRA	Finalizado	Pendiente por publicar
2021	Huila	1:100.000	6	Cholupa, Guadua, <i>Carne Caprina, Café, Carne Ovina, y Maracuyá</i>	2 TUT de Elaboración propia UPRA y 4 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Pendiente por publicar
2021	Cundinamarca	1:100.000	9	Aguacate Lorena, Arroz Riego, Arveja, Hortalizas clima frío, Mora, Zanahoria, <i>Banano, Palma de Aceite, y Papaya</i>	6 TUT de Elaboración propia UPRA y 3 de adopción nacional UPRA	Finalizado	Publicado
2022	Cundinamarca	1:100.000	5	Ahuyama, Arándano, Habichuela, Cítricos y <i>Café</i>	4 TUT de Elaboración propia UPRA y 1 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Pendiente por publicar
2022	Meta	1:100.000	4	Aguacate Lorena, Naranja, <i>Leche Bovina, y Maracuyá</i>	2 TUT de Elaboración propia UPRA y 2 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Pendiente por publicar
2022	Andén Pacífico	1:100.000	1	Coco	1 TUT Elaboración propia UPRA	Finalizado	Pendiente por publicar
2022	Valle del Cauca	1:100.000	21	Cítricos, Lulo, Plátano, Guayaba, Mora, Piña, Uva, <i>Aguacate Hass, Banano, Cacao, Café, Caña Panelera, Maíz tecnificado (S1 y S2), Maracuyá, Papaya, Forestales Maderables, Avicultura, Bovinos Carne, Bovinos Leche y Porcicultura</i>	7 TUT de Elaboración propia UPRA y 14 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Pendiente por publicar

Año	Territorio / Departamento	Escala	No. TUT	TUT	Estrategia	Estado	SIPRA
2022	Caldas	1:100.000	11	Naranja, Limón Tahití, Plátano, Aguacate, <i>Cacao, Café, Caña Panelera, Carne Bovina, Leche Bovina, y Papa (S1 y S2)</i>	4 TUT de Elaboración propia UPRA y 7 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Pendiente por publicar
2022	Guaviare	1:100.000	25	Aguacate Lorena, Chontaduro, Cítricos, Maíz tradicional, Piña, Plátano Dominicano Hartón, Yuca, Cachama, Camarón, Especies Nativas, Piracucú, Tilapia, Trucha, Arroz, Cacao, Caña Panelera, Caucho, Maíz de clima cálido (S1 y S2), Maracuyá, Forestales Maderables, Avicultura, Bovinos Carne, Bovinos Leche, Porcicultura	7 TUT de Elaboración propia UPRA y 18 TUT de adopción nacional UPRA	Finalizado	Pendiente por publicar
2023	Boyacá	1:100.000	22	Uchuva, Cebolla Rama, Arveja, Tomate, Lechuga, Zanahoria y Pera, <i>Papa semestre 1 y 2, Gulupa, Cebolla bulbo semestre 1 y 2, Caña Panelera, Cacao, Frijol, Leche Bovina, Carne Bovina; Ovinos, Caprinos, Trucha, Tilapia Roja y Café</i>	7 TUT de Elaboración propia UPRA y 15 TUT de adopción nacional UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Valle del Cauca	1:100.000	7	Por definir por parte del departamento	7 TUT de Elaboración propia UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Caldas	1:100.000	1	Por definir por parte del departamento	1 TUT Elaboración propia UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Vichada	1:100.000	1	Marañón	1 TUT Elaboración propia UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023

Año	Territorio / Departamento	Escala	No. TUT	TUT	Estrategia	Estado	SIPRA
2023	Norte de Santander	1:100.000	8	Uchuva, Ciruela y Cítricos, <i>Frijol, Plátano, Ovinos, Caprinos y Apicultura</i>	3 TUT de Elaboración propia y 5 TUT de adopción nacional UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Quindío	1:25.000	5	Lulo, Mandarina y 3 por definir por parte del departamento	5 TUT de Elaboración propia UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023
2023	Santander	1:100.000	19	Mora, limón Tahití, Guayaba pera, Aguacate lorena y 1 por confirmar, <i>Palma de aceite, aguacate Hass, Leche Bovina, Café, Cacao, Caña panelera, Papa, Piña, Ovinos, Caprinos, Caucho, Porcicultura, Trucha Arco iris, Tilapia roja</i>	5 TUT de Elaboración propia UPRA y 14 TUT de adopción nacional UPRA	En proceso 2023	En proceso 2023

Planes de Ordenamiento Productivo

Descripción

La formulación de Planes de Ordenamiento Productivo –POP- se realiza para las cadenas priorizadas por el MADR y se formula desarrollando las fases identificadas en la siguiente figura:



El POP busca contribuir con la sostenibilidad social, económica y ambiental de las cadenas productivas priorizadas a partir de la identificación de los desafíos más relevantes de la cadena, que se obtienen del análisis situacional; la definición de una direccionalidad de la

cadena concertada a 20 años, por medio del análisis prospectivo; la identificación de un conjunto de directrices que buscan solucionar o modificar los desafíos, a partir de los lineamientos de política; y la estructuración de un plan de acción donde se identifiquen los programas que se deben desarrollar para solucionar o modificar los desafíos y alcanzar la visión.

El POP es un proceso de planificación estratégica, de carácter técnico y político, que se formula de forma participativa con actores públicos y privados de las cadenas productivas en el marco de las competencias del MADR y que busca contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, compromiso ambiental y desarrollo económico.

Estado actual

A continuación, se resume el estado actual de formulación de POP.

Tabla 3

CADENA	AÑO DE FORMULACIÓN	ADOPCIÓN
Plantaciones forestales comerciales	2016 - 2017	Resolución 0189 de 2019
Arroz	2019 - 2021	Resolución 077 de 2021
Leche Bovina	2020 - 2021	Resolución 160 de 2022
Carne Bovina	2020 - 2021	Resolución 161 de 2022
Maíz	2021 - 2022	Enviado al MADR para su adopción (20220630)
Papa	2021 - 2022	Enviado al MADR para su adopción (20221007)
Caña panelera		En formulación
Cacao - Chocolate		En formulación

Durante el año 2022 se avanzó en la formulación del análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política de la cadena caña de azúcar para la producción de panela, por lo que, durante 2023 se propone terminar la fase de plan de acción y la consolidación y entrega del POP al MADR para su adopción.

Durante el primer semestre del 2023 se avanzó en la consolidación del documento de lineamientos de política de acuerdo con los aportes dados por los actores del grupo base. Este documento contiene la direccionalidad de la cadena a 20 años, los ejes estructurales y los objetivos estratégicos.

Para esta cadena la visión concertada es: “La Cadena agroindustrial de la panela es productiva, competitiva y sostenible; hoy es reconocida ampliamente en Colombia por la calidad de sus productos tanto tradicionales como innovadores que cuentan con una posición destacada en el mercado nacional y una creciente demanda del mercado internacional. Esto, gracias a la gestión, la concertación, la coordinación y el emprendimiento de sus actores, que han reconvertido a la cadena para ofrecer al país un sector productivo consolidado, eficiente y rentable.”

Esta visión se sustenta en 6 objetivos estructurales que orbitan alrededor de 4 ejes estratégicos, los cuales se resumen a continuación:

Imagen 5



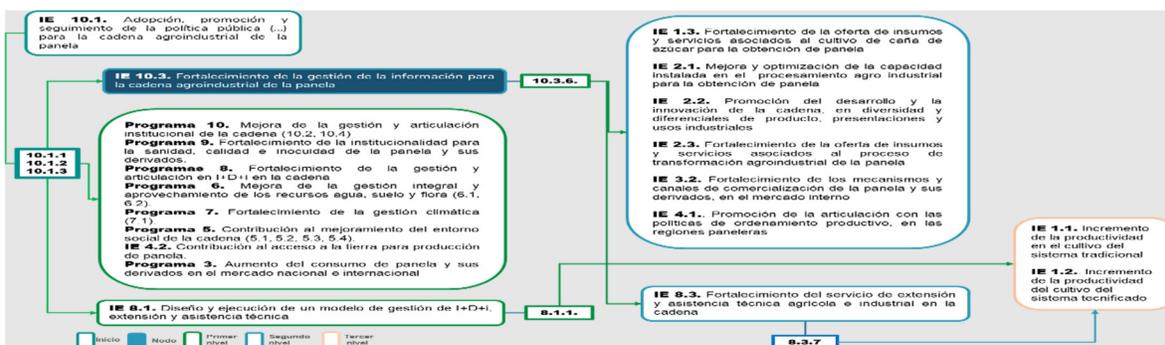
El plan de acción está compuesto por el portafolio de programas y proyectos, una propuesta de cronograma de implementación, la estimación de costos, las fichas resumen de los proyectos y una propuesta de seguimiento y evaluación.

Respecto a este documento se avanzó en la socialización con actores de la cadena para retroalimentar la propuesta de portafolio de programas, iniciativas estratégicas y actividades, el cual está constituido por 10 programas, 29 iniciativas estratégicas y 156 actividades, que buscan presentar soluciones a las problemáticas identificadas, con el fin de lograr la visión formulada para la cadena.

De acuerdo con la información generada en el apartado de estimación de costos, la implementación de este plan de ordenamiento productivo tiene un costo estimado equivalente a 3.5 billones de pesos constantes a 2023, en donde los programas 1 y 2 representan el 76% del total de la estimación de costos, debido a que contemplan incentivos para apoyar el mejoramiento de los trapiches y de la cobertura de asistencia técnica.

A continuación, se presenta un esquema del cronograma de implementación en el cual se propone el orden de ejecución del portafolio de programas y sus iniciativas estratégicas (IE), considerando la dependencia e interrelaciones existentes, e identificando la mejor ruta para la implementación del plan de acción en términos de la duración y dependencia.

Imagen 6



Respecto al ejercicio de prospectiva espacial realizado para la cadena agroindustrial de la panela, los análisis bajo escenarios de variabilidad climática indican una leve disminución

en el nivel A1 de aptitud; sin embargo, esta disminución no representa un valor importante y significativo frente al área total de aptitud biofísica. Así mismo los análisis bajo escenarios de cambio climático presentan un incremento del área biofísica. Lo que indica que no se van a presentar modificaciones importantes en términos de aptitud biofísica, respecto a la línea base.

Pese a estimar una zonificación biofísica que consolida zonas con aptitud en todo el país, se sugiere que se tenga en cuenta los posibles efectos del evento de variabilidad climática, especialmente porque cada vez son más frecuentes recurrencia de eventos de condiciones lluviosas o sequías agrícolas extremas asociadas a el fenómeno ENOS fase La Nina/ El Niño.

De acuerdo con los resultados de aptitud integrada de la comparación del escenario Sin cambios y de línea base, no presenta cambio significativo generado por la intervención en vías, proyecciones de población y de precios de la tierra. La actitud baja y media, aunque se mantiene el área total con esta categoría, desaparecen algunas zonas en las regiones Caribe y Andina y se incrementa el área en la región Orinoquia y Amazonia. Lo anterior obedece principalmente a los posibles efectos del clima cambiante y en menor proporción a los posibles cambios ocasionados por las variables población y precios de la tierra en el componente socio-económico.

Priorización de las cadenas

Entre noviembre de 2022 y febrero de 2023 se llevaron a cabo reuniones con la dirección de cadenas agrícolas y forestales y la dirección de cadenas pecuarias, acuícolas y pesqueras, del MADR. En la última reunión realizada se definió la siguiente priorización para el cuatrienio:

Imagen 7

Fase	2023												2024												2025												2026											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Organización de equipo humano y planes de trabajo	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
Línea base	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
Análisis situacional (AS)- Lineamientos de política	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
Análisis prospectivo (AP)- Lineamientos de política (LP)	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
Socializaciones	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
Plan de acción	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
Consolidación documento POP	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
Socializaciones	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
Seguimiento	[Green]												[Blue]												[Orange]												[Yellow]											
	Cadena 1. Panela						Cadena 3. Acuicultura continental						Cadena 5. Aguacate						Cadena 7. Porcicola						Cadena 9. Cebolla (AS, AP y LP)																							
	Cadena 2. Cacao						Cadena 4. Avicultura						Cadena 6. Soya						Cadena 8. Ovino-caprina																													

En el cuadro se observa que se priorizaron 9 cadenas, de las cuales hay 5 agrícolas y 4 pecuarias. La última cadena priorizada es cebolla, para la cual se tiene previsto avanzar hasta la fase de lineamientos de política.

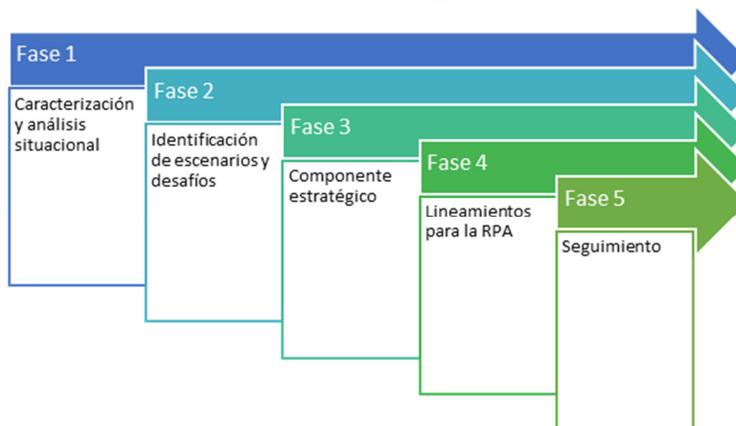
Planes Maestros de Reconversión Productiva Agropecuaria

Descripción

Atendiendo las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, establecidas en el Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, es función de la UPRA dirigir los estudios necesarios para establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria.

Es así como, siguiendo lo definido por la Resolución MADR 128 de 2017, que indica que la reconversión productiva agropecuaria (RPA) una estrategia para el manejo de los sistemas de producción agropecuaria, que integra y direcciona de manera ordenada las acciones que se requieren para alcanzar un uso eficiente del suelo y del agua con el fin de incrementar la competitividad y sostenibilidad y busca reducir de manera integral los conflictos por el uso del suelo, se propuso la ruta metodológica que se presenta a continuación, en donde, de acuerdo con la regionalización aplicable para la gestión de una cadena de orden nacional, se procede a elaborar, con apoyo de un equipo técnico interdisciplinario, un documento técnico territorializa lo dispuesto en el POP de la cadena , con un análisis situacional, desafíos, componente estratégico y lineamientos propuestos de manera diferencial para cada región analizada.

Imagen 8



Este proceso se realiza de manera participativa con actores estratégicos de la cadena, de manera tal que estos puedan aportar por medio de consulta periódica y retroalimentación a la definición de desafíos y en la consolidación de actividades del plan de acción en cada región, o con mayor nivel de detalle según se requiera. El proceso incluye definir escenarios de reconversión para la cadena, es decir identificar zonas en las cuales se requiere diferentes niveles de intervención de acuerdo con las necesidades locales, inclusive aquellas que presentan el mejor desempeño, que pueden ser la base para determinar áreas de especial protección para la producción de alimentos. Igualmente se definen los enfoques de reconversión en los que se enmarcará cada actividad propuesta, los cuales se enfocan en Transformación e innovación tecnológica; Agregación de valor; Diversificación

agropecuaria; Cambio de sistema productivo; Producción de bajo impacto en áreas condicionadas; y Recuperación y rehabilitación de la capacidad productiva del territorio.

Debido a nivel de detalle para cada región y el contenido de diagnóstico, desafío y acciones que se consolidan, se espera que estos documentos sean insumo para la formulación y ejecución de planes departamentales de extensión agropecuaria, planes de desarrollo y planes ordenamiento territorial a diferentes escalas, así como para instrumentos sectoriales estratégicos del MADR.

Estado actual

Con corte a mayo de 2023, se han elaborado Planes Maestros de Reconversión Productiva agropecuaria para la cadena láctea (disponible en <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/pop-lactea.aspx>) y durante el 2022 se adelantó y finalizó la formulación para la cadena cárnica (disponible en <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/pop-carnica.aspx>).

Se espera que para finalizar la vigencia actual se cuente con un plan maestro adicional, para la cadena del maíz. A la fecha se cuenta con los siguientes avances: se finalizó el proceso de alineación con el POP de maíz, que garantiza que los contenidos propuestos, estén adecuadamente ajustados a lo estipulado en dicho plan. El proceso incluye una reunión de retroalimentación con el equipo. Al cierre del informe se había realizado el proceso en las 3 regiones faltantes: Orinoquía, Amazonía y Costa Pacífica.

Así mismo, se inició el proceso de revisión del documento en lo correspondiente al análisis situacional de las 6 regiones, que asegura la consistencia y estructura lógica de los documentos.

Se desarrolló el taller interno para la identificación de la metodología participativa para los talleres de caracterización en las regiones Amazonía y Costa Pacífica, así como su respectivo protocolo. En adición, se presentó la estrategia para la realización de los talleres de caracterización mencionados, así como su respectiva lista de chequeo y protocolo. Importante mencionar que esta actividad se complementa con una actualización de las temáticas a profundizar y sus respectivas preguntas orientadoras, la solicitud formal de las piezas gráficas requeridas y fotografías para el banco de fotos. Se realizó una actualización de la base de datos de actores y la compilación de los grupos que se establece dentro de la metodología de interés poder seleccionada para el proceso de RPA

A manera de ejemplo, el mencionado plan maestro para la cadena cárnica comprende 7 documentos, uno por cada región en las que se subdivide la cadena, en los cuales se presenta una estrategia con acciones concretas para cada una (Antioquia-Eje Cafetero-Valle del Cauca, Santanderes, Caribe Húmedo, Caribe seco, Centro-sur, Magdalena medio y Orinoquía, ver imagen). Estos documentos contienen el análisis situacional, los desafíos y la hoja de ruta regional para la superación de brechas que afectan a la producción de carne en cada región.

Imagen 9



En esta medida, se espera continuar con la elaboración de un plan maestro por año, para aquellas cadenas que cuenten con POP elaborado, por lo que se abordaría en 2024 la cadena de la papa, seguida de Caña panelera y demás que cuenten con nuevos POP formulados.

Línea Base

Descripción

Marco de referencia cualitativo y cuantitativo de la situación actual que se pretende modificar. Permite medir los avances y efectos de la gestión pública, planes, programas y proyectos sobre la variable de interés (DNP, 2018).

Definición de tipos de acumulación, líneas base y metas: Todos los indicadores seleccionados deberán contar con la identificación y medición de tres características técnicas mínimas: tipo de acumulación, línea base y meta (DNP, 2018).

Construir una Línea Base que dé cuenta del punto de partida en materia de los Indicadores a nivel de Componentes (Productos), Propósito (Resultado) y Fin (Impacto) [...] dar una idea de la situación existente antes de que intervenga el proyecto. Ellos describen dicha situación, cuantificando los niveles de los indicadores seleccionados, de manera que se puedan volver a examinar más tarde para verificar los avances o efectuar una evaluación (FAO, 2015).

Imagen 10. Tipos de acumulación de los indicadores

Tipos de acumulación de los indicadores

Tipo de acumulación	Definición	Fórmula de avance	Comportamiento
Flujo	Mide los logros en aquellas actividades que se repiten cada año y a lo largo de éste, sin que los resultados de un año afecten los del año anterior o el siguiente. El logro del cuatrienio está determinado por el desempeño del último año, por lo que la línea base corresponde al resultado alcanzado en el último año del cuatrienio inmediatamente anterior.	$\text{Avance año (\%)} = \frac{UD}{MA} * 100$ $\text{Avance cuatrienio (\%)} = \frac{UC}{MC} * 100$	

Fuente: © UPRA (2023) con base en (DNP, 2018)

Para dar cumplimiento a algunas de las funciones de la UPRA establecidas en el Decreto 4145 del 3 de Noviembre de 2011 Artículo 5°, el grupo de Línea Base realiza la compilación de información estratégica para construir indicadores de línea base que orienten la toma de decisiones respecto a lineamientos, criterios e instrumentos de la política pública de gestión del territorio para usos agropecuarios y para efectos de brindar elementos de análisis en el proceso de seguimiento y evaluación de estas políticas.

La línea base construida trata aspectos de sostenibilidad ambiental, productiva, social y económica. Toda la información procede de fuentes secundarias y estadísticas publicadas, que cuentan con un proceso de validación sobre su consistencia y claridad.

Marco metodológico

La metodología para la formulación de indicadores por eslabones de la cadena productiva del cultivo de papa corresponde a un sistema de tercera generación (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011) que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática. (Ilustración 2)

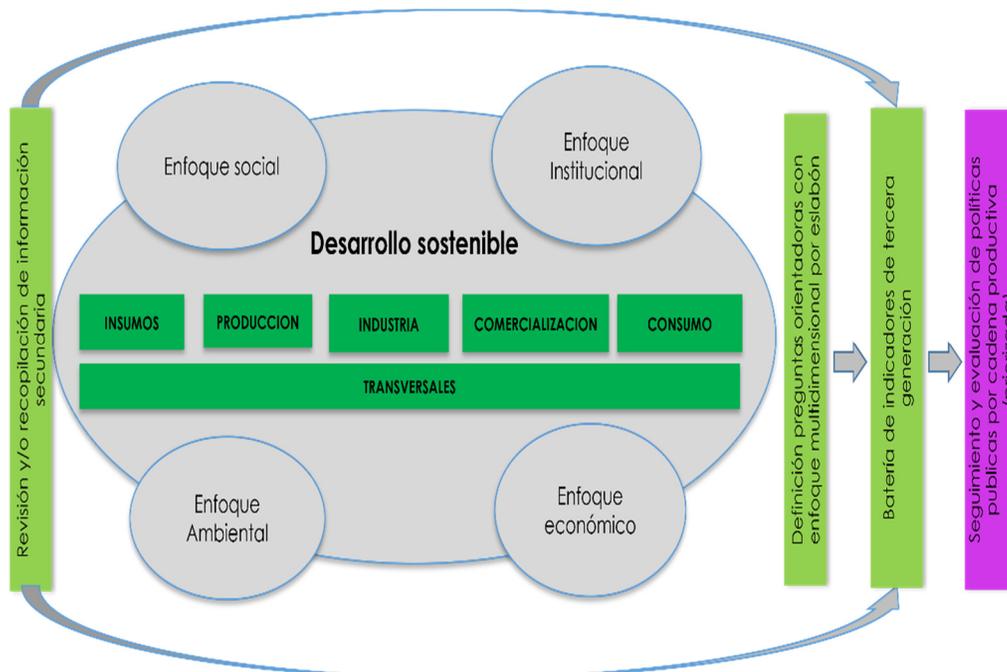
Imagen 11. Enfoque transversal de los sistemas de tercera generación



Fuente: © UPRA (2023) con base en (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011)

En este caso las dimensiones se agrupan por eslabones de la cadena productiva analizada (Ilustración 2), lo que proporciona un panorama de significados y análisis mayor, que facilita el uso y aplicación de los indicadores a nivel local y promueve la participación social. Igualmente, la batería de indicadores está de acuerdo con la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) utilizada por el DNP para el seguimiento a las políticas públicas y a la disponibilidad de información secundaria para su cálculo y aplicación periódica.

Imagen 12. Marco metodológico para la formulación de indicadores de línea base por eslabones de cadena productiva.



Fuente: © UPRA (2023) con base en (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011)

En términos generales este marco plantea un ciclo que se inicia con la revisión y/o actualización de información secundaria sobre los aspectos relevantes en temas ambientales, sociales, económicos e institucionales para la cadena productiva en cuestión.

A partir de la sistematización y el análisis de la información pertinente, esta se agrupa por eslabones de cadena productiva de acuerdo con las preguntas orientadoras para la construcción de la batería de indicadores.

La revisión de indicadores de seguimiento y evaluación usados por varias entidades en los temas que la presente línea base abarca es un paso previo a la formulación de los nuevos indicadores.

El paso final consiste en calcular los indicadores de la batería propuesta con la información disponible, la cual puede ser actualizada periódicamente cerrando el ciclo, al volver a la primera fase de revisión y actualización de información con el fin de ampliar la batería y de realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas pertinentes.

Inventario Línea Base de Indicadores 2018 – 2023

Imagen 13. Inventario Líneas Base de indicadores, 2018 – 2023

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS LÍNEAS BASE DE CADENAS PRODUCTIVAS (INVENTARIO 2018-2023)				
Cadena Productiva	Año de elaboración o actualización	Elaboración	Actualización (es)	Último Dato
Carne	2018-2020-2021	2018	2020 - 2021	2020
Arroz	2019	2019	2023 (por elaborar)	2017-2018
Leche	2019-2020-2021	2019	2020 - 2021	2020
Maíz	2020-2021	2020	2021	2020
Papa	2020-2021	2020	2021	2020
Caña Panelera	2021	2021		2020
Caña Azucarera	2021	2021		2020
Cacao	2021-2022	2021	2022	2021
Forestal Comercial	2022	2022		2021
Aguacate	2022	2022		2021
Avicultura	2022	2022	2023 (por elaborar)	2022-I
Soya	2022	2022		2022-A
Acuicultura Continental	2023	2023		Nueva
Arroz	2023	2023		Actualización
Ovino-Caprino	2023	2023		Nueva
Avicultura	2023	2023		Actualización
Plátano o Frijol o Cítricos	2023	2023		Nueva

Fuente: © UPRA (2023)

Productos entregados

- Ficha técnica de indicadores de línea base calculados.
- Matriz de diagnóstico con situación o problemática asociada a cada indicador.
- Ficha de seguimiento para cada indicador calculado.
- Presentación de los indicadores para socialización y validación interna (Dirección Técnica, Grupos de Trabajo de la UPRA) y externa (gremios de la producción, asociaciones).
- Documento de indicadores de línea base.

Líneas base elaboradas en 2022

- Forestal

Imagen 14. Indicador forestal

Eslabón	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	14	0	0	0	14
Producción	4	26	6	2	38
Transformación	3	8	1	0	12
Distribución y comercialización	2	9	0	0	11
Consumo	0	3	0	0	3
Transversales	3	2	19	4	28
Total general	26	48	26	6	106

Fuente: © UPRA (2022)

- Aguacate

Imagen 15. Indicadores aguacate

Eslabón	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	10	0	0	0	10
Producción	8	24	7	2	41
Transformación	0	3	0	0	3
Distribución y comercialización	1	9	0	0	10
Consumo	0	5	1	0	6
Transversales	3	0	18	6	27
Total general	22	41	26	8	97

Fuente: © UPRA (2022)

- Avicultura

Imagen 16. Indicadores avicultura

Eslabón	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	5	51	0	0	56
Producción	7	51	19	1	78
Transformación	7	10	2	0	19
Distribución y comercialización	3	15	0	0	18
Consumo	0	10	6	0	16
Transversales	6	1	40	6	53
Total general	28	128	67	7	240

Fuente: © UPRA (2022)

- Soya

Imagen 17. Indicadores soya

Eslabón	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	11	0	0	0	11
Producción	2	24	10	2	38
Transformación	0	18	5	0	23
Distribución y comercialización	0	15	0	0	15
Consumo	0	8	2	0	10
Transversales	3	2	16	0	21
Total general	26	67	33	2	118

Fuente: © UPRA (2022)

- Cacao actualización

Imagen 18. Indicadores cacao actualización 2022

Eslabón	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	9	0	0	0	9
Producción	2	32	8	1	43
Transformación	0	13	0	0	13
Distribución y comercialización	0	9	0	0	9
Consumo	0	4	2	0	6
Transversales	3	0	19	3	25
Total general	14	58	29	4	105

Fuente: © UPRA (2022)

Priorización

Bajo directriz de las direcciones de cadenas agrícolas y pecuarias se llevó a cabo la priorización de los ejercicios de línea base de las cadenas productivas basadas en los criterios de:

1. **Importancia económica:** Contribuyen significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) agrícola y pecuario.
2. **Seguridad alimentaria:** Son fundamentales para garantizar el abastecimiento interno de alimentos básicos de la dieta de los colombianos, como carne, leche, arroz, maíz, papa, avicultura (huevo y pollo) entre otros.
3. **Potencial de exportación:** Se priorizaron las cadenas con mayor capacidad para generar divisas a través de las exportaciones, como el cacao, el aguacate y otros productos con demanda en el mercado internacional.
4. **Sostenibilidad ambiental:** Se pueden priorizar las cadenas que promueven prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, como la forestal comercial y la acuicultura continental, que buscan minimizar el impacto ambiental y promover la conservación de los recursos naturales.
5. **Potencial de crecimiento:** Se pueden priorizar las cadenas con mayor potencial de expansión y desarrollo, considerando factores como la demanda creciente, la disponibilidad de recursos y la capacidad de innovación tecnológica, como ocurre por ejemplo con la acuicultura continental y la cadena ovino-caprina.

Estado Actual

Para el año 2023, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se priorizaron las siguientes cadenas productivas para elaborar y o actualizar los indicadores de línea base: acuícola, arroz, ovino – caprino y avicultura.

Durante el primer semestre, y de acuerdo al cronograma establecido, se elaboraron los indicadores de línea base de la cadena acuícola. En este sentido, se elaboró la matriz de diagnóstico, las fichas técnicas, las fichas de seguimiento, el documento y la presentación.

Actualmente se está realizando la compilación de la información, para realizar la presentación ante el director de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Además, se inició la actualización de la línea base de arroz, ya que fue elaborada en el año 2019. Las tareas realizadas hasta el momento han sido en torno a la obtención y revisión de las estadísticas: Censo Arrocero y actualización de datos socioeconómicos

Reconversión Productiva y Metodología de Bajo Impacto

Descripción

El numeral 3 del artículo 5° del Decreto Ley 4145 de 2011, establece las funciones de la UPRA, en el marco de “Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial”. Es por ello que, en el actual Plan de Acción Institucional formulado por la UPRA, dentro de la actividad se integra lo siguiente, 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios., en este sentido, se definió continuar con el apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria en ecosistemas estratégicos como son los páramos.

En este contexto y en el marco de la Ley 1930 de 2018, por la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, permite la continuación de las actividades agropecuarias que se vienen desarrollando en las áreas de páramos delimitados, pero bajo el condicionante de que sean de bajo impacto, estableciendo como responsables del desarrollo del concepto y de los lineamientos que deben cumplir estas actividades, a los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En consecuencia, la metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en páramos delimitados, es definida y adoptada por los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a la Resolución 1294 de 2021; y se convierte en un instrumento para las entidades del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, las Corporaciones Autónomas Regionales, los entes territoriales, EPSEAS, UMATAS, profesionales, técnicos y extensionistas agropecuarios, gestores de páramos, comunidades, organizaciones de productores, y todos aquellos productores que vienen desarrollando actividades agropecuarias preexistentes en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, en páramos delimitados y áreas incorporadas a la Frontera agrícola nacional (FA).

Bajo este mandato, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural inició en el marco de la agenda interministerial, el trabajo de construcción de una metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en los páramos.

Teniendo como base lo anterior, y dentro del marco de sus funciones, la UPRA viene desarrollando todo el soporte técnico y conceptual para cumplir con lo que dicta la norma

en relación a los lineamientos, conceptos y metodología a aplicar en las actividades agropecuarias que se desarrollen en estas áreas de importancia estratégica.

Estado de avance

En el marco de la Agenda interministerial entre Ministerio de Ambiente y Ministerio de Agricultura, se culminó uno de los productos programados en el plan de acción, relacionados con la elaboración de lineamientos generales para la reconversión productiva de actividades agropecuarias en páramo, producto que fue entregado al MADR y socializado en diferentes mesas de trabajo con MADS para su respectivo trámite, consulta y promulgación por medio de resolución.

Adicionalmente, como parte de los productos trabajados dentro de la agenda Interministerial, se continua desarrollando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ministerio de Ambiente la “Metodología para la determinación del bajo impacto en páramos-MBI”, en este sentido la metodología se compone de 2 partes complementarias a saber: la del “componente de prácticas de manejo sostenible” que desarrolló Ministerio de Agricultura y una segunda parte denominada “componente de conservación del ecosistema” a cargo del Ministerio de Ambiente, a este respecto, esta segunda parte de la metodología aún se encuentra en construcción por parte de Ministerio de Ambiente.

El sector de agricultura junto a la UPRA y Agrosavia desarrollaron y culminaron la metodología desde el “componente de prácticas de manejo sostenible” el cual se revisó con la cartera de Ambiente y algunos gremios interesados, en este sentido, se incorporan las observaciones hechas por Ministerio de Ambiente y las agremiaciones, concluyendo con los siguientes productos:

- Un Documento con Metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en páramos (Desde la perspectiva del sector agropecuario),
- Una Ficha de Prácticas Agropecuarias de Bajo Impacto para actividades Agrícolas
- Una Ficha de Prácticas Agropecuarias de Bajo Impacto para actividades Pecuarias
- Manuales para la determinación de prácticas agropecuarias de bajo impacto para la producción de papa, cebolla junca, hortalizas, producción de leche y queso.

Esta información se envía al Ministerio de Agricultura mediante Radicado UPRA 2022-1-002331 el día 7 de diciembre de 2022. De igual manera se tiene elaborado una propuesta del contenido del acto administrativo que adoptará la MBIP el cual debe ser aprobado por ambas carteras.

Acciones propuestas para el 2023

Para el 2023 dentro de la agenda interministerial entre los sectores de Ambiente y Agricultura y los lineamientos del nuevo gobierno, se ha reorientado el proceso con el sector ambiente, en donde se ha mantenido el avance del sector agropecuario y se han incorporado algunos cambios que tienen que ver con la construcción de Ficha de Prácticas Agropecuarias de Bajo Impacto para las actividades Acuícola y Forestal, temas que se han venido trabajando con las cadenas encargadas desde el ministerio de Agricultura y con

representantes del sector; como resultado se tienen las versiones preliminares de ambas fichas con la intención de ser socializadas con el sector ambiente y las comunidades.

Entre los temas que se han venido desarrollando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente en 2023 están los siguientes:

- Apoyo en la construcción de Metodología de identificación de zonas susceptibles a aplicar el bajo impacto
- Articulación de las metodologías propuestas por ambiente y agricultura para unificar lineamientos
- Fichas forestal y acuícola dentro de la metodología con sus documentos pertinentes
- Apoyo a la elaboración de planes, programas y proyectos de reconversión productiva en páramos con enfoque de bajo impacto

Con esta propuesta se pretende aplicar la siguiente ruta de trabajo

Imagen 19. Aplicación de filtro grueso

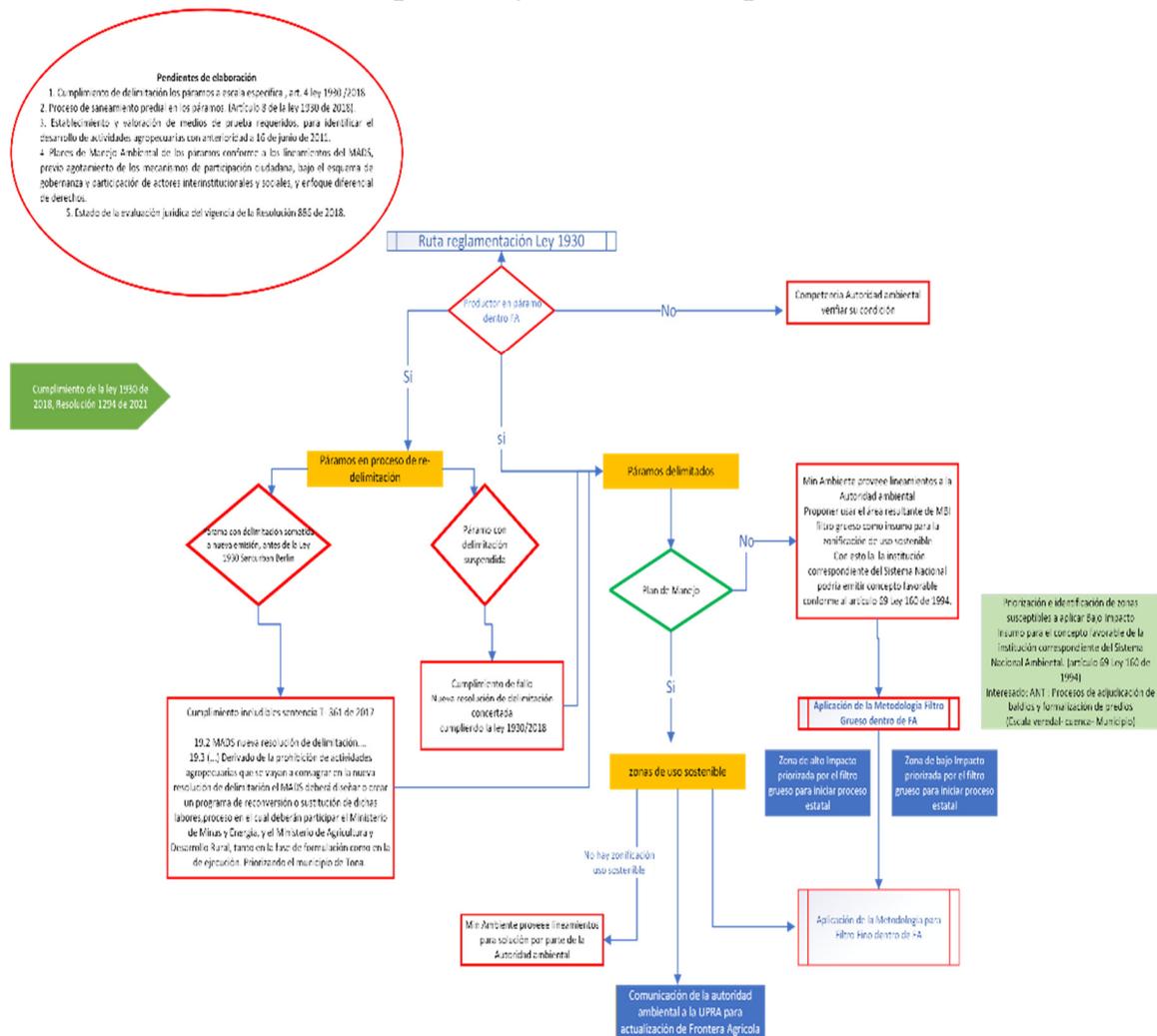
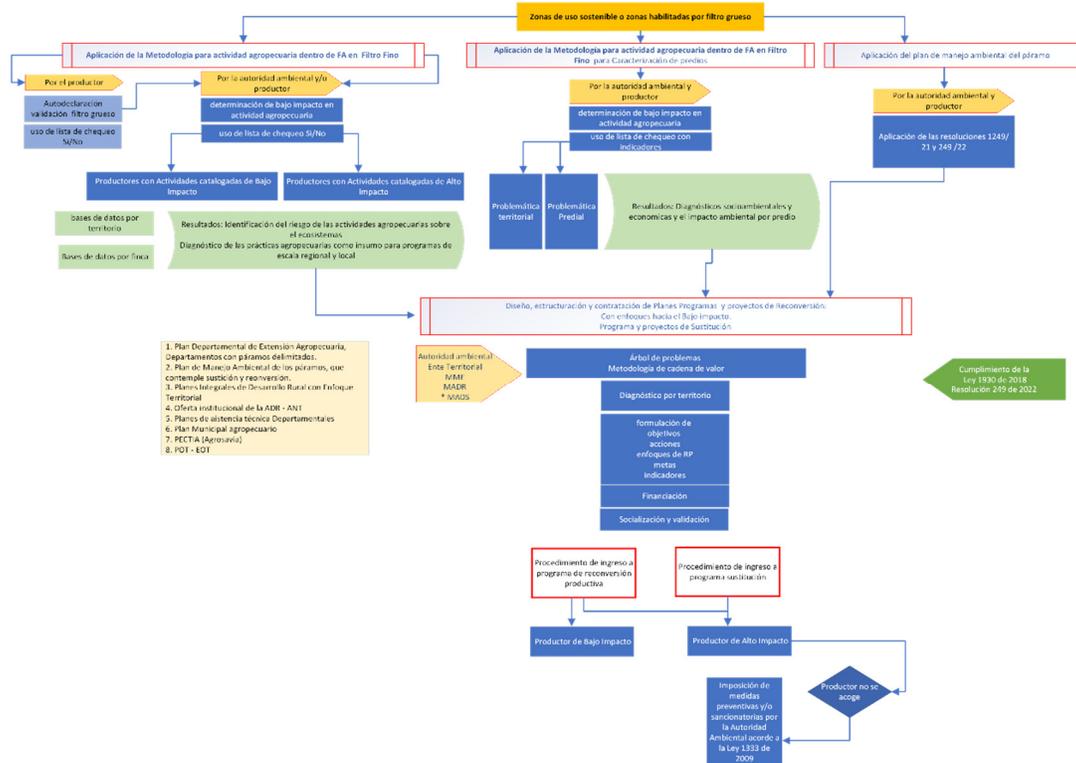


Imagen 19. Aplicación de filtro fino MBI



Sistema de Información para la Gestión de Riesgos (SIGRA)

- **Componente Climático y Sanitario**

Antecedentes

El Sistema de Información para la Gestión de Riesgos (SIGRA), es una idea de tres entidades del sector agropecuario: 1) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), 2) Fondo para el financiamiento del sector agropecuario (Finagro) y 3) Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), en 2016.

En 2017 inicia la conceptualización del SIGRA con recursos de cooperación internacional, a través del fondo de prosperidad de Reino Unido. La conceptualización es liderada por FINAGRO con apoyo del MADR y UPRA. El objetivo es presentar una metodología para la estimación de riesgos para cuatro componentes; 1) Agroclimático, 2) Sanitario, 3) Mercado y 4) Financiero, de acuerdo con la información disponible a nivel nacional. Finaliza en 2018. En 2019, se realizan convenios con entidades co-líderes del SIGRA, para ello MADR hace convenio con Banco Agrario de Colombia (BAC) – co-líder del componente de mercado. UPRA con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), co-líder del componente agroclimático. Y con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), co-líder del componente sanitario. El objetivo de estos convenios es, además con compartir información y datos, apoyar la validación y ajuste de modelos para estimar el riesgo para cada cultivo.

Adicionalmente, en 2019, la UPRA, formula el proyecto para implementar el SIGRA. La implementación se desarrolla también con recursos de cooperación internacional del fondo de prosperidad del Reino Unido. El alcance es desarrollar el SIGRA para el componente agroclimático para los tipos de utilización de la tierra (TUT): 1) Arroz seco mecanizado, 2) Maíz tecnificado de clima cálido, 3) Papa comercial, 4) Ganadería de carne y 5) Ganadería de leche. También, en el proyecto se debe estimar riesgos agroclimáticos con enfoque actuarial para los cultivos de arroz seco mecanizado y maíz tecnificado de clima cálido. Finalmente, se debe entregar metodología consolidada para estimar riesgos para los componentes sanitario, mercado y financiero. La entrega de la implementación del SIGRA va a ocurrir a mediados de 2023.

El SIGRA presentará riesgos para diferentes fechas de siembras en tres contextos: 1) Histórico, 2) cosecha anterior y 3) Cosecha actual. La estimación del riesgo se realizará a partir de la estimación de tres parámetros: 1) amenaza (A), 2) vulnerabilidad (V) y 3) exposición (E). Siendo así, el riesgo se podrá presentar en términos porcentuales ($R=A \times V$) o en términos monetarios ($R=A \times V \times E$).

Estado actual componente agroclimático:

Amenaza

SIGRA usa la amenaza climática para estimar el posible riesgo agroclimático asociado con déficit hídrico, exceso hídrico, heladas y vientos fuertes. Las amenazas son analizadas para los casos históricos, el clima reciente y su posible evolución para los siguientes 6 meses, de manera que se mantenga una continuidad temporal de la información climática entre 1981 y 6 meses posteriores al mes actual.

La primera actividad desarrollada en SIGRA no solo fue la consecución y alistamiento de la información climática y complementaria, sino también llevar a cabo, convenios con entidades de la red de aliados para asegurar la disponibilidad permanente de la información pertinente para generar los análisis agroclimáticos en contextos temporales actualizados.

En el alistamiento, que fue desarrollado en los años 2020-2021, consistió en unificar procedimientos de control de calidad, uniformidad de resolución temporal de datos y metodologías para la complementación y manejo de datos nacionales en la escala diaria, principalmente procedentes del IDEAM, con información espacial detallada de datos satelitales y reanálisis de centros internacionales, como NOAA-USA y Copernicus-Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea, entre otros. Es de anotar que el alistamiento es una tarea continua que se debe mantener de forma operativa en la medida que ingresan datos nuevos al SIGRA.

Entre los años 2021 y el presente, se han venido desarrollando y ajustando las metodologías y los cálculos de las amenazas climáticas a la luz de los de diferentes ciclos de los cultivos para estimar sus posibles riesgos. Las amenazas fueron construidas con base en índices o indicadores estandarizados y homologados internacionalmente para la determinación de eventos amenazantes.

El déficit y exceso hídrico basado en el índice SPI (Índice de Precipitación Estandarizada) de una serie de períodos de acumulación, para detectar y caracterizar sequías meteorológicas y períodos de exceso de lluvia. El SPI es el indicador más utilizado a nivel

mundial para medir las anomalías de precipitación en un lugar determinado, con base en una comparación de las cantidades totales de precipitación (estaciones + satelital) normalizada para un período de acumulación de interés (p.ej. 1, 3, 6 meses) con el récord histórico de lluvias a largo plazo para ese mismo periodo, con cobertura nacional y demarcada por la frontera agrícola o TUT's bajo estudio, para los distintos contextos temporales.

Las heladas implementadas en SIGRA usa un indicador para detectar y caracterizar períodos de anomalías de temperatura extrema baja, es decir, enfriamiento y temperaturas iguales o inferiores a 0°C (helada meteorológica, según Organización Meteorológica Mundial-OMM), basado en la severidad del evento durante 5 días consecutivos de eventos con temperatura mínima. Esta variable es especializada mediante un modelo ajustado con parámetros de relieve, con cobertura nacional y demarcada por la frontera agrícola para los distintos contextos temporales. Para cada ubicación, valores de umbrales predefinidos determinan la categoría de la amenaza.

Para la amenaza de viento máximo se basa en las categorías de clasificación de la intensidad de la velocidad del viento de la escala internacional Beaufort que pueden tener fuertes impactos en los cultivos. Para determinar la amenaza del viento máximo se evalúa la persistencia y severidad del viento máximo para cada ubicación de la cobertura nacional y demarcada por la frontera agrícola.

Vulnerabilidad

Aquacrop es un modelo de simulación agrícola desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el objetivo de estimar el rendimiento de los cultivos en condiciones de estrés hídrico. El modelo utiliza principios de balance de agua y energía para simular el crecimiento y desarrollo de los cultivos, teniendo en cuenta factores como el clima, el suelo, el manejo agronómico y la disponibilidad de agua.

Desarrollo conceptual: El modelo Aquacrop se basa en la comprensión de los procesos fisiológicos de los cultivos y su interacción con el ambiente. Estos procesos incluyen la absorción de agua y nutrientes, la fotosíntesis, la transpiración y la producción de biomasa. El modelo también considera los efectos del estrés hídrico en el crecimiento de los cultivos y la respuesta fisiológica de las plantas ante condiciones de escasez de agua.

Aquacrop se desarrolló utilizando una combinación de datos experimentales y teoría agronómica. Se llevaron a cabo estudios en campo para recopilar datos sobre el crecimiento de los cultivos bajo diferentes condiciones hídricas y se utilizaron técnicas de calibración y validación para ajustar los parámetros del modelo. Además, se incorporaron principios científicos establecidos para representar con precisión los procesos biológicos y físicos en el modelo.

Metodología: El modelo Aquacrop se basa en el enfoque de balance de agua de campo, que considera los diferentes flujos de agua en el suelo y en la planta. Estos flujos incluyen la precipitación, la evaporación del suelo, la infiltración, la transpiración de las plantas y el drenaje. El modelo utiliza ecuaciones matemáticas para simular estos procesos y calcula el rendimiento del cultivo en función de la disponibilidad de agua y otros factores clave.

Aquacrop requiere la entrada de datos climáticos, como la precipitación, la radiación solar, la temperatura y la velocidad del viento, así como datos del suelo, como la capacidad de retención de agua y la conductividad hidráulica. También se necesitan datos sobre el cultivo en sí, como la fecha de siembra, la variedad, la densidad de siembra y el coeficiente de cultivo, que representa la relación entre la evapotranspiración del cultivo y la evapotranspiración de referencia.

El modelo realiza cálculos diarios para simular el crecimiento del cultivo a lo largo de su ciclo de vida. Utiliza algoritmos que tienen en cuenta las condiciones del suelo, el clima y el manejo agronómico para estimar la biomasa, la evapotranspiración y el rendimiento del cultivo.

En resumen, el modelo Aquacrop es una herramienta conceptual y metodológica que utiliza principios de balance de agua y energía para estimar el rendimiento de los cultivos en condiciones de estrés hídrico. Combina datos experimentales, teoría agronómica y ecuaciones matemáticas para simular el crecimiento y desarrollo de los cultivos, teniendo en cuenta factores ambientales y de manejo agronómico.

Para fines del SIGRA se tomó parte del modelo AquaCrop, el cual fue inicialmente simplificado por UPRA con información climática mensual, y en el desarrollo de la consultoría la UT, lo ajusto a usar información diaria. Es de resaltar que el desarrollo inicial fue ello por FAO, y posteriormente se toma el código libre de AquaCrop-OS, que corre para zonas puntuales, UPRA lo lleve a usar información espacial.

Con base en este modelo, se puede estimar información de rendimientos del cultivo potenciales y las afectaciones que ocasionarían un estrés hídrico, ya sea exceso o déficit hídrico.

A continuación, se describen algunos procesos realizados para la estimación de vulnerabilidad para SIGRA:

Imagen 20

Modelación	Componente	Descripción	Fecha de elaboración
Humedad del suelo	Riesgo Agroclimático-Vulnerabilidad	Se estima humedad del suelo a partir de balances hídricos, tomando como condiciones inicial datos de humedad estimados satélitemente y de reanálisis. Este subproceso es importante para estimar rendimientos y vulnerabilidad productiva asociado al estrés hídrico.	Este proceso se terminó en el año 2022
ETo reducido	Riesgo Agroclimático-Vulnerabilidad	Uso el modelo DEST, el cual está en función de temperaturas mínimas, donde el umbral T1, representa el 10% del impacto del cultivo y T2 el 90% de pérdida, se establecen los umbrales con expertos y literatura científica, y se estima la reducción del rendimiento en función de heladas	Este proceso se terminó en el año 2021
	Riesgo Agroclimático-Vulnerabilidad	Se estima en función de la reducción del rendimiento afectado por el déficit hídrico en relación con el obtenido sin que se presente	Este proceso se terminó en el año 2023

Vulnerabilidad productiva ante déficit hídrico		la amenaza. La simulación se usa ajustando un modelo de AquaCrop-OS, si se tiene espacial a una resolución de 10 km. Tiene como entrada datos de clima, suelo y cultivo (papa, maíz comercial de clima cálido)	
Vulnerabilidad productiva ante exceso hídrico	Riesgo Agroclimático-Vulnerabilidad	Se estima en función de la reducción del rendimiento afectado por el déficit hídrico en relación con el obtenido sin que se presente la amenaza. La simulación se usa ajustando un modelo de AquaCrop-OS, si se tiene espacial a una resolución de 10 km. Tiene como entrada datos de clima, suelo y cultivo	Este proceso se terminó en el año 2022
Vulnerabilidad productiva ante Heladas	Riesgo Agroclimático-Vulnerabilidad	Uso el modelo DEST, el cual está en función de temperaturas mínimas, donde el umbral T1, representa el 10% del impacto del cultivo y T2 el 90% de pérdida, se establecen los umbrales con expertos y literatura científica, y se estima la reducción del rendimiento en función de heladas	Este proceso se terminó en el año 2022
Vulnerabilidad productiva ante Vientos fuertes	Riesgo Agroclimático-Vulnerabilidad	Uso el modelo DEST para vientos que es inverso al de Heladas, el cual está en función de vientos fuertes, donde el umbral T2, representa el 10% del impacto del cultivo y T1 el 90% de pérdida, se establecen los umbrales con expertos y literatura científica, y se estima la reducción del rendimiento en función del viento máximo	Este proceso se terminó en el año 2023

Pendientes

- Ajustar modelo vulnerabilidad de vientos
- Modelo de Vulnerabilidad de modelo maíz tradicional
- Modelo de Vulnerabilidad de pastos de clima frío para todas las amenazas climáticas definidas
- Modelo de Vulnerabilidad de ganado de carne para todas las amenazas climáticas definidas
- Modelo de Vulnerabilidad de producción de leche para todas las amenazas climáticas definidas
- Validar ETo reducido
- Vulnerabilidad para todos los TUT priorizados en la fase 1 de SIGRA a grilla de 1x1
- Riesgo específico para todos los TUT priorizados en la fase 1 de SIGRA
- Ajustar el modelo de vulnerabilidad para excesos hídricos para todos los TUT priorizados en la fase 1 de SIGRA

Componente Financiero y Mercados

Estado actual componente por componente de financiero y mercados

Los resultados del componente de riesgo de mercado y financiero del Sigra se encuentran consolidados en dos herramientas de consulta: Tableros de control y Calculadora Financiera; las cuales tienen como objetivo generar capacidades en los usuarios en el uso de la información disponible, que permitan tomar decisiones, gestionar y planear con

anticipación la mitigación de los riesgos. A continuación, se presenta un resumen de la situación actual de cada uno de los componentes:

- Componente Mercados

En cuanto al componente de mercados, se ha logrado un progreso significativo. Hasta la fecha, se han desarrollado 16 indicadores de mercado para los 4 cultivos priorizados, los cuales cuentan con los avales de los gremios respectivos, dado que estos fueron socializados con ellos en distintas mesas técnicas. Además, estos se han dispuesto en su totalidad dentro de los tableros de control, sobre el cuál se espera próximamente realizar el lanzamiento al público. Además, en la actualidad se está trabajando en el proceso de automatización de los indicadores, de tal manera que se pueda garantizar la actualización mensual de los mismos. Por otro lado, en compañía del área de gestión de información de TIC's y los aliados del Sigra, se ha realizado un trabajo continuo para la descarga y actualización de la información disponible que alimentará las bases de datos de las herramientas. Se espera próximamente retomar conversaciones con los gremios para lograr una consecución de la información de manera más frecuente y directa. En general, el componente de mercados se encuentra en un estado saludable y a puertas del lanzamiento de sus productos y testeo de los mismos con los usuarios.

- Componente Financiero

En lo que respecta al componente financiero, se han desarrollado metodologías y se han recopilado datos relevantes para comprender el entorno y las condiciones actuales del mercado con el apoyo de Finagro. Para este componente se han desarrollado 12 indicadores de monitoreo y pronósticos. Por otra parte, la herramienta llamada "Calculadora Financiera" se encuentra finalizada en su primera fase¹, con esta herramienta los usuarios podrán explorar diferentes escenarios financieros de sus cultivos, así como los diferentes niveles de riesgos asociados. Esta herramienta también se encuentra lista para su lanzamiento en cuanto a desarrollo tecnológico y temático, pero se han encontrado algunos desafíos en cuanto a la gestión de la información, que han atrasado su implementación, para esto se están tomando medidas que logren gestionar esta información en el mejor tiempo posible y disponible. En general, el componente de mercados muestra un progreso positivo y están implementado estrategias para maximizar las oportunidades e implementar los desarrollos a la fecha.

En general para ambos componentes, ya se han surtido los procesos metodológicos, pruebas temáticas y de usuarios, así como capacitaciones y desarrollos tecnológicos; en la actualidad el equipo trabaja en actualizar los indicadores y en encontrar soluciones para lograr establecer una correcta gestión de la información de las variables que alimentan los indicadores de riesgos y con esto poder disponerle a los usuarios estas herramientas.

Con las herramientas desarrolladas por los componentes se pretende capacitar y permitir que los usuarios puedan beneficiarse de los siguientes aspectos:

Tableros de control

¹ La primera fase hace referencia a fórmulas, interfaces y desarrollo tecnológico

- Identificar en qué productos y en qué regiones, existen precios más inestables o volátiles.
- Reconocer qué productos necesitan más monitoreo del mercado Internacional y nacional.
- Solicitar oportunamente coberturas de precios, incentivos al almacenamiento, precios mínimos de garantía y tasa de cambio para acceder a créditos en los productos analizados.
- Identificar productos con problemas de almacenamiento, secamiento, producción y comercialización.

Calculadora Financiera

- Reducir la incertidumbre, aproximándose a lo que será el futuro cercano.
- Identificar posibles escenarios de riesgo, permitiendo prender alarmas y tomar correctivos tempranos de la situación.
- Medir en el tiempo el desempeño financiero de un producto en una determinada región.
- Conocer las rentabilidades históricas, presentes y futuras, facilitando la implementación de políticas públicas.
- Utilizando todos los escenarios posibles de precios, costos y rendimientos, incluyendo los pronósticos, la calculadora, arroja los resultados en un semáforo así: En rojo los escenarios más negativos, el amarillo de los escenarios medios y en verde el de los resultados más positivos.

Desafíos

- Gestionar la información con los Gremios, Banco Agrario y Entidades fuentes de información de los cultivos priorizados, a través de acuerdos de servicios o alianzas que permitan la actualización oportuna de la información.
- Lograr automatizar los indicadores y disponer las herramientas en la web de Upra.
- Apropiar los desarrollos de la Consultoría de la UT CEBAR Servinformación sobre el componente de “Exposición” que hace referencia a costos de producción.

Acciones propuestas para el 2023

Para este año se planearon las siguientes actividades:

- Realizar el lanzamiento del portal SIGRA, especialmente el componente de exposición donde los usuarios podrán encontrar la información de costos de producción para los sistemas productivos priorizados.
- Implementar los tableros de control y calculadora financiera en la web de Upra.
- Desarrollar nuevos indicadores y análisis de riesgos de otros cultivos como: maíz tradicional, caña panelera, pasturas de carne y de leche, entre otros.

- Apropiar los productos Consultoría Riesgos Climáticos – UT CEBAR Servinformación – EY
- Apropiar el desarrollo de las proyecciones de precios de los cultivos que anteriormente desarrollaban los temáticos del MADR.
- Desarrollo de alianzas y acuerdos estratégicos con las entidades que construyen la información de las variables

Prospectiva Espacial

Descripción

La prospectiva espacial tiene como objetivo estimar cambios de aptitud para TUT's priorizados por el Gobierno nacional a mediano plazo, representados a través de un mapa. Para ello toma el modelo implementado para cada TUT y reemplaza algunas variables de este, por la misma variable, pero proyectada a 2040. Los cambios se estiman con base en el mapa de aptitud actual respecto del mapa de aptitud proyectado.

Las variables que se usan para estimar el mapa de prospectiva de cada TUT priorizado son: 1) variables climáticas (precipitación, temperatura media, temperatura máxima, temperatura mínima, humedad relativa, brillo solar, evapotranspiración de referencia, principalmente) y 2) Variables socioeconómicas (isócronas – cambio en tiempos de desplazamiento con infraestructura a implementar a futuro y población).

Estado actual

Actualmente, se han realizado mapas de prospectiva espacial para los TUT's: 1) Maíz tecnificado de clima cálido, 2) Arroz seco mecanizado, 3) Papa comercial, 4) Ganadería de leche, 5 Ganadería de carne, 6) Caña panelera y avances para el TUT de cacao. Para cada mapa prospectiva se desarrollan documentos que explican la metodología y el análisis de la implementación para cada TUT.

Siendo así, los resultados contribuyen para realizar planificación para sistemas productivos en lo denominado planes de ordenamiento productivo.

Adecuación de Tierras Nacional

Descripción

En el marco de las funciones establecidas en el decreto 4145 de 2011, la UPRA es la encargada de planificar los procesos de adecuación de tierras (ADT) con fines agropecuarios, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para la toma de decisiones, a nivel nacional de conformidad con la normatividad vigente.

Asimismo, busca promover el desarrollo de proyectos identificados de mediana y gran escala de adecuación de tierras, mediante un nuevo mecanismos en el sector agropecuario que facilite la vinculación de capital privado y la transferencia de riesgos, para facilitar y

viabilizar la financiación para la construcción, operación y mantenimiento de los distritos de adecuación de tierras en Colombia, de manera que se garantice el perfecto funcionamiento de estos a través del tiempo, mediante la constante medición de indicadores y estándares de calidad.

En tal sentido, durante el cuatrienio, es necesario continuar ofreciendo herramientas, lineamientos y criterios en materia de Adecuación de Tierras a los diferentes actores involucrados (MADR, ADR, entes territoriales e institucionalidad en general), entre otros, en lo que se refiere al análisis integral de diferentes alternativas de modelos de negocio que incluyan, pero no se limiten a modelos de vinculación de capital privado, Asociaciones Público Privadas - APP, obra pública, convenios de asociación, entre otras, para lograr la estructuración y consolidación de proyectos de adecuación de tierras (ADT) bajo la definición de la mejor alternativa de modelo de inversión, puesto que siendo escasos los recursos de inversión, la política pública necesariamente debe focalizarse y priorizar el territorio objeto de la estrategia de adecuación de tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones).

Instrumentos

En materia de adecuación de tierras se han elaborado, entre otros, los siguientes instrumentos que contribuyen a la planificación e implementación de las diferentes etapas del proceso de ADT:

- Plan nacional de riego 2020 - 2039: Adoptado mediante resolución 311 del 29 de diciembre de 2020, tiene como objetivo general mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado según criterios objetivos de toma de decisiones. El Plan Nacional de Riego es un programa de acciones que responde a la necesidad de construir e implementar una nueva visión de la adecuación de tierras en la planificación del riego que permita superar los obstáculos a los que se ha enfrentado este componente de la política agropecuaria nacional e incrementar de manera significativa el adecuado aprovechamiento del riego en la actividad productiva rural. El Plan será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con cargo a los recursos de inversión de cada entidad y con ajuste a las proyecciones del marco de gasto de mediano plazo, recursos del Sistema General de Regalías de las entidades territoriales y otras fuentes de financiamiento que se puedan vincular a la implementación del Plan.
- Herramienta de análisis multicriterio - HAM: El modelo de análisis multicriterio es una herramienta de planificación orientada a apoyar la toma de decisiones en la implementación del Plan Nacional de Riego. Permite focalizar y priorizar proyectos de riego, candidatos a recibir recursos de inversión a partir de información relativamente escasa. Como tal, no reemplaza los estudios de Preinversión.
- Mapa de áreas potenciales de irrigación: El mapa de Áreas potenciales para adecuación de tierras con fines de irrigación es un instrumento que resultó de la necesidad de identificar los tipos de irrigación a nivel general, como línea base para la identificación y priorización para los proyectos de adecuación de tierras en Colombia, basados en un contexto biofísico del territorio, y complementado desde los aspectos ecosistémicos y

socioeconómicos, con un análisis general del recurso hídrico superficial. Fue elaborado con base en fuentes de información secundaria oficial numérica, alfanumérica y geográfica con cobertura para el territorio nacional.

- Manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras: Tiene por objeto proveer a los organismos públicos y privados una guía técnica para el desarrollo de los proyectos de adecuación de tierras en Colombia, en todas sus etapas y sus correspondientes subetapas y fases. Asimismo, establece las normas actuales para el proceso de adecuación de tierras en los componentes jurídicos, técnicos, económicos, financieros, sociales y ambientales que se armonizan con la Ley 41 de 1993 y demás normas reglamentarias.
- El manual aporta herramientas para que la ejecución de las obras de adecuación de tierras (ADT) se realice bajo los reglamentos nacionales actualizados, las normas sobre sismorresistencia, las normas de calidad ISO, con estándares internacionales, etc., los cuales regulan los proyectos en esta materia y sirven de parámetro para los organismos ejecutores (OE) públicos o privados, en la medida en que aportan los fundamentos técnicos, económicos, ambientales, sociales y normativos.
- Guías para la implementación de las cuatro etapas del proceso de ADT: i) preinversión, ii) inversión, iii) administración, operación y mantenimiento y iv) evaluación expost): Son una herramienta práctica que orienta sobre lineamientos, criterios, instrumentos, parámetros y acciones para las temáticas social-organizacional, técnico-ambiental y económico-financiera que se deben realizar cuando se ejecutan cada una de las etapas de un proyecto de adecuación de tierras.

Guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de Adecuación de Tierras en Colombia a través del modelo de Asociaciones Público-Privadas (APP)

En la vigencia 2022, la UPRA elaboró la Guía para la estructuración de proyectos de infraestructura de Adecuación de Tierras en Colombia a través del modelo de Asociaciones Público-Privadas (APP), la cual tiene los siguientes objetivos:

- Aportar los conceptos básicos sobre el significado de la APP y su importancia para la ADT como modelo de financiación.
- Establecer los lineamientos metodológicos técnicos, jurídico-normativos, financieros, económicos y comerciales para desarrollar proyectos de Adecuación de Tierras bajo la modalidad de Asociación Público-Privada.
- Proveer elementos para la estructuración de proyectos que incentiven el desarrollo ADT como instrumento de productividad y competitividad agropecuaria a través de la vinculación de capital privado.

Plan de trabajo 2023

En la presente vigencia, se vienen adelantando actividades que permitan la primera fase de la estructuración mediante la implementación de la mejor alternativa de modelo de negocio para un proyecto de adecuación de tierras (ADT), para lo cual se tiene previsto la suscripción de un convenio o contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN.

En tal sentido, el plan de trabajo de la vigencia 2023, se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- Preselección de proyectos de la HAM: Revisión de los perfiles de los proyectos disponibles en la HAM- en el SIPRA y preselección de proyectos con base en dos criterios: i) Índices de rentabilidad viables y ii) Estudios realizados en los últimos 20 años.
- Revisión de información disponible: Se revisó la información disponible en la UPRA, con el fin de establecer la suficiencia y calidad de la misma, para su posterior utilización en la estructuración del proyecto.
- Elaboración de perfiles de proyectos: Con base en la información disponible se elaboraron los perfiles técnicos para los seis (6) proyectos preseleccionados, que cumplieran con los criterios establecidos.

Imagen 20

Proyecto	Departamento	Área Bruta (ha)	Año de los estudios	Valor estimado de inversión (\$Millones Dic-2022)
Cusiana	Casanare	12.800	2008	150.615
Ariari	Meta	41.100	2003 y 2008	663.775
Magará	Santander	11.150	2017	386.376
Tocaría	Casanare	10.344	2008	153.679
Pauto	Casanare	11.861	2008	155.096
Cravo sur	Casanare	13.699	2008	159.922

Selección de proyecto aplicando criterios: Para la selección del proyecto a estructurar, se definieron criterios, con base en los establecidos en el artículo 12 Promoción de la adecuación de tierras, de la ley 41 de 1993:

Imagen 21

N	Criterio	Ponderación del criterio	Información utilizada para evaluar el criterio
1.	Número de beneficiarios potenciales del proyecto	15,0%	Cantidad de predios de acuerdo al mapa predial de IGAC 2020
2.	Rentabilidad social del proyecto.	17,0%	Análisis de rentabilidad realizado por la UPRA con información del proyecto
3.	Localización estratégica de los proyectos respecto a los grandes centros de consumo.	7,0%	Tiempos de viaje entre los municipios del DAT y centro de consumo
4.	Índice de concentración de pequeños y medianos propietarios	11,0%	Basado en distribución predial de acuerdo al mapa IGAC 2020
5.	Estudios disponibles que faciliten la estructuración	50,0%	No se cuenta aún con los documentos para evaluar este criterio por tanto todos los proyectos están calificados con 1
TOTAL PROYECTO		100%	

Con la información disponible a la fecha, se tiene la siguiente calificación preliminar:

Imagen 22

Resumen de Calificación total	Puntaje
CUSIANA	44,9
ARIARI	44,22
MAGARÁ	21,23
TOCARÍA	36,23
PAUTO	31,13
CRAVO SUR	36,23

Se solicitaron los estudios completos a la ADR pero a la fecha no se cuenta aún con respuesta, por lo tanto, se construyeron los perfiles y se adelantó la calificación preliminar, con información existente en la UPRA (Archivos PDF escaneados de algunos informes parciales de los proyectos)

Adecuación de Tierras Territorial

Descripción

En el marco del documento Conpes 4098 “Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria”, a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA se le encomendó la formulación de diez (10) planes departamentales de riego entre 2022 y 2027, articulados con la política y el Plan Nacional de Riego del Plan Nacional Sectorial, a partir de las alternativas productivas priorizadas por el departamento, las zonificaciones de aptitud de uso agropecuario y las áreas con potencial de riego, incluyendo la proyección de costos y las estrategias de financiamiento que integran la oferta pública del sector y de los entes territoriales.

En tal sentido, en coherencia con lo dispuesto en la Política de Adecuación de Tierras 2018-2038 (CONPES 3926), el Plan Nacional de Riego (Resolución 311 de 2020 del MADR) y el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRECF) (Resolución 091 de 2020 MADR), se pretende promover la productividad, competitividad y diversificación del agro colombiano, en busca de una mayor competitividad de las cadenas productivas del sector, por ello desde la UPRA se avanza continuamente en el apoyo a los departamentos con la estructuración y formulación del Plan Departamental de Riego, el cual es un instrumento que permite orientar la planificación y gestión territorial, en el que se focalizan y priorizan las inversiones, de conformidad con las especificidades del territorio, políticas nacionales y departamentales, con el fin de contribuir con el incremento de la productividad agropecuaria y el impulso del desarrollo rural en el departamento.

De otra parte, es preciso resaltar que el acompañamiento por parte de la UPRA se adelanta por demanda, es decir que la iniciativa surge desde aquellos territorios que están interesados en la estructuración de sus planes, a través de la implementación de la Guía para la formulación de Planes Departamentales de Riego, la cual permitirá establecer una

ruta clara y las estrategias coherentes con el Plan Nacional de Riego, que permite identificar y focalizar las áreas con potencial para riego, diferenciando las zonas para la construcción de distritos de adecuación de tierras nuevos, implementación de soluciones individuales de riego e inversiones en los distritos de adecuación de tierras existentes (rehabilitación, ampliación, complementación o modernización).

En tal sentido, mediante los Planes Departamentales de Riego se adelanta el diagnóstico integral de adecuación de tierras en el territorio, los escenarios y priorización de las áreas con potencial de riego, las estrategias del plan de irrigación, inversiones, y mecanismos de seguimiento y monitoreo, herramientas que permitirán a los Departamentos priorizar y fomentar iniciativas de proyectos de adecuación de tierras a nivel municipal, así como cuantificar los montos en inversiones, con el fin de mejorar la competitividad y adaptación al cambio climático de los sistemas productivos agropecuarios.

Estado actual

Se plantea como meta formular dos (2) planes territoriales de riego anuales; a la fecha, se han adelantado los planes departamentales de riego para los departamentos del Huila y Cundinamarca, los cuales fueron socializados y entregados a los departamentos. En la presente vigencia están en elaboración los planes para los departamentos de Boyacá y Norte de Santander.

Plan Departamental de Riego para Boyacá

En el marco del Convenio suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la UPRA, frente a la obligación de *“Asesorar al Departamento, en el proceso de formulación del plan departamental de riego o de estrategias para el desarrollo de esta actividad, a partir de lo dispuesto en el plan nacional en la materia”*, es preciso indicar que el instrumento se encuentra en desarrollo, donde se han adelantado las siguientes actividades para su cumplimiento:

- Con base en la revisión y análisis del documento *“Guía para elaboración de los planes departamentales de riego”*, se ajustó la estructura de la guía y se complementó el alcance de algunas temáticas.
- De acuerdo con las solicitudes de análisis de información a la oficina TIC, en lo relacionado con recurso hídrico, suelos, frontera agrícola, restricciones ambientales, clases de tierras para riego, áreas de probable agricultura familiar, aspectos sociales, entre otros, el plan de riego logra un avance general del 52%:

- (1) Antecedentes 95%
- (2) Marco Jurídico 95%
- (3) Marco conceptual 95%
- (4) Direccionalidad del plan 0% (una vez finalice el diagnostico)
- (5) Diagnostico territorial 98 %
 - 5.1. Recursos biofísicos
 - 5.2. Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
 - 5.3. Distritos de Adecuación de Tierras
 - 5.4. Vulnerabilidad y cambio climático
 - 5.5. Diagnóstico integral del territorio en el marco de la MML 95%

- (6) Planificación de riego en el Departamento 15% (insumo previo ET)
- (7) Componente estratégico del plan 0%
- (8) Inversiones y financiamiento 0%
- (9) Seguimiento y monitoreo 0%

- Teniendo en cuenta la publicación del Estudio Nacional del Agua – 2022, se ajustó y complementó el componente hídrico, realizando comparativo de indicadores del ENA 2018 vs ENA 2022.
- En junio de 2023 finalizó la consolidación de las temáticas contempladas hasta el diagnóstico del territorio, a la cual se adicionó el diagnóstico integral a través de la metodología del marco lógico para la identificación y evaluaron los principales problemas entorno a la adecuación de tierras, sus causas y efectos.
- Es importante resaltar que, el desarrollo del componente de planificación de riego en el Departamento depende de la presentación de resultados del grupo de Evaluación de Tierras, específicamente la zonificación de las alternativas productivas priorizadas para los departamentos de Boyacá y Norte de Santander, la cual proyecta su culminación para el mes de septiembre, situación que impactará los tiempos y desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo del grupo ADT territorial.

Las evidencias de la formulación del plan se encuentran en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2023\3.1.2_Plan_Riego

Plan Departamental de Riego para Norte de Santander

Es preciso resaltar que el desarrollo del instrumento se adelanta por iniciativa propia, toda vez que no hay compromiso en el marco del Convenio suscrito entre la Gobernación del Norte de Santander y la UPRA, sin embargo, se han adelantado las siguientes actividades:

- A través de gestión de la información se solicitó a la Agencia de Desarrollo Rural la documentación relacionada con estudios de preinversión para cada una de las subetapas, a CORPONOR el inventario de concesiones de las fuentes de agua superficiales otorgadas y planes de ordenamiento y manejo de cuecas adelantados.
- Se adelantaron las solicitudes a análisis de la información en lo relacionado con recurso hídrico, tales como: información de oferta, demanda hídrica, zonas potencialmente inundables, áreas potenciales de adecuación de tierras, subzonas hidrográficas, indicadores del recurso hídrico, sistema de acuíferos y potencialidad de aguas subterráneas.
- Igualmente, las solicitudes de análisis de información para los temas de suelos, frontera agrícola, restricciones ambientales, clases de tierras para riego y áreas de probable agricultura familiar en el departamento de Norte de Santander.
- A la fecha se inició en desarrollo de las temáticas contempladas en el diagnóstico territorial.
- Las evidencias de la formulación del plan se encuentran en la siguiente ruta:
P:\03.DOPMT\03.25_LINEAMIENTOS_CRITERIOS\03.25.02_LyC_GT\2023\3.1.2_Plan_Riego

Función que tiene ADR y UPRA frente al Sistema de Información de riego.

En el marco del documento Conpes 3926 “Política de Adecuación de Tierras 2018 – 2038”, se le encomendó a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, diseñar, implementar y administrar el Sistema de Información de Adecuación de Tierras - SI-ADT, que debe contar como mínimo con tres módulos diferentes (planificación del uso del suelo rural para ADT, banco de proyectos de ADT y distritos construidos). La estructura propuesta para el SI-ADT podrá ser modificada de acuerdo con los requerimientos que se determinen durante la ejecución de la presente acción.

De conformidad con el Decreto 4145 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 14 establece como función de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras el dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.

En tal sentido, en la presente vigencia se tiene contemplado el desarrollo de un documento que establezca la estructuración y conceptualización del Sistema de Información de Adecuación de Tierras que permita orientar a la ADR en su diseño, implementación y administración, así como, la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en materia de ADT.

Seguimiento y Evaluación de Políticas

Seguimiento Planes de Ordenamiento Productivo

Descripción

En el marco de la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo (POP) para cadenas priorizadas, llevados a cabo por la UPRA, se propone un proceso de intervención que incluye la creación de una línea base de indicadores y análisis situacionales, un análisis prospectivo, la elaboración de lineamientos de política y el plan de acción para la cadena. Siguiendo este enfoque, y con una orientación centrada en la gestión por resultados, se ha desarrollado una metodología de seguimiento y evaluación.

Imagen 23



Fuente: UPRA (2022)

Dicha metodología se compone de una batería de indicadores, parámetros de seguimiento, tipos de evaluación y una herramienta piloto de seguimiento, la cual da como resultado un instrumento que consta de dos (2) etapas claramente diferenciadas: (1) el seguimiento, que implica la recopilación periódica de datos de indicadores a lo largo de un período de tiempo, brindando información sobre el alcance de los objetivos y el uso de los recursos (BID, 2016); y (2) la evaluación, que representa una valoración objetiva e imparcial del diseño, la ejecución y los resultados de una intervención. Esta evaluación permite determinar el logro de los objetivos, la eficiencia y la eficacia, al tiempo que genera conocimiento para mejorar el proceso de toma de decisiones (BID, 2016).

Plan de trabajo 2023

Para el año 2023, se plantea el seguimiento de los Planes de Ordenamiento Productivo (POP) para las siguientes cuatro (4) cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tal y como se relaciona en el siguiente cronograma:

Imagen 24: Cronograma Seguimiento cadenas productivas priorizadas

Actividades		CRONOGRAMA PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO																																			
		Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre					
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Cadena Forestal Comercial	Análisis Línea Base																																				
	Análisis situacional																																				
	Análisis Prospectiva																																				
	Análisis Lineamientos																																				
	Análisis Plan de acción																																				
Cadena Priorizada (Café Panelero)	Análisis S&E																																				
	Análisis Línea Base																																				
	Análisis situacional																																				
	Análisis Prospectiva																																				
	Análisis Lineamientos																																				
Cadena Priorizada (Caca)	Análisis Plan de acción																																				
	Análisis S&E																																				
	Análisis Línea Base																																				
	Análisis situacional																																				
	Análisis Prospectiva																																				
Cadena Priorizada (Arroz)	Análisis Lineamientos																																				
	Análisis Plan de acción																																				
	Análisis S&E																																				
	Análisis Línea Base																																				
	Análisis situacional																																				

Fuente: UPRA (2023)

Avances del plan de trabajo

El siguiente reporte presenta el avance desarrollado, hasta la fecha del seguimiento, de los Planes de Ordenamiento Productivo (POP) de acuerdo con el cronograma propuesto, el cual está sujeto al suministro de información documental disponible que se constituye en el insumo indispensable para determinar el grado de avance y la consecución de las metas de este instrumento de política pública.

De acuerdo con lo anterior, y basado en el cronograma, las cadenas productivas que han presentado avance en el seguimiento son:

- Seguimiento POP Cadena Forestal Comercial

Lectura de documentos:

Lectura de comprensión de Resolución 000189 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, número 000189 del 12 de junio 2109, y sus anexos, compuestos por el Plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera 2018 - 2038 (Anexo 2) y los Lineamientos de política plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva.

Definición de indicadores de seguimiento:

Se realizó una primera revisión de la batería de indicadores de la línea base, establecida en la vigencia 2018, y a su vez de la línea base de la vigencia 2022.

Posteriormente, se procedió a generar un filtro de la información recopilada con el propósito de identificar aquellos indicadores que estuvieran asociados a los objetivos estratégicos del plan de acción.

Este filtro de información permitió obtener los indicadores de impacto y de resultado pertinentes para realizar el proceso de seguimiento.

Conforme a las 136 actividades establecidas en el Plan de Acción, se definieron 136 productos para el seguimiento de la cadena lo cual corresponde a número equivalente de indicadores de producto.

Actualización de indicadores de seguimiento:

Se actualizaron los indicadores de impacto y de resultado para hacer seguimiento a la primera fase de implementación del Plan de Acción correspondiente al periodo 2018-2022. Para esto, se revisaron las metodologías de cálculo de línea base y a su vez se validaron las cifras publicadas de las distintas fuentes de información oficiales entre las que se encuentran Finagro, FAO, Ventanilla Única, ICA, Agrosavia, DANE, entre otros.

Instrumento piloto de seguimiento:

Durante el primer semestre de 2023, se actualizó el instrumento de SyE de la cadena forestal, teniendo en cuenta mejoras que facilitan el cargue y manejo de información. La herramienta dispuesta para el seguimiento de los POP permite hacer seguimiento a la cadena en 4 etapas en las cuales se recolecta, almacena y se divulga la información de manera que ofrezca los insumos necesarios para determinar el grado de avance de los POP.

Imagen 25. Etapas proceso de diligenciamiento herramienta de seguimiento POP



Fuente: UPRA (2022)

Articulación con Evaluación a POP Cadena Forestal Comercial

Se realiza participación activa en el proceso de evaluación de la cadena forestal comercial con el fin de obtener insumos para el seguimiento de productos y ejecución presupuestal del plan de acción.

- Seguimiento POP Cadena Caña Panelera

Lectura de documentos:

Se inició lectura y análisis de documentos de análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política y revisión de indicadores de línea base.

Instrumento piloto de seguimiento:

Se inició la elaboración del instrumento de SyE de la cadena de la caña tomando como insumo la información de línea base, análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política.

Evaluación de Plan de Ordenamiento Productivo Forestal Comercial

Descripción

Los programas y políticas se realizan para enfrentar necesidades específicas. Encontrar esa necesidad, usualmente, requiere un nivel de reflexión mayor. Para los formuladores del programa (UPRA), requiere la identificación de las razones que causan esos resultados deseables o no y elegir estrategias de una larga lista de opciones para lograr tratar de tener distintos resultados, analizando simultáneamente las restricciones de capacidades (financieras, humanas e institucionales) y las realidades políticas de sus contextos.

El Equipo de Evaluación tiene como objetivo general llevar a cabo las actividades e iniciativas necesarias para el diseño, formulación y realización de una evaluación de la política pública al plan de acción formulado para la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera 2018-2038.

Las actividades a realizarse por Equipo de Evaluación están orientadas en el uso particular de metodologías cuantitativas con el apoyo de herramientas cualitativas para el desarrollo de la Evaluación Operaciones y Evaluación de Resultados, sin desestimar un enfoque de Evaluación de Impacto, a la disposiciones establecidas en Resolución 0189 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se adoptan los lineamientos de política para las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva y el plan de acción 2018-2038. Estas actividades están contempladas para tener una duración aproximada de diez (10) meses con cierre a diciembre de 2023.

Las evaluaciones de operaciones son útiles para los administradores del programa y para medir si los hitos y resultados se están logrando a tiempo. Las evaluaciones de resultado están diseñadas para medir si el programa o la política están teniendo éxito en el logro de sus objetivos.

Desde un punto de vista metodológico, este ejercicio se entiende como una investigación multi-métodos en la que convergen diferentes estrategias de recolección de información en un proceso de triangulación con el fin de tener resultados soportados por múltiples tipos de fuentes. La estrategia está basada en la combinación de metodologías cuantitativas principalmente, y cualitativas y participativas como técnicas de apoyo, bajo un Plan de Trabajo enmarcado en 3 fases o momentos. Se empieza con una contextualización, para posterior seguir con el desarrollo de la Evaluación de Operaciones y finalizar con la Evaluación de Resultados-Impactos.

Dado el cronograma de la evolución a mayo se han ejecutado más del 50% de la Evaluación Operativa recogiendo los argumentos de los actores relevantes de la cadena, tales como:

- Sector público: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Agricultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, UPRA, DNP, ICA, Agrosavia, ACIF, ANT, Finagro;
- Sector privado: Fedecafe, Fedemaderas, Fedesarrollo, Smurfit Kappa, Probosques (GIZ) y Forestales La Primavera y Proyectos Forestales;
- Academia: Universidad Distrital, Asociación de Ingenieros Forestales – ACIF.

Esta evaluación se desarrolla utilizando como instrumento una entrevista semi-estructurada, las cuales han sido grabadas manejando la debida protección de datos de los entrevistados. Posteriormente esta información es transcrita y codificada para su análisis utilizando métodos avanzados cualitativos (Redes y conexiones sociales); algunos de los actores que están en agenda para ser entrevistados comprenden el Banco agrario, INVIAS y el Ministerio de Transporte.

En lo que respecta a la Evaluación de resultados, se ha venido trabajando con la información proveniente de distintas fuentes: Panel municipal del CEDE, TerriData del DNP, y la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, realizando labores de depuración, consolidación y procesamientos preliminares, en donde se destaca ejercicios de evaluación pre-post buscando determinar cambios estructurales en indicadores de resultados dada la implementación de la Resolución.

Modelos de Equilibrio Parcial

Descripción

El sistema de modelación económica para las cadenas productivas priorizadas tiene como propósito apoyar el proceso de análisis prospectivo de la misma en el marco de la formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo –POP-, mediante el análisis del comportamiento plausible de su mercado primario en el futuro y la generación de escenarios potenciales sobre su desenvolvimiento.

El sistema está conformado por un componente de proyecciones económicas, uno de modelación del mercado y uno de modelación regional, que operan de manera secuencial y articulada. El componente de proyecciones económicas incluye un modelo de tipo estructural que proyecta el comportamiento de la demanda, basado en macro variables como población, producto interno bruto y elasticidad de ingreso de la demanda. El componente de modelación del mercado consiste en un modelo de equilibrio parcial, que

permite calcular el volumen resultante de producción doméstica a partir de las proyecciones de demanda originadas en el módulo de proyecciones y de la simulación del efecto de cambios relevantes en la estructura del mercado.

El marco analítico empleado para orientar el sistema de modelación es el equilibrio parcial, que puede ser descrito de manera simple al considerar el comportamiento de la demanda por el producto analizado. Dicho comportamiento se visualiza en la ecuación 1 a continuación:

$$QD_t = QD_{t-n} * \left(\frac{pop_t}{pop_{t-n}}\right) * \left(\frac{pibpc_t}{pibpc_{t-n}}\right)^\eta * \left(\frac{P_t}{P_{t-n}}\right)^\sigma$$

donde:

QD : cantidad demandada del producto

pop : población en el mercado considerado

$pibpc$: producto interno bruto per cápita en el mercado considerado

P : precio del producto

t : índice de tiempo

n : periodo arbitrario de años

η : elasticidad ingreso de la demanda por el producto

σ : elasticidad precio (propio) de la demanda por el producto

En términos de modelos, se ha avanzado en la estructuración de un modelo del sector forestal colombiano y en la estructuración de modelos de equilibrio parcial para las cadenas que se han priorizado para la formulación de planes de Ordenamiento Productivo como son: Arroz, Carne bovina, Leche bovina, Maíz, Papa, Caña panelera y a la fecha se avanza en la formulación del modelo para la cadena de Cacao.

El modelo del sector forestal colombiano es un modelo económico de pronóstico de largo plazo de las variables clave del sector forestal colombiano: cantidades y precios de la oferta (producción) y de la demanda (consumo, exportaciones e importaciones) de los productos forestales colombianos.

En su fase I de desarrollo, se habilitaron las funciones para pronosticar las variables mencionadas para dos mercados que se modelan separadamente:

- el mercado de los productos manufacturados de madera que incluye:
- el mercado de la madera (también conocido como mercado de la madera en bruto) que considera dos tipos de madera en bruto

Para representar los mercados 1 y 2, respectivamente, el MSFC-2019 está compuesto de dos submodelos: a) el de la dinámica industrial y comercial (IDM) y b) el de la dinámica forestal (FDM). Como insumo para modelar el mercado 2 o mercado de la madera en bruto, el FDM simula la dinámica de los ecosistemas forestales colombianos que proveen la madera que se transa en este mercado; es decir, la dinámica de los bosques naturales, las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales.

En la fase II se propone agregar la habilidad de modelar los mercados para los productos forestales no maderables y para los servicios ecosistémicos relacionados con los ecosistemas forestales colombianos.

Respecto al modelo para la cadena de arroz, este se realizó con el propósito de apoyar el análisis del comportamiento futuro del mercado primario de la cadena y generar escenarios plausibles sobre su desenvolvimiento, se desarrolló un sistema de modelación basado en la teoría económica y en métodos cuantitativos. Los objetivos del sistema de modelación económica de la cadena del arroz son la realización de proyecciones de mediano y largo plazo sobre el comportamiento de la oferta y demandas domésticas y la estimación del efecto que variables de política comercial y de productividad tienen sobre el funcionamiento del mercado.

Para lograr estos objetivos, el sistema está conformado por un módulo de proyecciones económicas y un módulo de simulación del mercado, que operan de manera secuencial. El módulo de proyecciones económicas incluye dos modelos de tipo estructural que proyectan de manera independiente el comportamiento de la oferta y la demanda de arroz, en tanto que el módulo de simulación consiste en un modelo de equilibrio parcial del mercado, que permite calcular el volumen resultante de producción doméstica a partir de las proyecciones de demanda originadas en el módulo de proyecciones.

La proyección de la demanda por arroz se hace a partir del comportamiento de tres variables estructurales: el crecimiento de la población nacional, el crecimiento del ingreso per cápita en el país y las preferencias de los consumidores, representadas por la forma como su gasto en arroz cambia a medida que sus ingresos cambian (elasticidad ingreso de la demanda por arroz). La consideración de distintos comportamientos de estas variables permite la generación de diferentes escenarios para el comportamiento de la demanda. La simulación del comportamiento del mercado doméstico del arroz se realiza con un modelo de equilibrio parcial. En éste, se tienen ecuaciones que representan los comportamientos de la oferta nacional y la de cada uno de los proveedores a nuestro mercado, el comportamiento de la demanda, la determinación del precio del mercado y el equilibrio de este. Las condiciones de mercado que se simulan con el modelo son las siguientes: (i) eliminación completa de los aranceles a las importaciones provenientes de Estados Unidos y MERCOSUR y eliminación de las cuotas asignadas a la CAN, y (ii) cambios continuados en los niveles de productividad de la producción doméstica y de la de Estados Unidos. En resumen, el modelo simula de manera simultánea la liberalización del comercio de arroz y considerando cambios en productividad, generando tres posibles escenarios (tendencial, optimista y pesimista).

Sobre el modelo de arroz, debido a que la información que se incluyó corresponde principalmente para el periodo 2012 a 2014, se hace necesario retomarlo con el fin de actualizar la información, volver a correrlo y revisar los resultados.

Metodología de Áreas Estratégicas para la Producción de Alimentos APPA

Descripción

Teniendo en cuenta que la entidad ha avanzado en la determinación de APPA en el país y lo expuesto en el Plan nacional de desarrollo 2022- 2026 conciliado por Cámara y Senado en donde expresa en su Artículo 10. Determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia y su literal en donde determina funciones a la UPRA como se cita a continuación:

..[.]....2. Nivel 2. Las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación de los habitantes del territorio nacional localizadas dentro de la frontera agrícola, en particular, las incluidas en las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con los criterios definidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, y en la zonificación de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina constituidas por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Lo anterior, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

En este sentido en el Comité de Dirección N.5 de la UPRA del 24/03/2023 se establece que es necesario discutir, dar lineamientos y aportar elementos para dar claridad a este tema clave para este Gobierno, y se expresa que las APPA deben estar enfocadas en producción de alimentos de una canasta básica como la que posee la CISAN y/o el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarias-FAIA y no incluir la producción de materias primas; igualmente hay que ver otras variables que deben tenerse en cuenta al momento de generar el modelo para la determinación de dichas áreas.

Estado de avance

Teniendo en cuenta que la entidad ha avanzado en la determinación de APPA en el país y lo expuesto en el Plan nacional de desarrollo 2022- 2026 conciliado por Cámara y Senado en donde expresa en su Artículo 10. Determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia y su literal en donde determina funciones a la UPRA como se cita a continuación:

..[.]....2. Nivel 2. Las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación de los habitantes del territorio nacional localizadas dentro de la frontera agrícola, en particular, las incluidas en las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con los criterios definidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, y en la zonificación de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina constituidas por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. Lo anterior, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En este sentido en el Comité de Dirección N.5 de la UPRA del 24/03/2023 se establece que es necesario discutir, dar lineamientos y aportar elementos para dar claridad a este tema clave para este Gobierno, y se expresa que las APPA deben estar enfocadas en producción de alimentos de una canasta básica como la que posee la CISAN y/o el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarias-FAIA y no incluir la producción de materias primas; igualmente hay que ver otras variables que deben tenerse en cuenta al momento de generar el modelo para la determinación de dichas áreas.

Con estos criterios se han venido haciendo análisis para establecer los lineamientos de áreas de protección de producción de alimentos, en este sentido se han realizado las siguientes acciones:

- Se evalúa técnicamente la propuesta que se tiene de APPA y se entregan observaciones y acciones de mejora a la misma en comité directivo.
- Se han realizado análisis de variables que pueden influir en la determinación de dichas áreas como: capacidad de uso de la tierra, análisis climático de las zonificaciones de aptitud para utilizar en el proceso metodológico determinado, aptitud, coberturas, zonas con infraestructura agropecuaria tanto fuera como dentro de frontera agrícola, capacidad de uso de la tierra, análisis climático de las zonificaciones de aptitud para utilizar en el proceso metodológico determinado
- Se realizó un análisis de las áreas de capacidad de uso de la tierra en clase II que están por fuera de la frontera agrícola, de 7 departamentos donde se localizan estas áreas.
- Se realizó un análisis climático de las zonificaciones de aptitud para utilizar en el proceso metodológico determinado.
- Se realizó un proceso de determinación de la definición de APPA para el proceso metodológico a seguir.
- Se hace un primer barrido de instrumentos internacionales que aporten a la metodología en la protección de áreas productoras de alimentos.
- Se presenta un balance de la actual metodología APPA y en razón a lo encontrado se presentan los resultados e inquietudes al comité directivo de la entidad para solicitar lineamientos al respecto de alcance, objetivo general, variables a vincular y desvincular, con estos nuevos lineamientos se propondrá una nueva versión del producto.

Como propuesta del comité, se dejó como compromiso realizar una nueva definición conceptual de las APPA para una nueva reunión según los lineamientos dados y luego definir el proceso metodológico de desarrollo del proyecto.

Posteriormente, por motivo de la firma de la Ley 2294 de 2023 - PND, en su artículo 32, en donde se establece la modificación del artículo 10 del decreto ley 388, en donde se amplían el número de determinantes de ordenamiento territorial, su orden de prevalencia y se insta a la UPRA a definir los criterios para la definición de las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación- AEDHA de los habitantes del territorio nacional localizadas dentro de la frontera agrícola, en particular, las incluidas en las incluidas dentro de las áreas de Protección para la producción de alimentos. Como aporte adicional se colaboró en la revisión del proyecto de decreto que reglamenta el artículo 32 esto en el marco del desarrollo del comité técnico Número 9.

Se realizó acompañamiento a las solicitudes requeridas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la determinación de alimentos para las zonificaciones de aptitud de las áreas del sur de La Guajira. Igualmente se revisó, se hicieron recomendaciones y se enviaron ala la OSP técnicas y jurídicas frente al proyecto del acto administrativo de la creación de las APPA en la Guajira.

Por motivo del Fallo de procuraduría al departamento de Cundinamarca, Cauca y Nariño y a nivel Nacional, se inicia trabajo n para determinar las áreas preliminares de APPA para estas regiones, haciendo solicitudes a TIC de UPRA de aptitud, frontera agrícola, clases agroecológicas a fin de ir avanzando en su establecimiento, al igual que se continúa en la elaboración de la metodología propuesta

Reconversión Productiva Territorial-Departamental

Descripción

Es de anotar que existe un procedimiento adicional relacionado con la vinculación de la RPA a los instrumentos de ordenamiento territorial y sectorial por medio de la identificación de escenarios de RPA, pero de orden territorial-departamental, en la cual se espera vincular el resultado especialmente a planes de ordenamiento departamental (POD). En este ejercicio, se parte de analizar la aptitud y el desempeño para las alternativas productivas priorizadas de cada departamento (identificado a partir del cálculo del índice de desempeño productivo municipal territorial) para que, de manera similar al proceso para cadenas, se identifiquen de manera local los escenarios de reconversión productiva agropecuaria para cada alternativa.

En esta medida, se contará con una zonificación del territorio dentro de la frontera agrícola para cada alternativa productiva priorizada, identificando aquellas porciones del territorio que, dadas sus condiciones, pueden requerir procesos de reconversión productiva agropecuaria o que por el contrario cuentan con las mejores condiciones y en esa medida pueden ser protegidas. Como resultado del proceso, se obtiene un documento técnico de soporte por departamento o región, salidas gráficas (mapas) para la planificación y gestión del suelo rural agropecuario y una propuesta de lineamientos para las alternativas productivas que orientan la acción o intervención requerida.

2.3 Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La gestión de la oficina TIC de la UPRA se apalanca por medio de dos proyectos de inversión: El primero, el proyecto: Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional; el segundo, Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la upra para la adecuada gestión del territorio rural en el ámbito nacional, en su Objetivo Específico 3: Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA. El proyecto integra en su alternativa de solución una serie de componentes vinculados a la gestión de información en sus diferentes procesos; acceso, organización y disposición, el análisis de la información para los diferentes ámbitos nacional, territorial y por cadenas y de sistemas de información para la obtención de los productos de la UPRA y buscando generar los siguientes impactos: • Servicios de información eficientes en términos de oportunidad, calidad y seguridad, facilitando la toma de decisiones. • Generación de oportunidades de mejoras en la transformación de datos y análisis que facilitan la toma de decisiones por los consumidores de la información. • Estandarización de fuentes de información, de datos, y eficiencia en la operación y gestión sobre los sistemas de información. • Aprovechamiento de las funcionalidades ofrecidas por los sistemas de información y promoción de gestión del cambio respecto a gestión de la TI.

- Articulación para la implementación de las iniciativas de TI marcadas en una hoja de ruta de transformación digital.

Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA.

Se brindó acompañamiento a municipios por parte del equipo conformado de profesionales para mesa de ayuda y gestores regionales, se realizó capacitación y registro de usuarios municipios (100% - 1103 municipios), adicional a esto captura y gestión de información fuentes complementarias y de referencia (Gremios, ICA, DANE). Se implementó un componente transversal de comunicaciones, el aplicativo web, publicación de información y adquisición de 50 tabletas. Conforme al ciclo productivo y a los calendarios de siembras y cosechas, la operación EVA 2021 consistió en la recolección de información en dos momentos del año, el primero corresponde al primer semestre teniendo en cuenta las áreas sembradas de los principales cultivos transitorios; mientras que el segundo semestre, lo relacionado con la decisión de siembra y la evaluación, de las variables agrícolas de áreas sembradas, cosechas, producción y rendimiento semestral de cultivos transitorios y permanentes. Asimismo, se gestiona información asociada a las variables de la operación, proveniente de asociaciones, gremios y registros administrativos. En este sentido, para efecto de medir el comportamiento de la actividad de cultivos transitorios sembrados en el primer semestre, se diseñó una muestra de ellos cuyo comportamiento reflejará la tendencia a nivel nacional. En primera instancia, se identificaron unos cultivos base del diseño, teniendo en cuenta el piso térmico donde ellos se desarrollan normalmente. Estos cultivos fueron: • Clima frío: Papa y cebolla en rama. • Clima medio: Cebolla en bulbo. • Clima cálido: Yuca, ñame y arroz. Para cada uno de estos cultivos se identificaron los municipios productores en todo el territorio nacional y se construyeron los siguientes indicadores: • Participación del área municipal en el país por cultivo. • Participación del área municipal en cada departamento. • Cantidad de cultivos transitorios en el municipio. El proceso de recolección de información se fortaleció para los cultivos de papa y yuca mediante encuestas directas realizadas a organizaciones de productores de estos cultivos presentes en los municipios que apoyaron la validación de cifras en las diferentes regiones. Para el caso del cultivo de yuca, se entrevistaron a 70 asociaciones de productores ubicados en 31 municipios y para el cultivo de papa fueron entrevistadas 60 asociaciones en 30 municipios. A estas asociaciones se les preguntó sobre el comportamiento de las áreas sembradas del primer semestre del 2021 respecto a las del mismo semestre del 2020, así como también el correspondiente rendimiento esperado para esta campaña. Las asociaciones también cualificaron el comportamiento de las siembras mediante razones que explicaban esas variaciones. Adicionalmente, estimaron la cosecha de acuerdo con el ciclo del cultivo y al mes de siembra, como elementos predictivos de la oferta de producto en el siguiente semestre del año. Ahora, para las EVA en el segundo semestre, se llevó a cabo el operativo entre los meses de octubre, noviembre y hasta el 20 de diciembre, correspondiente a: Actividad agrícola • Cultivos transitorios sembrados en el primer semestre del 2021. • Cultivos transitorios sembrados en el segundo semestre del 2021. • Cultivos permanentes cultivados en el año 2021. Actividad pecuaria • Sacrificio de ganado bovino. • Sacrificio de ganado porcino. Del total de municipios del país (1.099), se adelantó el levantamiento y registro de la información en 1.051 de ellos (95,6%), a 20 de diciembre de 2021, se realizó la validación y aprobación de 817, es decir el 77,7% y 234 de ellos se encuentran en proceso de validación, es decir el 22,3%.

Se realizaron tres actividades fundamentales que dan continuidad con la recolección de datos en el Aplicativo EVA 2021-Segundo Semestre y son: 1) Inclusión municipios faltantes, 2) Finalizar la recolección de datos en Cultivos Transitorios, Permanentes y Actividad Pecuaria, 3) Realizar un control en los datos extremos y datos atípicos. A su vez se dio continuidad con el envío de reportes diarios a los Apoyos EVA para el seguimiento de los datos registrados en el Aplicativo. Se avanza en el diseño del ejercicio de levantamiento de información en las agremiaciones y asociaciones, así como la mejora del dato de rendimientos. Se programaron y llevaron a cabo reuniones con las Secretarías de Agricultura de los departamentos del Tolima, Santander, Antioquia, Quindío, Nariño, Risaralda, Valle del Cauca, Cundinamarca y Meta. Se culminan los procesos de validación y cruces de información de las EVA 2021 y se generan los cuadros de los principales resultados tanto en el contexto nacional como para los treinta y dos departamental que componen el país. Se diseñaron los instrumentos de recolección de información de la investigación de rendimientos para cultivos transitorios del primer semestre y se planificó la recolección de las encuestas a las cuatro fuentes de información, a saber: gremios, técnicos, productores y funcionarios de UMATA. A la fecha se han recolectado 667 encuestas.

Empleo rural

Se realiza un análisis descriptivo y gráfico del comportamiento de las tasas de desempleo y el número de ocupados a nivel nacional, se consideran los principales indicadores del mercado laboral de los centros poblados y rural disperso, se revisa variación de la población ocupada según rama de actividad económica a nivel nacional y se complementa con el análisis de la tasa de desempleo desestacionalizada. Dentro de las actividades realizadas con los siguientes resultados:

- Se logró identificar el impacto de cada variable analizada, en el comportamiento del empleo rural.
- Se generaron proyecciones mensuales de actividades agropecuarias, respecto al clima.
- Se consiguió analizar la dinámica de la demanda de empleo para las actividades agropecuarias en diferentes momentos de tiempo. •
- Se realizó la comparación de las colocaciones de crédito, por línea de colocación (Ej. arroz, maíz, transitorios, etc.). •
- Se realizó la estimación mensual del comportamiento de los precios mayoristas, y su relación directa con el abastecimiento y los volúmenes cosechados; como señal indirecta del empleo rural.

Se continúa con el cálculo de los indicadores agroalimentarios, de oferta agropecuaria y de financiamiento. Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – SIGRA Dentro de las actividades realizadas en el 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Diagnóstico actualizado de información.
- Gestión de fuentes de información: IDEAM, ICA y FINAGRO. Mesas de trabajo, convenios.

- Comités operativos. Revisión de los entregables del componente de Gestión y análisis de información.

Disponibilidad de información por componente: Sanitario: 59 conjuntos (ICA, gremios, MADR, CCI, entre otros). Agroclimático: 26 conjuntos (IDEAM) Dentro de las actividades realizadas en el 2021 se obtuvieron los siguientes resultados: • Apoyo en las mesas técnicas con aliados estratégicos • Revisión de entregables • Participación en los comités operativos y de seguimiento a compromisos • Gestión de información con actores clave En lo que va del 2022 se continúa con la actualización de insumos para indicadores de mercado y financiero, específicamente de Fedearroz, Minagricultura y USDA (UpraSIGRA). Se realiza el acompañamiento en la gestión de estándares de los productos realizados por Upra en el marco del SIGRA, a cargo de la dirección de Usos, para su posterior entrega al Sipra.

Estructura de costos de producción agropecuaria.

Se trabajó el índice de precios para los principales fertilizantes y plaguicidas, documento metodológico y prototipo. Trabajo tripartito entre DANE, MADR y UPRÁ. Se trabajó la estructura de costos: 30 estudios de caso (24 sistema productivo de papa - Boyacá, Cundinamarca y Nariño y 6 para el de yuca - Córdoba). En 2021 se elaboró un documento metodológico para el levantamiento de las estructuras, se desarrollaron instrumentos de recolección y de validación de resultados. Respecto a costos de producción, se trabajó tanto en lo agrícola, como en lo pecuario. Para ello, se ajustaron para el caso agrícola y diseñaron para el tema porcino, la guía metodológica y los instrumentos de captura y procesamiento de datos (1 instructivo y 4 formatos). Asimismo, se realizaron ejercicios territoriales de manera virtual. Para lo agrícola, estos se llevaron a cabo entre abril y diciembre, en 109 unidades productoras con alguno de los siguientes cultivos sembrados: papa (cuencas de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Nariño), yuca (Cuencas de Córdoba y Antioquia), cebolla junca (Cuencas de Boyacá y Santander) y caña panelera (Cuencas de Boyacá, Cundinamarca y Antioquia). En cuanto a lo pecuario, el ejercicio se realizó entre julio y noviembre, en 16 granjas porcinas (municipios de la región centro-oriente del Valle del Cauca: Tuluá, San Pedro, Trujillo y Sevilla). Una vez obtenidos los resultados, se realizaron procesos de validación internos y reuniones de armonización de éstos, con productores y asistentes técnicos. Para ello, en el caso de caña panelera se contó con Fedepanela en dos municipios y, para lo porcino con Porkcolombia. Como producto de todo lo anterior, se obtuvieron 7 boletines, 3 para primer semestre, correspondientes a los sistemas de papa, yuca y caña panelera y, 4 para segundo semestre: 3 con los sistemas ya mencionados y 1 para cebolla cabezona. Dicha información se encuentra pública en la página web de la UPRÁ: <https://www.upra.gov.co/web/guest/eva-2021>, sección "Costos". En 2022 se continuó con el seguimiento semanal con los profesionales de territorio quienes siguen en el levantamiento de costos de producción de Frijol en los departamentos de Bolívar, Cesar, Atlántico, Córdoba, Cauca y Nariño y, del cultivo de Tomate en los departamentos de Cesar, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Se cuenta con fichas de caracterización para aproximadamente 80 productores y se adelantó para estos, el levantamiento de costos en las etapas de siembra y preparación del terreno. Así mismo, se llevó a cabo la actualización de fichas de costos de producción en los sistemas productivos de papa en cuenca río Bogotá, Caña Panelera en Hoya del Río Suarez, Cebolla Juanca en Cuenca Lago de Tota y Yuca en Cuenca media del Río Sinú y Alto San Jorge.

Análisis abastecimiento y precios (SIPSA).

Ante la coyuntura generada por la pandemia se generaron dos boletines diarios y un boletín semanal evaluando principalmente la variación de precios en centrales mayoristas y realizando un análisis de contexto. Se realiza análisis descriptivo de las variaciones del Índice de Precios al Consumidor – IPC para el año 2020. Se realiza comparativo con las otras actividades económicas y se incluyen los principales productos que aumentaron y disminuyeron su precio en comparación con el año 2019. Durante el año 2021, se realizó el apoyo al ministerio con presentar los elementos que ayuden a evaluar la coyuntura que ocurre en el abastecimiento agroalimentario estimando el crecimiento agregado de los precios mayoristas de los alimentos y en la oferta de alimentos se analizan los resultados con la ayuda de los patrones de estacionalidad de los precios de los alimentos; estos resúmenes de crecimiento de los precios de los alimentos, reportados en el SIPSA (DANE), ayudan a focalizar el análisis en productos, grupos y en las ciudades capitales. Estos análisis se publicaron como boletines quincenales y mensuales, los cuales fueron divulgados en el portal web de la UPR. Se realizaron los boletines de los precios de los alimentos para el mes de abril, un boletín de prensa “La producción agropecuaria se mantuvo estable durante el 2021 en Colombia”, con la información resultante de la EVA. Con la información de esto se genera el Boletín mensual de Precios y Abastecimiento, con énfasis en hortalizas como cebolla cabezona blanca, choco mazorca, pimentón, remolacha, repollo morado y cultivos de mora y papa única.

Tableros de control.

De manera mensual se realizó la actualización de los tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) que integran los módulos de Información del Ministerio y trimestralmente se efectuó la actualización de los indicadores económicos en los módulos de Datos Macroeconómicos del Sector y Perfiles Departamentales. Por solicitud de la Vicepresidencia de la República se creó el módulo Las Mujeres Rurales Cuentan, el cual se visualizó inicialmente con ocho (8) tableros de control (versiones de escritorio y dispositivo móvil) con información relacionada a la oferta institucional y a la caracterización socioeconómica de las mujeres rurales en el país. Dicha actualización se realizó con el acompañamiento de las áreas del ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas responsables de generar la información, para su seguimiento y aprobación. Asimismo, se termina la actualización de la información a ser visualizado en los tableros de control con:

- Información del Ministerio, información y avance de los diferentes logros y oferta del sector en el periodo de gobierno, consta de 3 submódulos, 16 tableros y 73 variables.
- Las mujeres rurales cuentan, principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de la mujer rural, consta de 3 submódulos, 15 tableros y 77 variables.
- Información rural general, información sobre la caracterización de la población rural y su calidad de vida, consta de 6 tableros y 21 variables.
- Datos macroeconómicos, información de los principales indicadores macroeconómicos del sector, consta de 7 tableros y 33 variables.
- Perfiles departamentales, información de los principales indicadores socioeconómicos y la oferta agropecuaria de los departamentos del país, consta de 8 tableros y 77 variables.
- Seguimiento a Indicadores PND, PMI y Étnicos, indicadores del Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Marco de Implementación - PMI y Étnicos a cargo del sector agropecuario, consta de 3 submódulos, 21 tableros y 100 indicadores.
- Iniciativas: Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVA, Fertilizantes y Plaguicidas, Proyectos de Cooperación

Internacional, los cuales constan de 14 tableros y 38 variables. • La información está dispuesta en “Información Sectorial” de la página web de la Upra. Se actualiza la información mensual por parte de Unidad de Información para ser visualizados en los tableros de control con la información suministrada por las Entidades adscritas, vinculadas y Direcciones, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para el mes de abril. Igualmente se dispone en Información Estratégica Sectorial la visualización web de los tableros de control de la página de la Upra.

SIPRA.

Se realizó el cargue, actualización, generación de servicios web y publicación de capas de información y variables de cadenas de aptitud nacionales y territoriales, y su respectiva configuración en las funcionalidades del sistema; también se realizó el cargue y configuración de información de áreas para el mercado de tierras, gestión de riesgos agropecuarios, alternativas productivas y Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA; se mejoró la funcionalidad de consulta de la herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras y se actualizó la información relacionada a dicha funcionalidad, así mismo, se mejoró la funcionalidad de identificación de variables para permitir a los usuarios consultar la información de las exclusiones legales en las capas de aptitud. Adicionalmente se realizó la configuración de la aplicación en los nuevos servidores de la UPRRA. Para la vigencia 2022 se han adelantado las siguientes actividades • Se migró la aplicación a nube privada en sus ambientes de pruebas y producción. Se actualizó la plataforma de ArcGIS que soporta la aplicación a la versión 10.8.1. • Se realizó cargue y actualización de capas de información y variables de aptitud, información de las EVA 2019 y 2020, y alternativas productivas. • Se desarrolló la aplicación de la nueva interfaz de usuario. • Se implementó el diseño de imagen y estilos de nueva interfaz de usuario. • Para la herramienta de análisis multicriterio para proyectos de adecuación de tierras se realizó finalizó el desarrollo y ajustes del módulo de cálculo y se generó una primera versión de los módulos de alerta y escenarios. Se realizó un despliegue de estos módulos en ambiente de pruebas.

Red Colaborativa de Información Agropecuaria – Recia.

Se realizaron 14 mesas de trabajo con Agrosavia, 23 sesiones de seguimiento interno UPRRA Equipo TIC, 12 seguimientos proyecto PETIC, dos pilotos de la plataforma un interno con el equipo básico Agrosavia -UPRA y otro con colaboradores de Red Linkata y UPRRA que dieron como resultado: Respuestas de retroalimentación del formulario: 222 en 14 departamentos, con los siguientes indicadores: • Facilidad de acceso al formulario: 99%; Es de fácil comprensión: 97%; Es fácil de diligenciar: 97%; Imagen llamativa: 99%; Tiempo de respuesta: <3 minutos; Considera si genera valor para el sector: 100%. • En el seguimiento PETIC el proyecto se terminó con el 100% de actividades de manera óptima y oportuna. • Se socializó la plataforma RECIA con el Departamento del Meta y se enviaron los enlaces para su aporte. En lo que va del 2022 se han realizaron las siguientes Mesas de trabajo con Agrosavia: para revisar el procedimiento para el Convenio Marco entre UPRRA y RECIA; Sesión para revisar socialización de Linkata para recibir sugerencias y observaciones del Formulario RECIA de las diferentes regiones del país en especial de Tolima, Cundinamarca

y Meta; Mesa para revisar avances sobre socialización de Linkata para recibir sugerencias y observaciones del Formulario RECIA y revisar tramite el convenio marco.

Mesa de estadísticas agropecuarias.

A partir del desarrollo de reuniones con diferentes entidades y gremios se realizó la formulación del Plan Estadístico Sectorial PES Agropecuario en torno a 6 ejes estratégicos, en el cual se detallan 33 estrategias, 122 actividades y 124 metas e indicadores. Se genera herramienta de seguimiento a partir de la cual se realiza registro de los avances de las actividades que iniciaron en el 2021 y se genera el primer boletín de seguimiento anual. En torno al análisis sectorial, permanentemente se generaron presentaciones actualizadas con los análisis de los datos macroeconómicos en torno al IPC, exportaciones, importaciones, balanza comercial, mercado laboral. Para los tableros de información estratégica asociados a la carpeta ministro se dispuso de los diferentes indicadores macroeconómicos del sector, así como de sus logros. Se actualizaron las proyecciones agroforestales 2000-2020. En lo que va del 2022 se participa en la submesa de frutas y hortalizas, con el fin de continuar avanzando en la armonización de la información y mejora de su calidad, en coordinación con Asohofrucol, el Ministerio de Agricultura y el DANE. Así como en la Mesa Interinstitucional de Leche.

AGRONET

Se finalizó el montaje del ambiente de pruebas y de producción para el portal SharePoint 2013 de Agronet y el Módulo de Estadísticas agropecuarias de Agronet que abarca también los cubos de crédito y comercio agropecuario; esto implicó el diseño y despliegue de servicios IAAS sobre la plataforma de Microsoft Azure, la configuración de la granja SharePoint y los motores de bases de datos, la restauración y pruebas de las estadísticas agropecuarias, la configuración de API que integra las bases de datos de las estadísticas y la configuración de los cubos. Una vez configurados los ambientes, se realizó el proceso de migración del portal web y el módulo de estadísticas de Agronet; esto implicó el cambio de administración del dominio Agronet.gov.co y la realización de una ventana en la cual se transfirieron y restauraron todas las bases de datos involucradas en estos componentes, el re - enrutamiento de los DNS y la realización de pruebas y revisión de errores. Luego de la ventana se garantizó el acceso a los cubos para los usuarios del ministerio y se realizaron actividades de estabilización del portal de Agronet. Adicional a la migración se realizó el modelamiento de la articulación de Agronet con la UPRA y la documentación de todo el proceso de despliegue de los ambientes y migración de Agronet. Se avanza en la actualización de Agronet pruebas a SharePoint 2016, se finalizó el despliegue en ambiente de pruebas, y se corrigieron los errores para pasar a la etapa de la validación, se avanzó también, en el diseño y las especificaciones técnicas de la granja de producción en Azure. En la gestión de SharePoint, se finalizó la orden de compra y se inició el trámite interno para la firma del contrato de Enterprise agreement. Se avanza en las actividades del bloque de trabajo de tareas periódicas.

Formulación del Plan Estadístico Sectorial.

Se elaboran instrumentos base para construcción de estrategias del PES Agropecuario, cronograma general y detallado, plan de acción, directorio. Se desarrollan reuniones internas UPRa para coordinar y asignar la responsabilidad en torno a la construcción de estrategias. Se integran observaciones de la mesa ampliada y grupo operativo al documento diagnóstico. Se desarrollan reuniones con diferentes entidades y gremios para la construcción de estrategias que abordará el PES Agropecuario en las temáticas de bienes públicos rurales, CTI, exportaciones e importaciones, agrologística, costos de producción, entre otras. Se realiza seguimiento al plan de trabajo de frutas y hortalizas y se complementa documento diagnóstico con la retroalimentación dada por las entidades para remisión a revisión de texto y estilo. Se continúa el desarrollo para la construcción de estrategias que abordará el PES Agropecuario en las temáticas de bienes públicos rurales, caracterización de productores, ODS, entre otras, disponiendo una versión preliminar del plan de acción del PES, sobre la cual se incorporaron observaciones resultantes del proceso de validación interno de las entidades. En torno al plan de trabajo de frutas y hortalizas se acompañan reuniones de fortalecimiento de registros administrativos. Se culmina revisión de texto y estilo sobre documento diagnóstico y se remite para diagramación desde el MADR. Durante el año 2021 y 2022 se ha trabajado en fortalecer la articulación interinstitucional, es así como contando con la participación de 148 profesionales de 25 entidades se inició la implementación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026 (PES Agropecuario). Se empezaron las actividades de 29 estrategias. En torno a las actividades transversales se han generado espacios de intercambio de conocimiento en temas estratégicos para el sector agropecuario y de desarrollo rural, se desarrolló un taller en torno a la articulación del SNUIRA y el SEN, se ha definido con las entidades un primer grupo de indicadores a difundir y socializar en el Boletín Estadístico Sectorial, se diseñó e implementó una encuesta frente a la conformación de una red de articulación interinstitucional que permita compartir, armonizar y difundir la información estadística de estructuras de costos de producción del sector agropecuario, la cual fue diligenciada por 74 profesionales. En la submesa agrícola - frutas y hortalizas se ha avanzado en la consolidación del documento diagnóstico para determinar los puntos de articulación entre la ENA y la EVA con el fin de armonizar la generación de información estadística de frutas y hortalizas, adicionalmente se han agendado jornadas técnicas entre los expertos del DANE, UPRa y los técnicos de campo de Asohofrucol orientadas a fortalecer los Marcos de área y de lista. Desde la secretaría técnica generamos un reporte trimestral en el boletín periódico de la UPRa (llamado Zona UPRa).

SNUIRA.

Se abordó un el trabajo de articulación con entidades como nuevo gremio: Fedepalma, Bolsa Mercantil de Colombia, Agencia de Renovación del Territorio y Agencia de Desarrollo Rural. Asimismo, se avanzó en el acercamiento con el Sistema Estadístico Nacional y se alinee las herramientas de gestión y se incluyó acciones en el plan estratégico. Adicional a esto se actualizaron contenidos en el espacio web del SNUIRA. Se desarrollaron acciones de articulación con el Ministerio de Agricultura, encaminadas a mejorar el instrumento de sistemas de información. Se desarrollaron piezas de comunicaciones para usar en las distintas piezas de la estrategia del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria –SNUIRA, se ha venido posicionando, actualizando sus instrumentos,

desarrollando productos a partir de la ciencia de datos, haciendo parte del plan de acción de la Mesa Estadística Agropecuaria. Esta estrategia de Estado que busca ordenar, gestionar y gobernar la información sectorial, cuenta un modelo de gobierno de datos y durante 2022 realizó el primer diagnóstico de madures en interoperabilidad para las entidades del sector. SNUIRA cuenta con un diccionario de datos con 4.154 elementos, un catálogo de servicios de información con 142 servicios mapeados y un catálogo de sistemas de información con 165 sistemas misionales y de apoyo mapeados. Atendiendo a uno de sus propósitos, que es el de lograr el aprovechamiento de datos, desde el Laboratorio de SNUIRA se han desarrollado cuatro ejercicios de ciencia de datos: (I) En un DataSandbox y en convenio con MinTic, un ejercicio de Inteligencia Artificial y mercado de tierras; (II) ejercicio conjunto ADR – UPRA para lograr un mejor análisis que permita toma de decisiones acertadas en los municipios PEDET (III) Blockchain para la trazabilidad en los precios de la papa (IV) IA para el apoyo a la predicción del área sembrada de cultivos de papa y Monitoreo de Cultivos En conjunto con el Min TIC, el IGAC, la AND y el MADR se viene avanzando en la construcción de ejercicios de alineación de temas de interoperabilidad de servicios web geográficos con XROAD y su integración a lenguaje común de intercambio.

Uso y apropiación de productos y servicios de información.

Se desarrollaron talleres para la creación conjunta de una visión de Agronet, definición de retos y organización de grupos de trabajo para liderar actividades como conceptualización, documentación y mecanismos de interacción con la estrategia. Esto con el fin de proyectar las acciones a ejecutar cuando el dominio de Agronet se encuentre dentro de la entidad. Además, se desarrolló una caracterización de usuarios para acercarse a las necesidades y expectativas con el fin de orientar una correcta evaluación y rediseño de los servicios que se prestan a través de la herramienta. Como resultado del acompañamiento se generaron documentos en los que se abordaban las necesidades de información del pequeño productor y el estado actual tanto del lenguaje como de los canales de comunicación de la estrategia. Por último, se generaron historias de usuario para crear una serie de requerimientos funcionales y no funcionales para desarrollar en el portal. Se ejecutaron acciones orientadas a mejorar el uso y apropiación de los módulos de gestión de la información en el SEA desde la construcción de la herramienta hasta su puesta en marcha en el ambiente de producción mediante recomendaciones, solicitud de piezas gráficas y elaboración de infografías que facilitarían la gestión del cambio en el proceso de adopción de los nuevos módulos. Desde uso y apropiación se contribuyó con la divulgación del nuevo canal de Stream dedicado a difundir instructivos del sistema. Se coordinó con el equipo de análisis de información y estrategia y gobierno para la presentación de un proyecto de inteligencia artificial al centro de innovación pública digital del MinTIC, se presentó el proyecto y fue seleccionado para ser desarrollado por un operador en el segundo semestre del año en curso. Este proyecto contó con la participación de todas las áreas de la Oficina TIC y con Pedro Porras de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, como resultado se obtuvo un prototipo que realiza los pronósticos de las áreas sembradas, para el cultivo de papa en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, en los municipios seleccionados con base en el comportamiento del precio de algunas variedades de papa y la precipitación promedio mensual del municipio a pronosticar. Se espera continuar con el desarrollo y fortalecimiento de este ejercicio a mediante nuevos convenios o con el equipo del laboratorio de analítica del SNUIRA. Se realizaron talleres de pioneros 2020 en el que los participantes recibieron orientación para abordar desafíos mediante herramientas de

innovación para aprender haciendo. Como resultado surgieron tres proyectos: Automatizar el proceso de elaboración de fuentes de información en el equipo de análisis, la construcción de una herramienta que facilite y guíe a los usuarios en el manejo del SEA y uno que permita automatizar la creación de infografías a través del SIPRA. Además de este ejercicio, se realizó un acompañamiento a los equipos de análisis de información para acelerar las iniciativas de innovación que tenían planteadas o en marcha como la creación de cuadros de mando para solicitudes recurrentes o el uso de métodos estadísticos para la proyección de precios del mercado de tierras. Se hicieron informes de plataformas multilaterales, tendencias en geovisores y ecosistemas digitales de servicios de información entre otras. Estos insumos sirvieron como apoyo en la elaboración de los mockups del SIPRA y para la construcción conjunta de la visión de Agronet como red de información agropecuaria y sus posibles canales de comunicación con los usuarios. Para el 2021 el equipo de uso y apropiación diseñó un curso autogestionado, basado en la metodología de microlearning, sobre introducción al diseño centrado en las personas que consta de 6 módulos y 49 videos cortos que abordan desde lo conceptual hasta lo metodológico, incluyendo herramientas para cada etapa del ciclo de vida del diseño. Se desarrollaron diversas actividades de sensibilización sobre innovación desde los Cafés Charlados (Tendencias TI para el agro, Presente y futuro de los datos, neocampesinos y retorno a la tierra, entre otros, que suman más de 900 visitas), encuentros de valor sobre tema de interés prácticos para los servidores de la Upra y el desarrollo de la celebración del GISDay. Se apoyaron diversas iniciativas usando herramientas de diseño para conceptualizar, idear y optimizar: laboratorio de ciencia de datos SNUIRA, Arquitectura Empresarial, transferencia UAF y SmartInfo. Se adelantó la investigación sobre los Sistemas Territoriales de Innovación, como insumo para la elaboración de la guía para STI establecida en el PND. De manera paralela se apoyó el rediseño de la página web de la Upra y la construcción de contenidos para la oficina TIC a través de la investigación de usuarios, encuentros con líderes y búsqueda de tendencias y referentes que sirvieran como base para la construcción del sitio. Además, se logró desarrollar una propuesta inicial de rediseño para Agronet adaptada a las condiciones de migración y viabilidad tecnológica del desarrollo. Esta propuesta incluye un mockup de acceso online, semi-interactivo, <https://xd.adobe.com/view/fe231393-d903-49d0-b32e-588c9019c215-ab70/> con las principales características formales y de contenido, así como un listado de elementos para desarrollo funcional y de requerimientos no funcionales, que son la sistematización del taller realizado con la mesa estadística del sector agropecuario y algunos encuentros con entidades como DNP, ICBF y DANE para validar la propuesta presentada a la dirección sobre la conceptualización de Agronet++ y la construcción de visión a largo plazo para esta misma herramienta. Sumado a lo anterior, se apoyó con la construcción de sitios de interés para la Upra como “Prevención COVID 19” y el espacio para transferencia de conocimiento de UAF en el dominio de la ANT. Se apoyó en el diseño de pruebas de usuario de la calculadora sigra, se definió el plan de trabajo con el equipo de sistemas de información para el SIPRA, se iniciaron reuniones para el apoyo en el módulo de requerimientos de análisis del SEA y se iniciaron reuniones para el apoyo en estrategias de UA del SNUIRA. Además se han hecho ajustes al chatbot del SEA para difundir en el mes de marzo y se aprobó por parte de la dirección de la oficina el plan de innovación del 2022.

Fortalecimiento institucional.

Servicios de información

La infraestructura de comunicaciones digitales de la UPRA cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para soportar la demanda de infraestructura requerida por los diferentes sistemas de información y sus usuarios, que pueden ser tanto internos como externos. Un centro de datos local combinado con un servicio de nube privada, fortalece la infraestructura institucional y permite activar, hasta cierto nivel, planes de contingencia y continuidad de TI necesarios para la entidad. Esta infraestructura cuenta con todo lo necesario para administrar los componentes que realizan el procesamiento de datos y la transmisión de información digital. Los servicios de conectividad, enlaces de datos seguros, los servidores, los equipos de seguridad, equipos de conectividad y los servicios de nube privada, así como los servicios de telefonía, equipos de contingencia de fluido eléctrico y los equipos de almacenamiento de información digital. La implementación de un servicio de nube privada ha facilitado nuevas formas de trabajo, basadas en la agilidad, la flexibilidad y la adaptación a diferentes necesidades. Gracias a ese nuevo servicio, el equipo de TI de la UPRA cuenta con plataformas para desarrollo en entornos de pruebas y de producción complementado con equipos de seguridad que garantizan la seguridad de los datos y los sistemas de información para que no sean vulnerados, o que puedan ser accedidos por personal no autorizado.

Equipos y herramientas de seguridad como Firewalls y antivirus garantizan la seguridad de la infraestructura y los activos de información y abre la posibilidad a la implementación de nuevos servicios necesarios para garantizar la continuidad de TI, mediante copias redundantes de su infraestructura lógica en espacios virtuales provistos por los mismos servicios de nube.

Los servicios de procesamiento en la nube permiten suplir aquellas necesidades de hardware, software o diferentes entornos de producción y pruebas e incluso esquemas de seguridad para la protección de los servicios Web o sistema de información que se tienen publicados en internet, además, un servicio de almacenamiento en nube ha permitido mejorar la calidad de las copias de seguridad de la información y el respaldo de los datos sensibles de la entidad a través de esta tecnología.

Servicios tecnológicos

En temas relacionados con la seguridad de la información, se actualizó el manual de políticas de seguridad de la información, se ejecutan las actividades del plan de seguridad publicado en la página Web, a fin de evaluar los controles de seguridad informática aplicados al interior de la entidad, se llevan a cabo pruebas de seguridad a la infraestructura y los sistemas de información que la entidad tiene expuestos al público; constantemente se evalúa el estado actual de la UPRA frente al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MINTIC, se actualiza el manual de políticas de seguridad y la política de datos personales, se adelanta la actualización de los ANS para usuarios internos y externos y se establecen los niveles de seguridad adecuados tanto en los servicios prestados como en los acuerdos de servicio firmados con proveedores externos. El plan de seguridad se monitoriza constantemente y se registran los avances de acuerdo con el plan establecido. De manera proactiva se han ejecutado tareas que permiten identificar nuevos riesgos y vulnerabilidades a los que pueden estar expuestos los activos de información y los sistemas en general, a fin de minimizarlos o eliminarlos.

Con el fin de organizar el archivo digital, se realizó el acompañamiento a todas las áreas y procesos, en la migración de la información al nuevo repositorio, el cual responde a una estructura de carpetas alineada con la TRD recién aprobada, filtros aplicados para los tipos de formato de documentos y ajuste de permisos a usuarios para el acceso a las carpetas que forman parte de la estructura TRD de cada área o proceso. Esta tarea fue articulada con el equipo de gestión documental para cumplir con los objetivos establecidos en seguridad de la información y los lineamientos de gestión documental.

El mantenimiento de la infraestructura se ha llevado a cabo con la celebración de contratos para el mantenimiento de equipos tecnológicos y equipos auxiliares del Datacenter, se ejecutan procedimientos de manera permanente para la actualización de sistemas operativos sobre equipos servidores y equipos de red, se mantiene un monitoreo constante de los servicios, sistemas de información, servicios de conectividad y servicios en nube. Para este periodo también se implementó una solución basada en software libre, que permite monitorear los servicios críticos de la entidad, lo que a su vez le permite al proceso hacer el seguimiento a sus indicadores a través de los reportes que se obtiene con este sistema.

Se adelantan los procesos de contratación necesarios para la actualización y adquisición del software necesario para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información de la entidad al igual que el correcto desarrollo de las tareas misionales de la oficina TIC, las áreas técnicas y operativas de la entidad, al igual que la actualización y adquisición de la infraestructura tecnológica de la entidad.

2.4 Cooperación Internacional y Agenda Interministerial

En materia de cooperación internacional, la Dirección General, con el apoyo de la asesoría Técnica, y en coordinación con las demás asesorías y las áreas misionales, lideró el diseño de instrumentos para la formulación y seguimiento de iniciativas de cooperación, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Tabla 4. Instrumentos para la gestión de iniciativas de cooperación internacional de la UPRA

Instrumento	Fecha de formulación o aprobación	Ruta para consulta
Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2019-2022 (EICI)	Aprobada por el Comité de Dirección de la UPRA en septiembre de 2019	upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Coop_Intern.pdf
Matriz Instrumentos de Cooperación Internacional PEC-FT-008	Se formalizó en el Sistema de Gestión Integrado en septiembre de 2020.	SEA > SIG > LISTADO MAESTRO (upra.gov.co)
Procedimiento para formular y gestionar las necesidades de Cooperación Internacional, que apoyan al cumplimiento de las funciones institucionales de la UPRA	Versión PEC – 007 se formalizó en el Sistema de Gestión el 23 de diciembre de 2019 Versión actual PEC-PD-008 se formalizó el 24 de junio del 2021	Listado maestro del Sistema de Gestión SEA
Botón de cooperación en la página web de la UPRA	Actualizada a 2022	Páginas - Cooperación Internacional (upra.gov.co)

Directorio con los principales cooperantes internacionales	Actualización mensual	P:\01.DIRECCION_GENERAL\4. AT\01.16_INFORMES\01.16.12_Inf_Tec_CI\2023\Informe tecnico coop internal 2023\Doc_planeacion 2023\Informe avance
---	-----------------------	---

Así mismo, se adelantaron convenios y estudios técnicos con diferentes cooperantes que contribuyeron a fortalecer las capacidades técnicas de la entidad para el cumplimiento de sus funciones. En las tablas siguientes se relacionan las iniciativas gestionadas durante el periodo 2015-2018 y 2019-2023.

Tabla 5. Iniciativas de cooperación gestionadas periodo 2015-2018

Iniciativa	Cooperante	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Convenio 179 de 2015 Convenio marco de cooperación internacional No. 179 de 2016 celebrado entre la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA y las Empresas Empresa de Transformación Agraria S.A. y Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., con sus respectivas sucursales en Colombia (TRAGSA)	Empresas de Transformación Agraria S.A. y Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., con sus respectivas sucursales en COLOMBIA - Grupo TRAGSA	x	x	x	X
Convenio 274 de 2015 Marco Conceptual, Legal e Institucional de la Concentración y la Extranjerización de Tierras Rurales Productivas en Colombia, como una Contribución a la Aplicación de las Directrices Voluntarias Sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra	Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	x	x		
Convenio 241 de 2016 Unión de esfuerzos para Fortalecer Criterios Sobre Usos del Agua para la Planificación Agropecuaria en Colombia	Embajada Suiza en Colombia - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)	x	x	x	
Convenio 276 de 2016 Soporte de decisiones para la integración y ampliación de manejo sostenible de tierras. LADA/WOCAT	Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura (FAO)		x	x	x
Estudios especiales					

GCP/069/COL/EC Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia	Unión Europea Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura (FAO)		x	x	x
--	--	--	---	---	---

Tabla 6. Iniciativas de cooperación gestionadas periodo 2019-2023

Iniciativa	Cooperante	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Convenio MADR- UPRA-CAF para fortalecer el mercado asegurador agropecuario colombiano a través del diseño y construcción del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), en su componente agroclimático.	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Fondo de Prosperidad Británico		x	x	x	
Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y UPRA en el marco del proyecto de desarrollo sostenible bajo en carbono en la región de la Orinoquia	Banco Mundial			x	x	x
Memorando de Entendimiento entre la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres y la UPRA	ONU MUJERES				x	x
Convenio de cooperación educativa entre la UNIR-UPRA Estudios	Universidad Internacional de la Rioja-					x
GCP/069/COL/EC Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia	Unión Europea Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	x				
Gestión de información sectorial a través de sistemas de información	BANCO MUNDIAL	x				
Insumos analíticos de mercados internacionales para el proceso de formulación del plan nacional para el ordenamiento productivo de la cadena láctea y cárnica.	BANCO MUNDIAL		x			
Fondo Biocarbono para la Orinoquia Colombiana - Cartas de Paisaje Agropecuario	BANCO MUNDIAL		x	x		
Estrategia Nacional para la cadena de cacao	SWISS CONTACT	x	x	x	x	

Paisajes integrados y sostenibles de la Orinoquia - GEF	BANCO MUNDIAL - WWF	x	x	x	x	x
LAND USE PLANNER	Instituto Forestal Europeo		x	x		
Skill-shares - Habilidades compartidas	Fondo de Prosperidad Británico UK PACT				x	
En Negociación						
Memorando de Entendimiento para apoyar Proyecto Alternative Response Options for Mitigation & Adaptation of Coffee Farms (AROMA) a gestionar ante el GCF (Green Climate Fund).	Conservación Internacional					x
Misión TCP/RLA/3902 para identificar necesidades de Colombia en Uso de datos de observación de la tierra para monitoreo de cultivos	FAO América Latina					x
Proyecto de desarrollo sostenible bajo en carbono en la región de la Orinoquia III fase apoyo al programa de Monitoreo- Reporte y Verificación	MADR- BANCO MUNDIAL					x

Gestión Intersectorial

La UPRA participó y brindó apoyo permanente al Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), en los siguientes temas:

Tabla 7

Tema	2012-2018	2019-2022
Lineamientos para el proceso de ordenamiento territorial departamental, aportes desde el componente agropecuario		
Criterios para una nueva categorización de entidades territoriales, aportes desde el componente agropecuario		
Esquemas asociativos y apoyo a procesos asociativos		
Propuesta de política nacional de ordenamiento territorial – PNOT-PGOT	Insumos	Estructura, visión, lineamientos
Creación de un observatorio de ordenamiento territorial	Diseño	Reglamentación
Conpes Sistema de Administración del Territorio (SAT)		Diseño LADM sector agro
KIT Ordenamiento territorial aportes sector agropecuario	Publicaciones UPRA	Publicaciones UPRA
Informe del Estado de Avance del OT en el país	Aportes informes anuales	Aportes informes anuales
Asesoría a entidades territoriales: Departamentos, distritos, municipios		Vaupés, Meta Guaviare, Guainía, Boyacá
Orientaciones de la UPRA para el cumplimiento de las funciones 3 y 4 del artículo 2 del Decreto 2367 de 2015, que creó el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural.	Invitado permanente	Invitado permanente

Gestiones destacadas con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Tabla 8

Temas	2013-2018	2019-2022-2023
Frontera agrícola nacional	Resol. 268 de 2018 Mapa de frontera agrícola nacional versión 2018	Mapas de actualizaciones 2019 y 2021 Versión 2023 en proceso de publicación
Agenda Estratégica interministerial	Apoyo al reporte de informes de gestión 2015-2018 al MADR Apoyo estructuración agenda estratégica interministerial Ambiente - Agricultura 2019-2022 Apoyo seguimiento y elaboración del documento consolidado de reporte de la Agenda estratégica interministerial 2019-2022	Apoyo estructuración, seguimiento e informe final agenda 2019-2022 Propuesta agenda 2023-2026
Reglamentación Ley de páramos	Mesas de trabajo técnicas	Lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos (Resolución 1294 de 2021 del MADR-MADS) Lineamientos para orientar el diseño capacitación y puesta en marcha de los programas planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en paramos delimitados y se adoptan otras disposiciones (Resol. 249 de 2022) Manuales de RPA para páramos Información relacionada con temas de ordenamiento productivo y social de la propiedad, para atender solicitudes del MADR y MADS en el marco de las Sentencias de los páramos de Santurban, Almorzadero, Cruz Verde y Pisba.
Contratos de derechos de uso en Ley 2 de 1959		Circular 0017 del 29 de mayo de 2020 del MADR Acuerdo 118 de 2020 de ANT Actualización mapa frontera 2021 y 2023
Sentencia STC 4360 Amazonia		Plan de difusión de la frontera agrícola Socialización de la frontera agrícola

Consejo nacional del Agua	Apoyo al MADR según requerimientos	Apoyo al MADR según requerimientos
Plan de zonificación ambiental municipios PDET	Mesas de trabajo técnicas	Apoyo a la formulación del Plan Resolución 1608 de 2021 MADS Informes de seguimiento Actualización frontera agrícola

Gestiones destacadas con otros sectores:

Tabla 9

Temas	2013-2018	2019-2022-2023
Ministerio de Cultura - Paisajes agropecuarios	Seminario internacional de paisajes agropecuarios	Piloto cartas de paisaje agropecuario en Paz de Ariporo (Casanare) y Acacias (Meta) Apoyo expedición resolución 262 de 2022 de Mincultura “Por la cual se reglamenta lo relacionado con la identificación, la valoración, el manejo, la protección, la conservación, la salvaguardia, la divulgación y la sostenibilidad de la categoría de paisajes culturales de los Bienes de Interés Cultural.”
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Conceptos a marcos normativos de ordenamiento territorial	Elaboración de propuestas y conceptos a marcos normativos de ordenamiento territorial para relevar los temas de ordenamiento del suelo rural con fines agropecuarios Criterios técnicos sobre el uso y planificación de las categorías de suelo rural en áreas de desarrollo restringido
Ministerio de Minas y Energía	Análisis de los conflictos de ordenamiento territorial y productivo que afectan el eficiente uso del suelo rural, incluye análisis del sector de minas y energía	Se elaboró documento de Áreas de Referencia General con Potencial Coexistencia de Actividades Agropecuarias y Actividades de Minas e Hidrocarburos, como insumo para la “Guía para la convivencia y coexistencia de la minería y otras actividades productivas en Colombia”, publicada por el Ministerio de Minas y Energía para armonizar instrumentos de ordenamiento de los dos sectores.

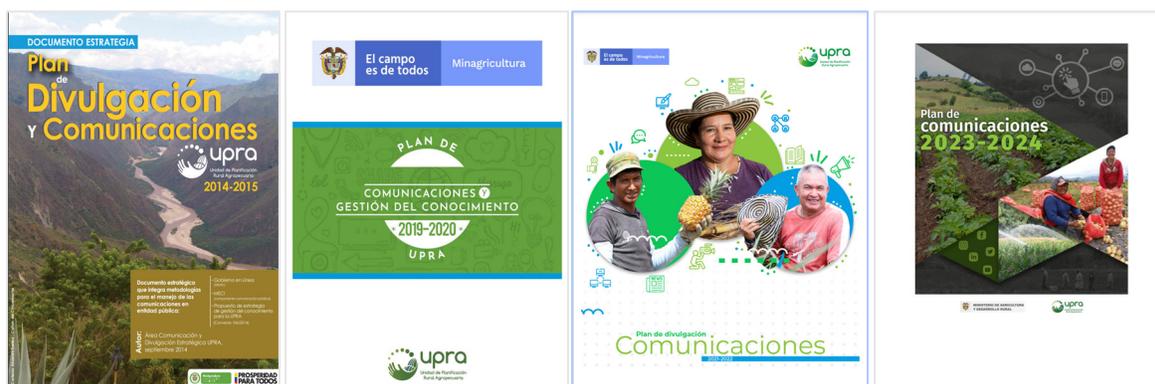
2.5 Comunicaciones

De acuerdo con el Manual de funciones de la UPRA, el propósito principal de la Asesoría de Comunicaciones es el de: *“Asesorar a la Dirección general en la formulación e implementación de la estrategia de comunicación, la divulgación de la información de los procesos institucionales y el manejo de las comunicaciones internas y externas de la UPRA”*.

En este sentido, la Asesoría de comunicaciones ha planteado e implementado desde el año 2014 el Plan de divulgación y comunicaciones para cada vigencia, los cuales han contemplado actividades de comunicación interna, es decir, dirigida a los colaboradores de la entidad y a sus grupos de valor. Estos planes pueden ser consultados en el portal web institucional en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-y-control>

Imagen 26



Para implementar estos Planes de divulgación y comunicaciones, se ha contado con diversos canales de divulgación, como lo han sido: correo electrónico institucional, carteleras digitales, redes sociales, portal web, boletines, eventos, publicaciones técnicas.

Considerando que durante los años 2020 y 2021 dada la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19, hubo un cambio en la forma en la que habitualmente se hacía el relacionamiento con los grupos de valor y colaboradores de la entidad, en aquellos momentos se fortalecieron tanto para la comunicación interna como la comunicación externa los canales digitales.

En cuanto a la comunicación externa, se incrementó la divulgación por redes sociales, destacando, la creación de un programa llamado “El campo no para” para ser transmitido por el canal oficial de Youtube y más adelante, gracias a labores de relacionamiento, el programa fue transmitido por televisión, se realizaron eventos virtuales a través de Teams y plataformas de streaming, permitiendo así, que aún sin presencialidad, la UPRA permaneciera en constante comunicación y diálogo con sus grupos de valor en este mismo sentido como tarea designada por el Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se comenzaron a diseñar y publicar en el portal web los boletines de abastecimiento, en donde se daba información diaria sobre el precio de los alimentos, en el año 202 se

elaboraron y publicaron en el portal web institucional 385 de estos boletines, actualmente el portal cuenta con una sección dedicada a estos temas, la cual puede ser consultada en: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/boletines-reportes.aspx>

Imagen 27



UPRA Informa

En este espacio encontrarás los boletines de abastecimiento de alimentos, PIB y valor agregado del sector, índice de precios al consumidor, mercado laboral, balanza comercial e índice de precios de agroinsumos.

Icono	Reporte	Titulo	Año
	PIB y Valor agregado del sector	PIB I semestre 2023	2023
	Índice de precios al consumidor	PIB IV semestre 2022	2022
	Índice de precios de agroinsumos	PIB II semestre 2022	2022
	Mercado laboral	PIB 2021 y IV trimestre 2021	2021
	Balanza comercial		

Frente a la comunicación interna, para continuar con la comunicación con los colaboradores y seguir desarrollando actividades de bienestar se utilizaron los eventos virtuales a través de la herramienta de Microsoft 365, Teams y se fortalecieron las comunicaciones a través del correo corporativo y las publicaciones en el portal interno Somos UPRA.

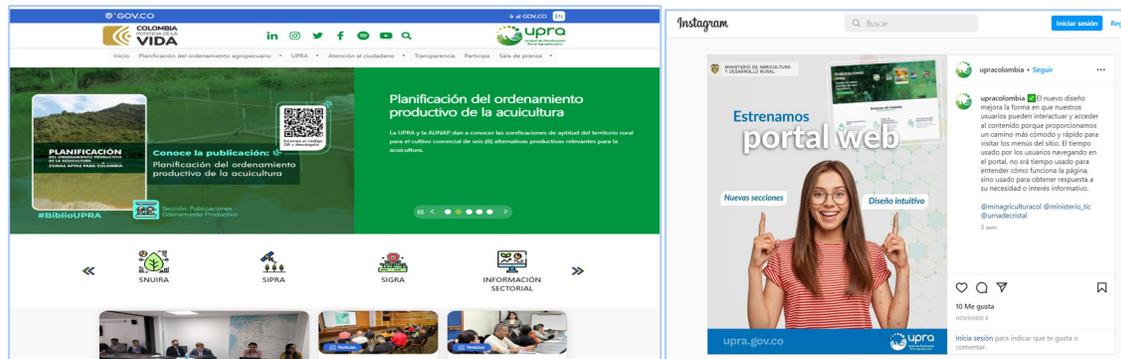
A continuación, se presentarán algunos de los resultados a destacar a través de estos años:

Redes sociales: en el año 2014 la UPRA contaba con presencia en Facebook, con 2.000 seguidores; en Twitter con 5.800 seguidores y en Instagram con 177 seguidores, para mayo de 2023 la presencia se ha expandido a otras redes sociales como LinkedIn y Youtube y ha crecido el número de seguidores, de la siguiente manera: 29.315 seguidores en Facebook, 13.815 en twitter, 3.585 en Instagram, 12.137 en LinkedIn y 1.493 en Youtube.



Portal web institucional: como canal de comunicación con sus grupos de valor la UPRA desde el año 2013 cuenta con el portal web institucional www.upra.gov.co, el cual, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de transparencia y acceso a la información, mantiene información actualizada y clara sobre las actividades y resultados de la entidad, desde el año 2014 y hasta la fecha se han realizado más de 3500 actualizaciones a los contenidos de este portal y durante los años 2020 a 2022 se trabajó en una nueva versión del portal, el cual cuenta con un diseño centrado en el usuario, funcionalidades que hacen más fácil la navegación e implementa aspectos contemplados en la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Imagen 28



Eventos: La UPRA se ha caracterizado por hacer organizar y hacer presencia en espacios presenciales o virtuales, que le permitan acercarse a sus grupos de valor, tener un diálogo constante con ellos y rendir cuentas de los avances y resultados obtenidos, en este sentido, durante estos años la entidad ha estado presente como organizador o invitado en más de 700 eventos, los cuales han contado con cubrimiento fotográfico, audiovisual y difusión a través de medios masivos de comunicación, portal web y redes sociales.

Imagen 29



Boletines Zona UPRA: durante estos años la UPRA ha comunicado a sus grupos de valor información sobre las actividades que realiza en cumplimiento de su misionalidad a través de un boletín digital llamado Zona UPRA, que se dispone para consulta y descarga en el portal web institucional, en el año 2022 tuvo una renovación de diseño; a la fecha se han elaborado y publicado más 80 boletines, los cuales se pueden consultar en: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/boletines>

Imagen 30



Publicaciones técnicas: para dar a conocer a los grupos de valor de manera más profunda y detallada los resultados del trabajo realizado por las Direcciones técnicas de Uso eficiente del suelo y Adecuación de Tierras y de Ordenamiento de la propiedad y Mercado de Tierras, durante estos años se ha venido realizando el proceso editorial para publicar en el portal web de la UPRA 113 publicaciones de carácter técnico relacionadas con los temas misionales de la entidad, las cuales se encuentran en formato PDF y son de descarga gratuita, en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/publicaciones.aspx>

Imagen 31



Podcast: este formato de divulgación está siendo utilizado desde el año 2021 y ha permitido llegar a audiencias en todo el territorio nacional y en otras partes del mundo, a través de plataformas como Spotify, Apple Podcasts, Breaker, Castbox, Google Podcasts, Overcast, Pocket Casts, RadioPublic y Anchor. Los episodios del Podcast de la UPR, Planificamos el Campo, se encuentran disponibles en el portal web institucional en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>

Imagen 32



Programa “El Campo No para”: desde el año 2020 este informativo ha permitido a través del canal oficial de Youtube y de canales de televisión como Canal Trece y canales de Direct TV, brindar a los grupos de valor contenidos sobre las principales noticias de la entidad y del sector. Hasta mayo de 2023 se han producido y divulgado cerca de 80 programas, los cuales se pueden consultar en el canal de Youtube UPR Colombia, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=UF5xCtwwAUM&list=PLq-VriaEx3whyZZulf9nGt2qWB18bwON8>

Imagen 33



Diseño y corrección de estilo: para que todos estos canales de divulgación hayan contado durante todos estos años con información clara, con buena ortografía y en el tono adecuado se ha contado con el apoyo de corrección de estilo y de ortotipografía, así como con un equipo de diseñadores que se han encargado de crear piezas gráficas y audiovisuales que hacen más o menos y fáciles de entender los mensajes que se quieren transmitir a los grupos de valor, en este sentido se han elaborado en estos años, cerca de 12.500 piezas de comunicación gráfica, 280 animaciones y 800 videos.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

a. Recursos financieros: Estados Financieros a la fecha

En este punto se presenta la información correspondiente al registro de los hechos económicos de las vigencias en las cuales se adelantó la gestión como Director General de la UPRA dejando como registro la situación financiera de la entidad la cual conforme al objeto social y naturaleza jurídica como Unidad Administrativa Especial sin Personería Jurídica, correspondiente a las cuentas contables que para esta condición se utilizan en la contabilidad e información contable normalmente aceptada. (Ver Anexo 1_EF).

b. Bienes muebles e inmuebles:

Se detalla la información correspondiente a los activos de la entidad del inventario general de bienes muebles, activos y fungibles. (Ver Anexo 2_Bs&Ss).

4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal permanente de la Entidad, así:

Tabla 10

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS PROVISIONALIDAD	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION				
• A la fecha de inicio de la gestión	15	15	0	0
• A la fecha de finalización de gestión	15	13	0	2
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				
• A la fecha de inicio de la gestión	52	52	52	0
• A la fecha de finalización de gestión	52	39	4	9

Fecha de Corte: a 30 de junio de 2023

La UPRA tiene un total de 67 empleos: De libre nombramiento y remoción 15 empleos. De carrera administrativa 52, de los cuales 39 están provistos de manera definitiva, 4 en nombramiento provisional y actualmente 9 vacantes. No se cuenta con planta temporal.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Conforme a las funciones definidas en el Decreto 4145 de 2011 y las funciones delegadas por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 299 de 2019 la Unidad adelantó desde la vigencia 2013 a 2023 los programas y proyectos referidos a la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos para orientar la política de Ordenamiento Productivo, Ordenamiento Social de la Propiedad, Adecuación de Tierras y Mercado de Tierras con el desarrollo de los diferentes productos y actividades en cada una de sus iniciativas de inversión que formaron parte del presupuesto general de la Nación.

Tabla 11
VIGENCIA FISCAL 2013

BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2012011000198	Estudios y planificación para el ordenamiento de la propiedad de tierras rurales conforme a su función social y ecológica a nivel nacional	3.610.000.000	2.940.792.306,89	81,5
2012011000157	Estudios y planificación del uso del suelo rural, con criterios sociales, económicos y ambientales a nivel nacional.	4.355.000.000	3.433.900.741	78,8
2013011000438	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia.	1.500.000.000	1.380.613.000	92,0

Tabla 12

VIGENCIA FISCAL 2014				
BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2013011000145	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	2.492.000.000	2.470.301.483	99,1
2013011000146	Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional	2.250.000.000	2.227.490.468	99,0
2013011000148	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	1.600.000.000	1.573.336.356	98,3
2013011000438	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestal con fines comerciales en Colombia	700.000.000	692.992.697	99,0

Tabla 13

VIGENCIA FISCAL 2015				
BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2013011000145	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	5.975.000.000	5.534.438.728	92,6
2013011000146	Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional	6.375.000.000	5.959.988.295	93,5
2013011000148	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	4.896.226.667	4.339.650.082	88,6
2014011000111	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	1.700.000.000	1.382.036.400	81,3
2013011000ggg	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales.	1.300.000.000	1.219.179.773	93,8

Tabla 14

VIGENCIA FISCAL 2016				
----------------------	--	--	--	--

BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2013011000145	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	\$3.900.000.000	3.844.416.824	98,6
2013011000146	Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional	4.600.000.000	4.423.424.596	96,2
2013011000148	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	3.500.000.000	3.434.007.334	98
2014011000111	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	1.544.923.470	1.465.640.581	94,4
2013011000438	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales.	1.300.000.000	1.257.014.062	96,7

Tabla 15

VIGENCIA FISCAL 2017

BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2013011000145	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	4.396.629.263	4.396.120.021	99,9
2013011000146	Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional	4.820.561.699	4.812.272.266	99,8
2016011000261	Identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional	783.298.328	432.592.724	55,2
2013011000148	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	4.050.498.075	4.041.770.343	99,7
2013011000438	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestal con fines comerciales en Colombia	1.350.000.000	1.349.959.233	99
2014011000111	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	1.052.117.577	1.041.242.976	99

Tabla 16

VIGENCIA FISCAL 2018				
BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2013011000145	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	4.575.531.500	4.553.055.773	99,5
2013011000146	Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional	4.770.189.134	4.600.942.540	96,9
2016011000261	Identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional	1.855.624.246	1.821.301.734	98,2
2013011000148	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	4.235.294.092	4.175.050.844	98,6
2014011000111	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	1.074.194.567	1.026.780.767	95,6

Tabla 17

VIGENCIA FISCAL 2019				
BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2018011000170	Servicio de gestión de tecnologías de información y comunicación para la planificación del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional	2.243.100.000	2.203.022.934	98,2
2018011000181	Desarrollo de la planificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional	368.102.000	365.391.361	99,3
2018011000145	Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional	9.615.998.000	9.534.571.943	99,2
2018011000201	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la Upra para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional	3.911.882.897	3.838.726.066	98,1

Tabla 18

VIGENCIA FISCAL 2020				
----------------------	--	--	--	--

BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2019011000039	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	5.676.032.000	5.464.960.311	96,0
2018011000145	Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional	9.761.256.000	9.657.025.376	98,9
2018011000201	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la upra para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional	3.399.955.318	3.372.115.672	99,2

Tabla 19

VIGENCIA FISCAL 2021

BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2019011000039	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	7.500.000.000	7.426.949.376	99,0
2018011000145	Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional	10.500.000.000	10.484.075.725	99,8
2018011000201	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la upra para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional	4.056.342.558	3.852.939.164	95,0

Tabla 20

VIGENCIA FISCAL 2022

BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2019011000039	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	7.010.000.000	7.005.465.237	99,9

2018011000145	Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional	9.815.000.000	9.693.203.058	98,8
2018011000201	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la Upra para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional	3.791.014.571	3.709.246.616	97,0

Tabla 21

VIGENCIA FISCAL 2023*

BPIN	Proyecto de Inversión	Valor Presupuestado \$	Valor Obligado \$	% Ejecución
2019011000039	Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional	7.006.600.000	1.412.252.726	20,0
2022011000020	Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria nacional	12.530.400.000	1.808.877.441	14,0
2022011000023	Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - DOTA - en el ámbito Nacional	19.494.800.000	5.816.655.285,38	29,8
2018011000201	Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la upra para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional	4.132.351.000	1.241.640.404	30,0

* Corte a 30 de junio de 2023

6. OBRAS PÚBLICAS

Por la naturaleza jurídica Decreto 4145 de 2011 y la definición de las actividades en los diferentes planes de acción 2013 – 2023 la Unidad no programó ni ejecutó obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Imagen 34



Imagen 35

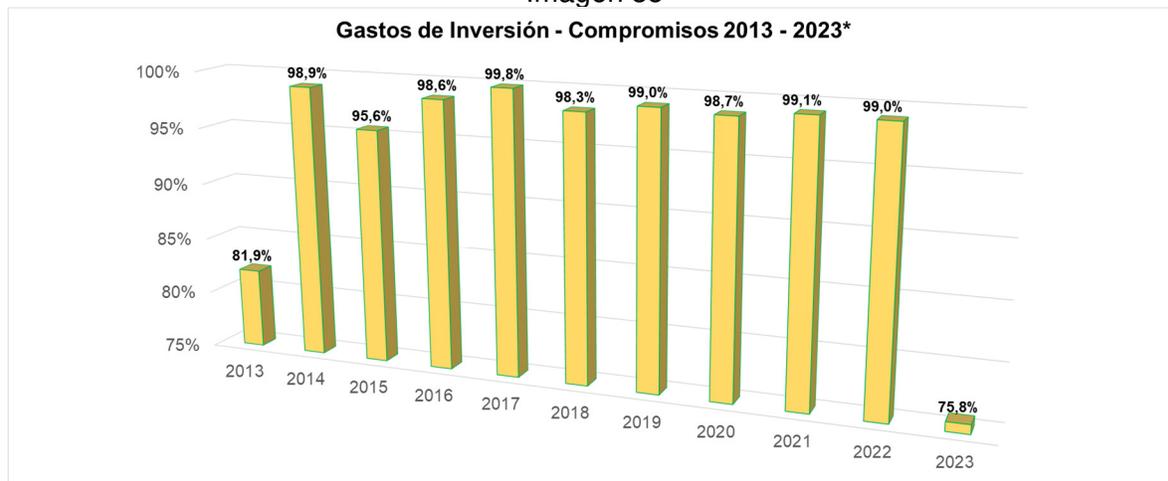
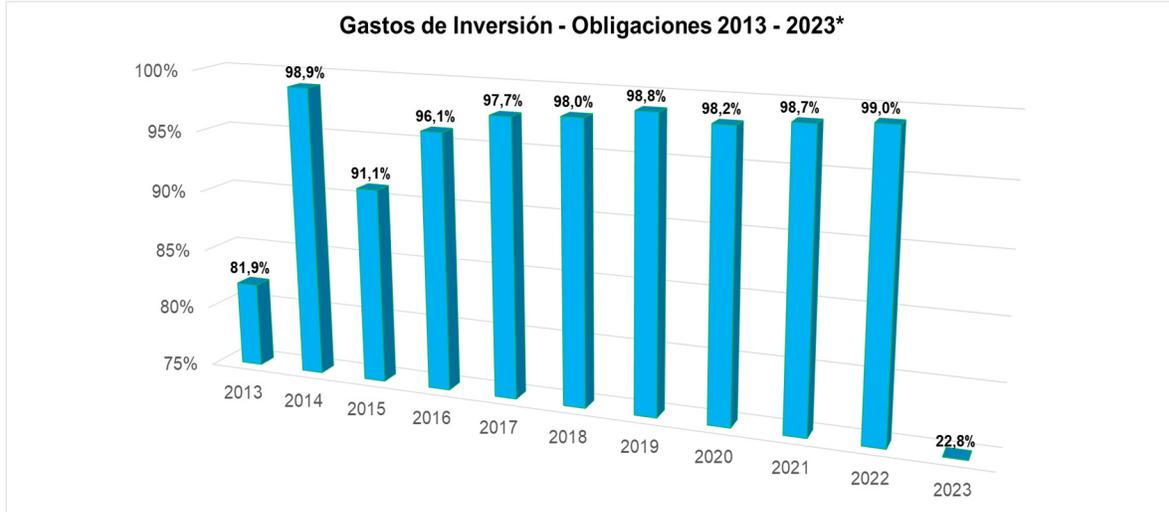


Imagen 36



8. CONTRATACIÓN

Se adjunta en documento Excel la contratación adelantada desde la vigencia 2013 a 2023 (a corte 13 de junio de 2023) por parte del ordenador del gasto Felipe Fonseca Fino, documento denominado "Informe de Gestión 2013 a 2023 - FELIPE FONSECA FINO – FINAL". (Ver Anexo 3. CT)

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

El Sistema de Gestión – SG de la UPRA es donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la ejecución de las políticas de operación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

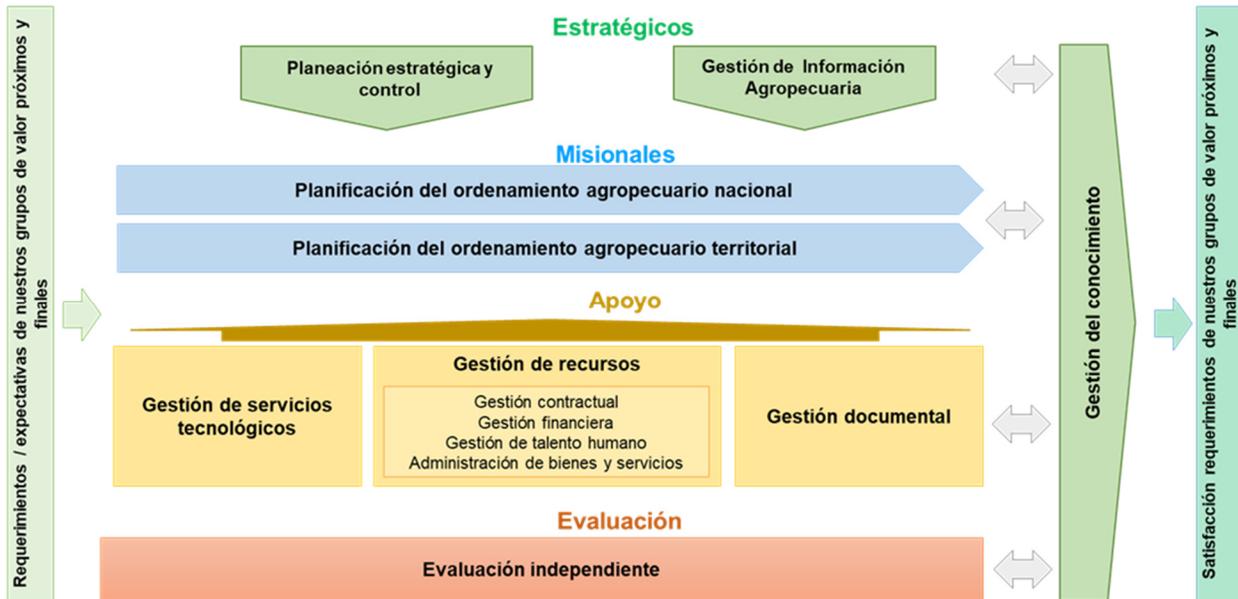
La administración del Sistema de Gestión – SG de la UPRA, corresponde al conjunto de actividades para asegurar que la gestión institucional cumpla con el objeto misional y las responsabilidades del Estado.

9.1 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS DE LA UPRA

La UPRA definió en su mapa de procesos la representación esquemática de las categorías de sus procesos, la integración de las acciones que realiza, para cumplir con su misión y las responsabilidades institucionales. Igualmente las interrelaciones y la identificación de entrada y salida en el sistema, para dar cumplimiento a los requerimientos de las partes interesadas

El mapa de procesos de la UPRA vigente es adoptado a través de la resolución 193 del 18 de noviembre de 2019.

Imagen 37



9.2 DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL

Tabla 22

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	PEC-PR-001	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL	2
Manual	PEC-MA-001	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	2
Manual	PEC-MA-002	MANUAL NORMOGRAMA UPRA	7
Manual	PEC-MA-003	MANUAL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	3
Procedimiento	PEC-PD-001	FORMULACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	2
Procedimiento	PEC-PD-002	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL	1
Procedimiento	PEC-PD-003	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	2
Procedimiento	PEC-PD-004	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES	2
Procedimiento	PEC-PD-005	SOLICITUD DE CDP Y CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA	1
Procedimiento	PEC-PD-006	FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	1
Procedimiento	PEC-PD-007	GESTIÓN DE INDICADORES DEL SG	2
Procedimiento	PEC-PD-008	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2
Procedimiento	PEC-PD-009	CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	2
Procedimiento	PEC-PD-010	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	3
Procedimiento	PEC-PD-011	PLAN DE MEJORAMIENTO	1

Procedimiento	PEC-PD-012	ATENCIÓN A DEMANDAS JUDICIALES CONTRA LA UPRA	3
Procedimiento	PEC-PD-013	ATENCIÓN CONCILIACIONES EXTRAPROCESALES	2
Procedimiento	PEC-PD-014	EMISIÓN DE RESOLUCIONES	2
Procedimiento	PEC-PD-015	TRAMITE DE ARBITRAMENTO	1
Procedimiento	PEC-PD-016	ATENCIÓN DE TUTELAS	1
Procedimiento	PEC-PD-017	PROCEDIMIENTO DE INSTAURACIÓN Y ATENCIÓN A PROCESOS JUDICIALES UPRA DEMANDANTE	1
Riesgos	PEC-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL	4
Riesgos	PEC-RI-002	MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	1
Indicador	PEC-ID-001	LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR UPRA AL MADR, PARA LA FORMULACIÓN PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
Indicador	PEC-ID-002	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS: PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE INCORPORAN LINEAMIENTOS UPRA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO	2
Indicador	PEC-ID-003	DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ELABORADOS	2
Indicador	PEC-ID-004	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	2
Indicador	PEC-ID-005	ANÁLISIS GENERADOS	2
Indicador	PEC-ID-007	DESCARGAS DE INFORMACIÓN SIPRA	1
Indicador	PEC-ID-008	MAPAS DE ZONIFICACIÓN ELABORADOS	2
Indicador	PEC-ID-009	PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS	2
Indicador	PEC-ID-010	SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR LA UPRA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL	2
Indicador	PEC-ID-011	CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO	1
Indicador	PEC-ID-012	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN	1
Indicador	PEC-ID-013	PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	1
Indicador	PEC-ID-014	CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	2
Indicador	PEC-ID-015	DEMANDAS POR LA CAUSA PRIMARIA	1
Indicador	PEC-ID-016	GESTIÓN DE RIESGOS	1
Indicador	PEC-ID-017	ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORMALIZADAS CON COOPERANTES Y OTROS SECTORES	1
Indicador	PEC-ID-018	BASES DE DATOS PRODUCIDAS	1
Indicador	PEC-ID-019	SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO	1
Indicador	PEC-ID-020	ESTRATEGIAS PARA ORGANIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADOS - TIC	1
Indicador	PEC-ID-021	INSTRUMENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL IMPLEMENTADOS	1
Indicador	PEC-ID-022	ESTRATEGIAS PARA ORGANIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REALIZADOS - FORTALECIMIENTO	1
Guía	PEC-GU-001	GUÍA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5
Guía	PEC-GU-002	GUIA POLÍTICA GENERAL DE ORIENTACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA UPRA	2

Guía	PEC-GU-003	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS MODIFICACIÓN SG – SEA	1
Guía	PEC-GU-004	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS SG - SEA	1
Guía	PEC-GU-005	GUÍA CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SG - SEA	1
Guía	PEC-GU-006	GUÍA ADMINISTRACIÓN DE PLANTILLAS CONTROL DE DOCUMENTOS SG – SEA	1
Guía	PEC-GU-007	GUÍA ADMINISTRACIÓN CONTROL DE DOCUMENTOS SG - SEA	1
Guía	PEC-GU-008	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE RUBROS PRESUPUESTALES EN EL SEA	1
Guía	PEC-GU-009	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE RESOLUCIONES - SEA	1
Guía	PEC-GU-010	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS - POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA	1
Instructivo	PEC-IN-001	INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	1
Protocolo	COG-PT-001	CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTOS UPRA	1
Formato	PEC-FT-001	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UPRA	2
Formato	PEC-FT-002	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRODUCTOS BPIN	2
Formato	PEC-FT-003	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL	1
Formato	PEC-FT-005	PLAN DE MEJORAMIENTO	3
Formato	PEC-FT-006	MAPA DE RIESGOS	3
Formato	PEC-FT-007	CAMBIOS QUE AFECTAN EL SISTEMA DE GESTIÓN - SG	1
Formato	PEC-FT-008	MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
Formato	PEC-FT-009	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN	1
Formato	PEC-FT-010	FICHA ACCIÓN DE REPETICIÓN	1
Formato	PEC-FT-011	FICHA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	1
Formato	PEC-FT-012	SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS - SG	1
Formato	PEC-FT-013	TABLERO DE CONTROL DE INDICADORES DEL SG	1
Formato	PEC-FT-014	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	1
Formato	PEC-FT-015	PROYECTOS ESPECÍFICOS DE REGULACIÓN. SEGUNDA FASE- DISEÑO DE LA REGULACIÓN. ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO	1

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA

Tabla 23

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	GIA-PR-001	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA	2

Manual	GIA-MA-001	MANUAL DE POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI DE LA UPRA.	2
Manual	GIA-MA-002	MANUAL DE USUARIO DEL CATÁLOGO DE METADATOS UPRA	1
Manual	GIA-MA-003	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA SIPRA	2
Manual	GIA-MA-004	MANUAL DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN UPRA	2
Manual	GIA-MA-005	PRUEBA MANUAL 10 DE MAYO 2023	2
Procedimiento	GIA-PD-001	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	2
Procedimiento	GIA-PD-002	GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.	2
Procedimiento	GIA-PD-003	GESTIÓN DE ESTÁNDARES DE PRODUCTOS DE INFORMACIÓN	1
Procedimiento	GIA-PD-004	INGENIERÍA DE SOFTWARE	2
Procedimiento	GIA-PD-005	ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL REPOSITORIO	2
Procedimiento	GIA-PD-006	PROCEDIMIENTO DE GOBIERNO Y ESTRATEGIA	2
Procedimiento	GIA-PD-007	PROCEDIMIENTO USO Y APROPIACIÓN	1
Procedimiento	GIA-PD-008	PROCEDIMIENTO INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	1
Procedimiento	GIA-PD-009	EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES EVA	1
Riesgos	GIA-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AGROPECUARIA	4
Indicador	GIA-ID-001	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1
Indicador	GIA-ID-002	METADATOS	1
Indicador	GIA-ID-003	REPOSITORIO DE INFORMACIÓN	2
Indicador	GIA-ID-004	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN REALIZADOS	1
Indicador	GIA-ID-005	GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	1
Indicador	GIA-ID-006	ESTRATEGIAS DE USO Y APROPIACIÓN	1
Indicador	GIA-ID-007	FUNCIONALIDADES DESARROLLADAS	1
Indicador	GIA-ID-009	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN ELABORADOS	1
Indicador	GIA-ID-010	USUARIOS DEL SISTEMA	1
Indicador	GIA-ID-011	DOCUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	1
Indicador	GIA-ID-012	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	1
Indicador	GIA-ID-013	GESTIÓN INTEROPERABILIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	1
Guía	GIA-GU-001	GUÍA METODOLÓGICA DE REFERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	2
Guía	GIA-GU-002	GUÍA GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	1
Guía	GIA-GU-003	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE METADATOS DE DOCUMENTOS EN GEONETWORK 3.4.0.	1
Guía	GIA-GU-004	GUÍA DIRECTORIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
Guía	GIA-GU-005	GUÍA PARA LA ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1

Guía	GIA-GU-006	GUÍA DE ALMACENAMIENTO E INGRESO DE REGISTROS DE INFORMACIÓN EN EL REPOSITORIO	1
Protocolo	GIA-PT-001	PROTOCOLO DE USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UPRA	1
Protocolo	GIA-PT-002	PROTOCOLO SEGUIMIENTO PROYECTOS PETIC	1
Formato	GIA-FT-001	PLAN DE PRUEBAS.	1
Formato	GIA-FT-004	DOCUMENTO DE ARQUITECTURA	1
Formato	GIA-FT-008	BITÁCORA DE ACTIVIDADES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
Formato	GIA-FT-009	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	1
Formato	GIA-FT-013	MANUAL DEL USUARIO	1
Formato	GIA-FT-021	CONTINGENCIA PARA SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN MISIONAL Y ESTRATÉGICA	1
Formato	GIA-FT-007	LICENCIA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO DE INFORMACIÓN	2
Formato	GIA-FT-010	INFORME FINAL DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN	1
Formato	GIA-FT-011	MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	1
Formato	GIA-FT-012	DICCIONARIO DE DATOS	1
Formato	GIA-FT-014	MATRIZ DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS	1
Formato	GIA-FT-015	PLAN DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE SOFTWARE	1
Formato	GIA-FT-016	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE HISTORIAS DE USUARIO	1
Formato	GIA-FT-017	DOCUMENTO DISEÑO BASE DE DATOS	1
Formato	GIA-FT-018	MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS	1
Formato	GIA-FT-019	INFORME FINAL DE ESTRUCTURACIÓN DE DATOS	1
Formato	GIA-FT-020	ENTREGA PRODUCTOS UPRA PARA SU ALMACENAMIENTO EN EL REPOSITORIO DIGITAL	1
Formato	GIA-FT-022	ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN PARA DOCUMENTOS TÉCNICOS UPRA	2
Formato	GIA-FT-023	ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN PARA PRODUCTOS GEOGRÁFICOS UPRA	2
Formato	GIA-FT-024	HERRAMIENTA CÁLCULO DEL RETORNO DE INVERSIÓN	1
Formato	GIA-FT-025	CASO DE NEGOCIO	1
Formato	GIA-FT-026	FICHA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PETIC	1
Formato	GIA-FT-027	SEGUIMIENTO A ESTÁNDARES	1

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES

Tabla 24

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	GCC-PR-001	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	2
Manual	GCC-MA-001	MANUAL DE PUBLICACIONES	1
Procedimiento	GCC-PD-001	DISEÑO Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN	2
Procedimiento	GCC-PD-002	DISEÑO Y DIVULGACIÓN DE PUBLICACIONES TÉCNICAS	2

Procedimiento	GCC-PD-003	COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS	2
Procedimiento	GCC-PD-004	GESTIÓN DE ACTIVOS DE CONOCIMIENTO E INICIATIVAS DE INNOVACIÓN	1
Riesgos	GCC-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES	3
Indicador	GCC-ID-001	JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE INNOVACIÓN	1
Indicador	GCC-ID-002	EFFECTIVIDAD DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	2
Indicador	GCC-ID-003	MENCIONES DE LA UPRA EN MEDIOS	1
Indicador	GCC-ID-004	SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS PRODUCTOS UPRA	1
Indicador	GCC-ID-005	PERSONAS CAPACITADAS	1
Indicador	GCC-ID-006	EVENTOS REALIZADOS	1
Guía	GIC-GU-001	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	2
Instructivo	GCC-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS UPRA	1
Instructivo	GCC-IN-002	INSTRUCTIVO PARA ENVÍO Y RESPUESTA DE MENSAJES CORPORATIVOS	1
Instructivo	GCC-IN-003	INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2
Protocolo	GCC-PT-001	PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS	1
Protocolo	GCC-PT-002	PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN CASOS DE CRISIS	1
Protocolo	GCC-PT-003	PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS	1
Formato	GCC-FT-002	SEGUIMIENTO A PUBLICACIONES DIGITALES	1
Formato	GCC-FT-003	MAPA Y ACTIVOS DEL CONOCIMIENTO	2
Formato	GCC-FT-004	FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS	1
Formato	GCC-FT-005	MATRIZ SEGUIMIENTO AL PLAN DE COMUNICACIONES	2
Formato	GCC-FT-006	MONITOREO MENCIÓN UPRA EN MEDIOS MASIVOS	1

PLANIFICACIÓN DEL ORDANAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL

Tabla 25

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	PAN-PR-001	PLANIFICACIÓN DEL ORDANAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL	3
Manual	PAN-MA-001	MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA FRONTERA AGRÍCOLA NACIONAL	1
Procedimiento	PAN-PD-001	EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1
Procedimiento	PAN-PD-002	LÍNEA BASE DE INDICADORES UPRA	1
Procedimiento	PAN-PD-003	FORMULAR INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1

Procedimiento	PAN-PD-004	ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA	1
Riesgos	PAN-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL	3
Indicador	PAN-ID-002	AVANCE EN LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DEL ÁMBITO NACIONAL	1
Indicador	PAN-ID-001	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ELABORADOS: LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA CATEGORÍA NACIONAL	1
Metodología	PAN-MT-001	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS A ESCALA GENERAL	1
Formato	PAN-FT-001	INFORME SALIDA DE CAMPO - CADENAS PRODUCTIVAS	1

PLANIFICACIÓN DEL ORDANAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL

Tabla 26

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	PAT-PR-001	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	3
Procedimiento	PAT-PD-001	PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA TERRITORIAL	1
Riesgos	PAT-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	3
Indicador	PAT-ID-001	AVANCE EN LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS DEL ÁMBITO TERRITORIAL	1
Indicador	PAT-ID-002	EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y/O CONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES	1
Metodología	PAT-MT-001	METODOLOGÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS A ESCALA DEPARTAMENTAL	1
Guía	PAT-GU-001	GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN AGROLOGÍSTICA TERRITORIAL	1
Guía	PAT-GU-002	GUÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL POD A PARTIR DEL ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA	1
Instructivo	PAT-IN-001	INSTRUCTIVO PARA FORMULAR LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN RURAL, CENTROS POBLADOS, VIVIENDA RURAL E INFRAESTRUCTURA SECTORIAL EN LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO RURAL AGROPECUARIO (EORA)	1
Instructivo	PAT-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS AGROPECUARIAS	1
Instructivo	PAT-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE DIRECTRICES QUE APORTEN A LA	1

		CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL MOT DEPARTAMENTAL DESDE EL OTA	
Instructivo	PAT-IN-004	INSTRUCTIVO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL	1
Protocolo	PAT-PT-001	PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE LA TEMÁTICA DE MERCADO DE TIERRAS	1

GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Tabla 27

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	GST-PR-001	GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	3
Manual	GST-MA-001	MANUAL DE CATÁLOGO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	2
Manual	GST-MA-002	MANUAL DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2
Manual	GST-MA-003	MANUAL DE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
Manual	GST-MA-004	MANUAL DE POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PROPIEDAD O BAJO PROTECCIÓN DE LA UPRA	2
Procedimiento	GST-PD-001	COPIAS DE SEGURIDAD	2
Procedimiento	GST-PD-002	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2
Procedimiento	GST-PD-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IT	2
Procedimiento	GST-PD-004	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2
Procedimiento	GST-PD-005	SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTES IT	2
Procedimiento	GST-PD-006	PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN Y APLICACIÓN DE CERTIFICADOS SSL	1
Riesgos	GST-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	3
Indicador	GST-ID-004	INDICE DE CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA	1
Indicador	GST-ID-001	COPIAS DE RESPALDO	1
Indicador	GST-ID-002	INCIDENTES DE SEGURIDAD	1
Indicador	GST-ID-003	ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	1
Guía	GST-GU-001	GUÍA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGENTE OCS INVENTORY	1
Guía	GST-GU-002	GUÍA PROCESO DE INSTALACIÓN CLIENTE DEL AGENTE OCS INVENTORY	1
Guía	GST-GU-003	GUÍA DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA	2
Guía	GST-GU-004	GUÍA DE ACTUALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
Guía	GST-GU-005	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1

Guía	GST-GU-006	GUÍA PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
Guía	GST-GU-007	GUÍA DE LA HERRAMIENTA PHPLIST PARA EL ENVÍO DE CORREOS MASIVOS	1
Guía	GST-GU-008	GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA CAPACIDAD DE IT DE LA UPRA	1
Guía	GST-GU-009	GUÍA DE CLASIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1
Guía	GST-GU-010	GUÍA PARA EL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA COMUNICACIONES	1
Instructivo	GST-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE LA UPRA	1
Instructivo	GST-IN-002	INSTRUCTIVO DE METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
Instructivo	GST-IN-003	INSTRUCTIVO SOLICITUD DE ACCESO A LA UNIDAD P SEGÚN TRD	1
Formato	GST-FT-001	CONCEPTO TÉCNICO DE ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - IT	1
Formato	GST-FT-003	BITÁCORA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1
Formato	GST-FT-004	REGISTRO DE SITUACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1
Formato	GST-FT-005	PLAN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2
Formato	GST-FT-006	PLAN DE COPIAS DE RESPALDO	1
Formato	GST-FT-007	ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO	1
Formato	GST-FT-008	RELACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ADQUIRIDOS POR LA UPRA	1

ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla 28

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	GDR-BS-PR-001	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3
Manual	GDR-BS-MA-001	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS - PGIR	2
Manual	GDR-BS-MA-002	MANUAL DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO RACIONAL DEL AGUA - PAURA	1
Manual	GDR-BS-MA-003	MANUAL DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO RACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - PAUREE	1
Manual	GDR-BS-MA-004	MANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA	1
Manual	GDR-BS-MA-005	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES	1
Procedimiento	GDR-BS-PD-001	BAJA DE BIENES	3
Procedimiento	GDR-BS-PD-002	CONTROL DE BIENES DEL ALMACÉN	2
Riesgos	GDR-BS-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3

Indicador	GDR-BS-ID-001	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2
Indicador	GDR-BS-ID-002	CONSUMO DE AGUA	2
Indicador	GDR-BS-ID-003	GENERACIÓN DE RESIDUOS	2
Indicador	GDR-BS-ID-004	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS DE LA UPRA	1
Indicador	GDR-BS-ID-005	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO	1
Protocolo	GDR-BS-PT-001	PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN SEGURA DE PRODUCTOS QUÍMICOS	2
Instructivo	GDR-BS-IN-001	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	2
Instructivo	GDR-BS-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	2
Instructivo	GDR-BS-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE TIQUETES AÉREOS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN EN LA UPRA	1
Instructivo	GDR-BS-IN-004	INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	1
Instructivo	GDR-BS-IN-005	INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE MANEJO DE EXISTENCIAS	1
Formato	GDR-BS-FT-001	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	1
Formato	GDR-BS-FT-002	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	1
Formato	GDR-BS-FT-003	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1
Formato	GDR-BS-FT-004	INSPECCIÓN AMBIENTAL	1
Formato	GDR-BS-FT-005	ENTRADA DE ALMACÉN	2
Formato	GDR-BS-FT-006	SALIDA TEMPORAL DE BIENES	1
Formato	GDR-BS-FT-007	SOLICITUD DE BIENES	1
Formato	GDR-BS-FT-008	MATRIZ DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS BIENES DE LA UPRA	1
Formato	GDR-BS-FT-009	PLANILLA DE RECORRIDOS DE VEHÍCULOS DE LA UPRA	1
Formato	GDR-BS-FT-010	ENTREGA DE BIENES	2
Formato	GDR-BS-FT-011	DEVOLUCIÓN DE BIENES	2
Formato	GDR-BS-FT-012	INVENTARIO BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES	1
Formato	GDR-BS-FT-013	INVENTARIO BIENES DE CONSUMO	1
Formato	GDR-BS-FT-014	ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO	1
Formato	GDR-BS-FT-015	INSPECCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	1
Formato	GDR-BS-FT-016	INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	1

GESTIÓN CONTRACTUAL

Tabla 29

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	GDR-GC-PR-001	GESTIÓN CONTRACTUAL	3
Manual	GDR-GC-MA-001	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN	10

Procedimiento	GDR-GC-PD-001	CONTRATACIÓN DE LA UPRA	3
Procedimiento	GDR-GC-PD-002	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES CONTRATISTAS UPRA	1
Riesgos	GDR-GC-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	5
Indicador	GDR-GC-ID-001	CONTRATOS ELABORADOS OPORTUNAMENTE	1
Indicador	GDR-GC-ID-002	PROCESOS CONTRACTUALES GESTIONADOS	1
Indicador	GDR-GC-ID-003	CONTRATOS LIQUIDADOS	2
Formato	GDR-GC-FT-001	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES	1
Formato	GDR-GC-FT-002	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	2
Formato	GDR-GC-FT-003	ACTA DE INICIO	1
Formato	GDR-GC-FT-004	ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROCESO	1
Formato	GDR-GC-FT-005	MATRIZ ACUERDOS COMERCIALES ESTUDIOS PREVIOS	1
Formato	GDR-GC-FT-006	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	2
Formato	GDR-GC-FT-007	ACTA DE CONFLICTOS DE INTERÉS	1
Formato	GDR-GC-FT-008	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	1
Formato	GDR-GC-FT-009	VERIFICACIÓN COMPONENTE HABILITANTE FINANCIERO	1
Formato	GDR-GC-FT-010	CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS	1
Formato	GDR-GC-FT-011	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	1
Formato	GDR-GC-FT-012	MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	1
Formato	GDR-GC-FT-013	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y SUMINISTROS	1
Formato	GDR-GC-FT-014	TABLERO DE CONTROL - CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y ACUERDOS DE ASOCIACIÓN O DE COOPERACIÓN	1
Formato	GCO-FT-017	ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1

GESTIÓN FINANCIERA

Tabla 30

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	GDR-GF-PR-001	GESTIÓN FINANCIERA	2
Manual	GDR-GF-MA-001	MANUAL DE PRESUPUESTO Y PAGADURIA	1
Manual	GFI-MA-001	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	2
Procedimiento	GDR-GF-PD-001	PAGO DE OBLIGACIONES	4
Procedimiento	GDR-GF-PD-002	GESTIÓN DEL PAC	2
Procedimiento	GDR-GF-PD-003	COMISIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN	3
Procedimiento	GDR-GF-PD-004	GESTIÓN CONTABLE	2

Procedimiento	GDR-GF-PD-005	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	1
Riesgos	GDR-GF-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	5
Indicador	GDR-GF-ID-001	EJECUCIÓN DE PAC	1
Indicador	GDR-GF-ID-002	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	1
Guía	GDR-GF-GU-001	GUÍA DE USUARIO MÓDULO SOLICITUD DE PAC EN EL SEA	1
Guía	GDR-GF-GU-002	GUÍA DE USUARIO DE LOS MÓDULOS DATOS CONTRATISTA Y GENERAR SOLICITUD DE PAGO DEL SEA	1
Guía	GDR-GF-GU-003	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL EN EL SEA	1
Guía	GDR-GF-GU-004	GUÍA DE USUARIO REGISTRO DE INFORMACIÓN DE CESIÓN DE UN CONTRATO PARA GENERACIÓN DE CUENTAS DE COBRO EN EL SEA	1
Guía	GDR-GF-GU-005	GUÍA MÓDULO SOLICITUD DE CDP Y CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA-SEA	1
Guía	GDR-GF-GU-006	GUÍA DE USUARIO MÓDULO DE SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN EN EL SEA	3
Guía	GFI-GU-006	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMINISTRACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS	1
Guía	GFI-GU-007	GUÍA DE USUARIO MÓDULO ADMIN GASTOS CONTRATISTAS DEL SEA	1
Instructivo	GDR-GF-IN-001	INSTRUCTIVO DE FACTURACION ELECTRONICA	1
Formato	GDR-GF-FT-001	COMISIÓN DE SERVICIOS	1
Formato	GDR-GF-FT-002	GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN PARA CONTRATISTAS	1
Formato	GDR-GF-FT-003	OPERACIONES RECÍPROCAS	1
Formato	GDR-GF-FT-004	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PAGOS PROGRAMADOS DE PAC - VIGENCIA ACTUAL	1
Formato	GDR-GF-FT-005	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP Y DE CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA	1
Formato	GFI-FT-005	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO	6
Formato	GFI-FT-002	LIQUIDACIÓN FACTURA	1
Formato	GFI-FT-003	LIQUIDACIÓN DE CUENTAS	2
Formato	GFI-FT-004	COMPROBANTE DE CONTABILIDAD	1
Formato	GFI-FT-008	RECONOCIMIENTO Y/O LEGALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS O GASTOS DE VIAJE Y MANUTENCIÓN	3
Formato	GFI-FT-009	FORMATO EQUIVALENTE A FACTURA	1
Formato	GFI-FT-015	CONCILIACIÓN BANCARIA	1
Formato	GFI-FT-016	CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2
Formato	GFI-FT-017	CONCILIACIÓN PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Y PROVISIONES DE NÓMINA	3

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Tabla 31

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	GDR-TH-PR-001	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3
Manual	GDR-TH-MA-001	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
Manual	GDR-TH-MA-002	MANUAL DE CAPACITACIÓN	1
Manual	GDR-TH-MA-003	MANUAL INCENTIVOS INSTITUCIONALES	1
Procedimiento	GDR-TH-PD-001	GESTIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	2
Procedimiento	GDR-TH-PD-002	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	2
Procedimiento	GDR-TH-PD-003	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	2
Procedimiento	GDR-TH-PD-004	SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL	3
Procedimiento	GDR-TH-PD-005	LIQUIDACIÓN DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	2
Procedimiento	GDR-TH-PD-006	PRIMA TÉCNICA	1
Procedimiento	GDR-TH-PD-007	DESVINCULACION DE PERSONAL	2
Procedimiento	GDR-TH-PD-008	COMISIONES AL EXTERIOR	1
Procedimiento	GDR-TH-PD-009	CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	1
Riesgos	GDR-TH-RI-001	MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3
Indicador	GDR-TH-ID-001	CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	1
Indicador	GDR-TH-ID-002	PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS PLANEADAS	1
Indicador	GDR-TH-ID-003	SATISFACCIÓN ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	1
Indicador	GDR-TH-ID-004	CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE TRABAJO SST	1
Indicador	GDR-TH-ID-005	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - INTERVENCIÓN DE RIESGOS	2
Indicador	GDR-TH-ID-006	AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	1
Indicador	GDR-TH-ID-007	CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	1
Indicador	GDR-TH-ID-008	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG SST.	1
Guía	GDR-TH-GU-001	GUÍA DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	1
Guía	GDR-TH-GU-002	PROFESIOGRAMA	1
Instructivo	GDR-TH-IN-002	INSTRUCTIVO PARA LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LA UPRA	1

Instructivo	GDR-TH-IN-003	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS POR ENFERMEDAD, POR MATERNIDAD Y POR PATERNIDAD	2
Protocolo	GDR-TH-PT-001	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA UPRA	4
Protocolo	GDR-TH-PT-002	PROTOCOLO ACUERDOS DE GESTIÓN	1
Protocolo	GDR-TH-PT-003	PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA	1
Protocolo	GDR-TH-PT-004	PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	1
Formato	GDR-TH-FT-001	REPORTE DE SÍNTOMAS EN LA UPRA	2
Formato	GDR-TH-FT-002	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1
Formato	GDR-TH-FT-003	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS PARA INGRESO	2
Formato	GDR-TH-FT-004	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA INGRESO	2
Formato	GDR-TH-FT-005	FORMATO ENTRENAMIENTO EN PUESTO DE TRABAJO	1
Formato	GDR-TH-FT-006	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES SERVIDORES PÚBLICOS	1
Formato	GDR-TH-FT-007	REGISTRO DE INDUCCIÓN	1
Formato	GDR-TH-FT-008	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA ACCEDER A PRIMA TÉCNICA	1
Formato	GDR-TH-FT-009	PLANTILLA DE NOVEDADES	1
Formato	GDR-TH-FT-010	HORAS EXTRAS	1
Formato	GDR-TH-FT-011	ACTA DE ENTREGA DE CARGO	2
Formato	GDR-TH-FT-012	FORMATO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA	1
Formato	GDR-TH-FT-013	DECLARACION JURAMENTADA INASISTENCIA ALIMENTARIA	1
Formato	GDR-TH-FT-014	ACTA DE POSESION	1
Formato	GTH-FT-023	REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES	1
Formato	GTH-FT-024	SOLICITUD DE PERMISOS	2
Formato	GTH-FT-025	INASISTENCIA LABORAL	1

GESTIÓN DOCUMENTAL

Tabla 32

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	GDT-PR-001	GESTIÓN DOCUMENTAL	3
Manual	GDT-MA-001	MANUAL DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO - PINAR	3
Manual	GDT-MA-002	MANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCUMENTAL	1
Manual	GDT-MA-003	MANUAL DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA Y CONTROL	1
Manual	GDT-MA-004	MANUAL DEL PROYECTO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA)	1
Manual	GDT-MA-005	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	1
Manual	GDT-MA-006	MANUAL DEL PROGRAMA DE REPROGRAFÍA	1
Manual	GDT-MA-007	MANUAL DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE FORMAS Y FORMULARIOS ELECTRÓNICOS	1

Manual	GDT-MA-008	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	1
Manual	GDT-MA-009	MANUAL DEL PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES	1
Manual	GDT-MA-010	MANUAL DEL PROGRAMA DE DOCUMENTOS ESPECIALES	1
Manual	GDT-MA-011	MANUAL DEL PLAN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	1
Manual	GDT-MA-012	MANUAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)	1
Manual	GDT-MA-013	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION	2
Manual	GDT-MA-014	MANUAL DE SERVICIO AL CIUDADANO	3
Procedimiento	GDT-PD-001	PRÉSTAMO DE CARPETAS DE EXPEDIENTES	2
Procedimiento	GDT-PD-002	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y APLICACIÓN DE TRD	3
Procedimiento	GDT-PD-003	TRANSFERENCIAS PRIMARIAS ARCHIVO CENTRALIZADO	3
Procedimiento	GDT-PD-004	TRANSFERENCIA DOCUMENTALES SECUNDARIAS	1
Procedimiento	GDT-PD-005	CORRESPONDENCIA	3
Riesgos	GDT-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	4
Indicador	GDT-ID-001	CONSULTA DE EXPEDIENTES	3
Indicador	GDT-ID-003	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O DENUNCIAS	1
Indicador	GDT-ID-004	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL IMPLEMENTADO	2
Indicador	GDT-ID-005	COMUNICACIONES OFICIALES	1
Guía	GDT-GU-001	GUÍA PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES DIGITALES	1
Guía	GDT-GU-002	GUÍA PRÉSTAMO DE CARPETAS DE EXPEDIENTES	1
Guía	GDT-GU-003	GUÍA PARA MODIFICAR RADICADOS DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
Guía	GDT-GU-004	GUÍA GESTIONAR REFERENCIAS CRUZADAS - SEA	1
Guía	GDT-GU-005	GUÍA GESTIONAR PRÉSTAMOS BODEGA EXTERNA - SEA	1
Guía	GDT-GU-006	GUÍA GESTIONAR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS - SEA	1
Guía	GDT-GU-007	GUÍA GESTIONAR CREACIÓN DE UNIDADES DOCUMENTALES	1
Guía	GDT-GU-008	GUÍA DE GESTIÓN DE IMPRESIÓN Y SALIDA DE DOCUMENTOS DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
Guía	GDT-GU-009	GUÍA DE MANTENIMIENTO DE TRÁMITES Y TIPOS DOCUMENTALES DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
Guía	GDT-GU-010	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN PARÁMETROS DE ARCHIVO SEA	1
Guía	GDT-GU-011	GUÍA CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS SEA	1
Guía	GDT-GU-012	GUÍA RECLASIFICAR EN TRD	1

Guía	GDT-GU-013	GUÍA RENOVACIÓN DE PRÉSTAMOS	1
Guía	GDT-GU-014	GUÍA SOLICITUD PQRSO VÍA WEB	1
Guía	GDT-GU-015	GUÍA TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS	1
Guía	GDT-GU-016	GUÍA TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES SECUNDARIAS	1
Guía	GDT-GU-017	GUÍA TRANSFERENCIAS PRIMARIAS ARCHIVO CENTRALIZADO	1
Guía	GDT-GU-018	GUÍA UBICACIÓN FÍSICA DE EXPEDIENTES	1
Guía	GDT-GU-019	GUÍA NOVEDADES CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS - SEA	1
Guía	GDT-GU-020	GUÍA APLICACIÓN TRD SEA	1
Guía	GDT-GU-021	GUÍA DEL USUARIO DEL MÓDULO DE CORRESPONDENCIA - SEA	1
Guía	GDT-GU-022	GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	2
Instructivo	GDT-IN-001	INSTRUCTIVO DE CORRESPONDENCIA	1
Instructivo	GDT-IN-002	INSTRUCTIVO PARA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN HÍBRIDOS	1
Protocolo	GDT-PT-001	PROTOCOLO PARA EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE LA UPRA	2
Formato	GDT-FT-001	LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES	1
Formato	GDT-FT-002	ACTA DE REUNIÓN	1
Formato	GDT-FT-003	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL	2
Formato	GDT-FT-004	RÓTULO DE CAJA	1
Formato	GDT-FT-005	RÓTULO DE CARPETA	1
Formato	GDT-FT-006	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	3
Formato	GDT-FT-007	RESUMEN DE SERIES DOCUMENTALES A ELIMINAR	1
Formato	GDT-FT-008	SOLICITUD DE CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS	1
Formato	GDT-FT-009	REGISTRO DE PRÉSTAMO DOCUMENTAL	1
Formato	GDT-FT-010	RÓTULO DE ALMACENAMIENTO DIFERENTE AL PAPEL	1
Formato	GDT-FT-011	RÓTULO SOPORTE DIFERENTE AL PAPEL	1
Formato	GDT-FT-012	TESTIGO DOCUMENTAL	1
Formato	GDT-FT-013	HOJA DE CONTROL Y REFERENCIA CRUZADA DE DOCUMENTOS	2
Formato	GDT-FT-014	NOTIFICACIÓN POR AVISO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN	1
Formato	GDT-FT-015	FICHA TÉCNICA POR SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL	1
Formato	GDT-FT-016	FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTOS ESPECIALES	1

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Tabla 33

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión
Procesos	EVI-PR-001	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3
Procedimiento	EVI-PD-002	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	3

Riesgos	EVI-RI-001	MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4
Indicador	EVI-ID-003	OPORTUNIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1
Indicador	EVI-ID-004	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS APLICABLES A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	1
Indicador	EVI-ID-005	CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	1
Indicador	EVI-ID-006	EVALUACIÓN DE AUDITORES	1
Guía	EVI-GU-001	ESTATUTO DE AUDITORIA	1
Guía	EVI-GU-002	GUÍA CÓDIGO DE ÉTICA AUDITOR	1
Guía	EVI-GU-003	ATENCIÓN REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	2
Formato	EVI-FT-001	PLANILLA DE TRABAJO	1
Formato	EVI-FT-002	MEMORANDO DE AUDITORÍA	3
Formato	EVI-FT-003	MEMORANDO DE PLANEACIÓN ANUAL DE AUDITORÍA	1
Formato	EVI-FT-004	PLAN ANUAL DE AUDITORIA	1
Formato	EVI-FT-005	ENTRENAMIENTO AUDITOR CONTROL INTERNO	3
Formato	EVI-FT-006	SELECCIÓN DE AUDITORES	1
Formato	EVI-FT-007	LISTA DE CHEQUEO	2
Formato	EVI-FT-008	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REGISTROS	2
Formato	EVI-FT-009	CALCULO DE LA MUESTRA	2
Formato	EVI-FT-010	PROGRAMA DE TRABAJO	2
Formato	EVI-FT-011	EVALUACIÓN DE AUDITOR	3
Formato	EVI-FT-012	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE AUDITORÍA	3
Formato	EVI-FT-013	CARTA DE REPRESENTACIÓN	1

10. CONCEPTO GENERAL

Durante la permanencia en el cargo como Director General la Unidad atravesó por diferentes etapas en cuanto a la maduración y confección de sus diferentes productos y servicios, primero logrando un reconocimiento dentro del espacio del sector agricultura y luego entre los gremios y entidades territoriales. Entender la gestión del territorio para usos agropecuarios a partir de la lectura, estudio y aplicación del decreto 4145 de 2011 tomó esfuerzos importantes desde el punto de vista académico que dieron como resultado que la entidad se convirtiera en un tanque de pensamiento alrededor de la formulación de políticas para el uso eficiente del suelo rural.

En una segunda etapa se avanzó de manera importante en la generación de instrumentos validados por los diferentes gremios y entidades territoriales para la organización y definición de programas y proyectos de largo plazo para los principales cadenas productivas del país: Ordenamiento de la Cadena Forestal, Ordenamiento de la Cadena del Arroz, Ordenamiento de la Cadena de la Carne y Leche Bovina, Ordenamiento de la Cadena de Maíz y Ordenamiento de la Cadena de la Papa.

Así mismo, fue reconocida como la entidad líder en la definición de las políticas para la orientación de los diferentes programas del sector agricultura dirigidos al beneficio de los pobladores rurales teniendo como hito histórico la definición de la Frontera Agrícola Nacional. En el ámbito territorial se adelantaron varios convenios con departamentos con

los cuales se desarrollaron y apropiaron lineamientos para el ordenamiento territorial agropecuario y la confección e implementación de proyectos productivos por parte de dichas entidades incorporados en sus planes de desarrollo.

Una tercera etapa donde se posicionó la Unidad como gestor de la información del sector agropecuario y liderando la identificación de criterios para interoperabilidad de los sistemas uso y disposición de la información, el geovisor desarrollado y definido como SIPRA mostró alrededor de esta etapa las bondades de disponer de manera abierta información de mapas datos estudios metodologías, indicadores, planes para la construcción de un modelo de ordenamiento territorial agropecuario. Más de 60 mapas de zonificación en el ámbito nacional y 150 en el ámbito territorial dan cuenta de los esfuerzos y logros alcanzados en cumplimiento de esta responsabilidad recientemente entregada a la UPRA.

La información abierta, disponible y la disposición de los productos generados por la unidad a través de las publicaciones desarrolladas que conforman series de más de 120 publicaciones evidencian el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Retos al 2026: i) Fortalecer la Planificación para el Ordenamiento Territorial Agropecuario Alrededor del Agua, ii) Aumentar la capacidad de gestión de información de productividad, abastecimiento, insumos y precios, para la transformación de los sistemas agroalimentarios y mejorar la disponibilidad de alimentos, iii) Enfoque Territorial en la planificación agropecuaria en coordinación con departamentos y regiones basada en la reconversión productiva, iv) Programa Fortalecimiento Institucional: Adelantar la modernización, de la UPRA.

11. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La UPRA inicia su segunda década de funcionamiento. Durante la primera, se consolidó como la Entidad líder en el orden nacional, en la generación de lineamientos, criterios, instrumentos y planes, en ordenamiento productivo y ordenamiento social de la propiedad rural, base para la formulación de políticas en gestión del territorio para usos agropecuarios. Lo anterior basado en el talento humano idóneo, motivado y comprometido, con el cumplimiento de la misión y lo de visión de la Unidad que dejó una excelente calificación en materia de rigor técnico, suficiencia, calidad y oportunidad, reconocida por los diferentes grupos de valor y usuarios finales, de los diferentes bienes y servicios producidos. Estamos frente a una renovada UPRA, resultado de la dinámica institucional y de la aplicación de los procedimientos y marco normativo del Estado Colombiano, así mismo frente a importantes retos impuestos por el actual gobierno sobre la base de la Entidad hasta el momento desarrollada. Dichos retos se ven respaldados por el aumento en un 100% de su presupuesto de inversión, situación nunca antes vivida en la corta historia Institucional.

La UPRA y la CNSC adelantaron el “Proceso de Selección N° 1431 de 2020 – Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020”. Es importante señalar que de los 50 empleos ofertados existió una renovación correspondiente al 90% de la planta de profesionales que soportan la gestión de la entidad. Por ello es responsable señalar que la curva de aprendizaje impactará en el mantenimiento de los estándares de calidad y cantidad de los productos ofrecidos sobre lo cual se deberán definir estrategias institucionales basadas en la gestión del conocimiento, capacitación y el

mejoramiento de habilidades para que la entidad avance de manera oportuna frente a los retos establecidos en el nuevo plan nacional de desarrollo y requerimientos sectoriales.

Por otro lado, los estudios adelantados para la ampliación de la planta de personal muestran unas necesidades de un 100% de los empleos públicos para pasar de 67 a 130 funcionarios lo que requerirá de las debidas gestiones en el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Presidencia de la República y Ministerio de Hacienda y Crédito Público toda vez que estas iniciativas se enmarcan en las políticas de austeridad del gasto público.

12. ESTRUCTURA FINANCIERA

El comportamiento financiero en promedio de la entidad desde su creación mantuvo una cifra de 1/3 en la relación de gastos de funcionamiento respecto a los gastos de inversión, lo que indica que efectivamente la entidad cumplió con los compromisos sociales del estado en el sentido de una importante proporción en la generación de productos y servicios en inversión que impactaran de manera positiva en la población rural colombiana.

13. CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Las auditorías externas adelantadas por la Contraloría General de la Republica aplicadas a las diferentes vigencias auditas dieron como resultado un 100% de feneamiento de la cuenta. Los planes de mejoramiento formulados para atender los diferentes hallazgos de alcance administrativo se formularon e implementaron conforme a las posibilidades, recursos y capacidades de la entidad que muestran un alto porcentaje del cierre de dichas oportunidades de mejora. El detalle se puede observar en el apartado de planes de mejoramiento suscritos por la entidad.

14. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

14.1 Asuntos Jurídicos

- **Procesos con cuantía contra la UPRA**

1. Juzgado 29 administrativo de Bogotá D.C. -Sección segunda
Proceso 11001 33 35 029 2023 00069 00
Acción: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Juan José Ballesteros Parra
Demandados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y UPRA
Controversia: Reintegro
Cuantía: \$46.758.366
Auto admisorio: 01 de junio de 2023.
Fijación en lista (notificación) 02 de junio de 2023
Pendiente contestar demanda

- **Procesos eKogui – todos sin cuantía**

1. Juzgado 02 civil del circuito especializado en restitución de tierras –Pasto
Proceso: 52001312100220180004200 (2019-00005).
Acción: Restitución y formalización de derechos territoriales
Consejo Comunitario Unión del Río Rosario
Vinculada (en demanda).
Cuantía: \$0
Estado: Contestación de demanda, nuevas notificaciones.
Riesgo de pérdida: alto.
2. Tribunal Administrativo del Chocó - MP. Ariosto Castro Perea
Proceso: 27001233300020220011700
Acción Popular de Protección de los derechos e intereses colectivos
Accionante: Personero Municipal de San José del Palmar
Cuantía: \$0
Estado: Contestación de demanda. Riesgo de pérdida: alto.
3. Tribunal Administrativo del Chocó - MP. Norma Moreno Mosquera
Proceso: 27001233300020220011900
Acción Popular de Protección de los derechos e intereses colectivos
Accionante: Personero Municipal de San José del Palmar
Cuantía: \$0
Estado: Contestación de demanda.
Riesgo de pérdida: alto.

Las demandas de las acciones 2 y 3 son idénticas. Se desconoce el motivo por el cual está repartida ante dos Magistrados.

- **Procesos penales**

1. Fiscalía 103 seccional - unidad fe pública y orden económico - ordinario - dirección seccional de Bogotá
Investigación: NUNC 110016101655202006048
Causa: Posible título académico falso
Cuantía: \$0
Estado: Repartida la denuncia.
2. Fiscalía 149 local. Dirección seccional de Bogotá - inv. jud. - protección de la información y de los datos.
Investigación: NUNC 110016101958202302598.
Causa: Ataque cibernético contra UPRA
Cuantía: \$0
Estado: Repartida la denuncia.
3. Fiscalía 253 seccional. Dirección seccional de Bogotá - seguridad pública - amenazas
Investigación: NUNC 110016101958202302598.
Causa: Varios contra UPRA
Cuantía: \$0
Estado: Repartida la denuncia.

14.2. Otros procesos judiciales no propiamente contenciosos

Se adjunta archivo “20250605_Inventario_total” (Anexo4_Juridica) con el listado de procesos judiciales que no son propiamente contenciosos, en los que se solicita, por demanda contra la UPRA o por vinculación judicial al proceso o al cumplimiento de sentencias, la actuación misional de la UPRA. Estos procesos carecen de cuantía.

Comúnmente son atendidos por la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de tierras o por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, con el apoyo de la Asearía Jurídica; en algunos casos los atiende la Jurídica únicamente o con el apoyo de las Direcciones o de la Asesoría Técnica. Ver pestaña “Demandas y Sentencias”.

Tabla 34

No.	Clase de proceso	Sentencia / Exp	Jurisdicción - Juez	Tema / Territorio
1	Tutela	Sentencia STC 4360 de 2018	Corte Suprema de Justicia - Tribunal Superior de Bogotá	Deforestación Amazonía
2	Tutela	T-302	Corte Constitucional	La Guajira
3	Tutela	T-622	Corte Constitucional	Río Atrato - Restitución de tierras
4	Tutela	T-080	Sin información en la Asesoría Jurídica	Comunidades Emberá, Katíos, Chamí, Dobidá, Wounaan y Tule en Chocó .
5	Tutela	T-025	Sin información	Pueblo Cofán, Putumayo
6	Medidas cautelares	Medidas cautelares de protección a comunidad étnica. Proceso 520013121003-2017-00058-00. Auto 13 septiembre de 2018	Juez 3 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, Nariño	Comunidad indígena Awa – Resguardo Hojal la Turbia (Tumaco y Barbacoas, Nariño)
7	Restitución de tierras	Proceso 50001-31-21-002-2013-00106-01	Tribunal Superior de Bogotá D. C. Sala civil especializada en restitución de tierras.	Restitución de tierras. El Dorado, Meta
8	Acción popular	Sentencia del 28 de marzo de 2014. Exp 25000-23-27-000-2001-90479-01	Consejo de Estado, Sala de lo contencioso Administrativo, Sección primera.	Descontaminación de río Bogotá. Municipios de la cuenca del río Bogotá
9	Tutela	Sent. T-361 de 2015 Corte Constitucional El Juzgado 40 administrativo de oralidad, sección 4. Bogotá, del 11-09-2019 adiciona tutelantes a quienes también ampara	Corte Constitucional	Protección del páramo de San Turbán - Complejo de páramo San Turban, Cruz Verde. Actividades agropecuarias de bajo impacto

10	Tutela	Sent. T-257 de 2019 Corte Constitucional El Juzgado 40 administrativo de oralidad, sección 4. Bogotá, del 11-09-2019 adiciona tutelantes a quienes también ampara	Juzgado 40 administrativo de oralidad circuito de Bogotá, sección cuarta	Protección del páramo del páramo Cruz Verde
11	Restitución de tierras	Exp. 52001312140120180004200	Juez 2 Civil Circuito Especializado Restitución Tierras	Tumaco, Consejo Comunitario Unión Río Rosario - Restitución de tierras
12	Tutela	Exp. 25000-23-15-000-2010-00353-01 20201223. 14 de abril de 2011	Consejo de Estado	Control a ejecución del fallo por la Procuraduría Regional de Arauca y Procuradora 31 Judicial II Ambiental y Agraria. Campesinos y reforma rural integral - Arauca y Arauquita. Río Lipa Reínera. Complejo Petrolífero de Caño Limón- Reserva Especial Río Lipa. Arauquita y Arauca.
13	Acción popular	15001-23-33-000-2013-00354-02	Consejo de Estado Sección 1 Procuraduría 32 judicial I Agraria y ambiental Tunja, Boyacá	Lago de Tota
14	Tutela	SU-288 de 2022	Corte Constitucional -Sala Plena	Tierras - ANT
15	Acción popular	Exp. 27001233300020220011700	Tribunal Administrativo del Chocó - MP. Ariosto Castro Perea	Protección de los derechos e intereses colectivos. San José del Palmar Chocó
16	Acción popular	Exp. 27001-23-33-000-2022-00119-00	Tribunal Administrativo del Chocó - MP. Norma Moreno Mosquera	Protección de los derechos e intereses colectivos. San José del Palmar Chocó
17	Acción popular	Exp. 47-001-2333-000-2021-00360-00	Tribunal Administrativo del Magdalena	Adecuación de tierra. Río Sevilla
18	Medidas cautelares	MC-51-15	Corte Internacional de Derechos Humanos	Medidas cautelares en favor del Pueblo Wayú a favor de los menores de 18 años, las mujeres en estado de embarazo, las mujeres lactantes y los adultos mayores pertenecientes al Pueblo Wayú. Municipios de Maicao, Uribí, Riohacha y Manaure.
19	Restitución de tierras	Exp. 86001-31-21-001-2020-00311-00.	Juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Mocoa	Restitución de tierras. Predio con matrícula inmobiliaria 442-79195

14.3. Participación en consejos directivos, comités, subcomités.

A continuación, se presenta el cuadro con los consejos directivos, comités y subcomités, en las cuales por norma legal participa la UPRA.

Tabla 35

#	Tipo de instancia	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad	Reuniones	asistente /delegado por upra	forma de delegación
1	Consejo de Dirección Técnica Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA	Decreto 4145 de 2011, artículo 10 modificado por el Decreto 484 de 2019, artículo 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o el Viceministro de Desarrollo Rural, quien lo presidirá. 2. El Director el Departamento Nacional de Planeación o su delegado. 3. El Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 4. El Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). 5. El Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o quien haga sus veces. 6. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) quien asistirá con voz, pero sin voto 7. El Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) quien asistirá con voz, pero sin voto. <p>El Director General de la UPRA participará con voz pero sin voto en el Consejo de Dirección Técnica. La Secretaría Técnica del Consejo de Dirección Técnica estará a cargo de la Secretaría General de la UPRA.</p>	Dos (2) veces por año	Sesiones ordinarias, extraordinarias	El delegado del Director el Departamento Nacional de Planeación.	Por poder
2	Consejo Directivo Agencia Nacional de Tierras	Decreto 2363 de 2015, artículos 8 y 9 Acuerdo 125 de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside. 2. El Ministro del Interior. 3. El Ministro de Justicia y del Derecho. 4. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Un delegado del Presidente de la República 6. El Director del Departamento Nacional de Planeación. 7. El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 8. Un delegado de las comunidades indígenas. 9. Un delegado de comunidades negras. 10. Un delegado de las comunidades campesinas. 11. Un delegado de los gremios agropecuarios. <p>Invitados permanentes, con voz, pero sin voto, el Superintendente de Notariado y Registro y el Director de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA-.</p>	Cada tres meses	Sesiones ordinarias, extraordinarias	La Directora de Ordenamiento de la propiedad y Mercado de Tierras	Por poder
3	Consejo Directivo Agencia de Desarrollo Rural	Decreto 2364 de 2015 Acuerdo 0006 de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside. 2. El Director del Departamento de Planeación- DNP 3. El Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social DPS 4. El Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA 5. Un delegado del Presidente de la República 6. Dos representantes del Presidente de la República 	Una vez al mes	Sesiones ordinarias, extraordinarias,	Director General de UPRA	No aplica

			7.El Presidente del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura- CONSEA				
4	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (MADR)	Decreto 1083 de 2015. Art 2.2.22.3.6	<p>1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR quien lo presidirá</p> <p>2- El Viceministro de Desarrollo Rural</p> <p>3. El Viceministro de Asuntos Agropecuario</p> <p>4. El Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>5.El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR</p> <p>6. eL Director de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas del MADR</p> <p>7. El Director de Ordeamiento de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR.</p> <p>8.El Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR.</p> <p>9.El Director de Gestión de Bines Públicos Rurales del MADR.</p> <p>10. El Director de Mujer Rural del MADR.</p> <p>11. El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del MADR</p> <p>12. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR</p> <p>13.El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del MADR</p> <p>14.El Jefe de la Oficna de Asuntos Internacionales del MADR</p> <p>15. El Jefe de la Ofician de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del MADR.</p> <p>16. El gerente general del ICA.</p> <p>17. El Director de Unidad de Restitución de Tierras (URT)</p> <p>18. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)</p> <p>19. El Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)</p> <p>20.El Director General de la Ageni de Renovación del Territorio</p> <p>21. El Director General de la Unidad Administrativa Espacial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)</p> <p>22.El Director de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)</p> <p>23. El Presidente del Banco Agrario.</p> <p>24. El Presidente de FINAGRO.</p> <p>25. El Presidente de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL</p> <p>26. Los Gerentes Generales de cada uno de los Fondos Ganaderos activos.</p> <p>27. Los Gerentes de cada una de las Corporaciones de Abastos activas en las que la nación o las entidades descentralizadas del sector del orden nacional posean acciones o aportes al capital</p> <p>28. El Director de la Caja de Compensación Familiar Campensina COMCAJA</p>	Una vez cada seis meses	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica
5	Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica	Resolución 370 de 2015 MADR	<p>1. Un delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Directivo o asesor)</p> <p>2. Los jefes de las Oficina Asesoras Jurídica, del MADR y sus entidades adscritas y vinculadas.</p>	Una vez cada tres meses	Sesiones ordinarias y extrao	Asesor Jurídico UPRA	No aplica

	del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural		3. Los coordinadores de los Grupos de Proceso Judiciales o Defensa Judicial del MADR y de sus entidades adscritas y vinculadas. 4. Un representante de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.		ordinarias		
6	Comisión Intersectorial "Mesa de Coordinación para el Abastecimiento de Productos Agropecuarios y la Seguridad Alimentaria"	Decreto 1834 de 2021	1. El Ministro del Interior 2. El Ministro de Defensa Nacional. 3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien la presidirá. 4. El Ministro de Trabajo. 5. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo. 6. El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 7. El Ministro de Transporte. 8. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 9. El Director del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). 10. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). 11. El Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). 12. El Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. 13. El Director General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). 14. El Director de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA)	Cada tres meses	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica
7	Comité <u>directivo</u> para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Resolución 464 de 2017 Art. 11 MADR modificado por el Art. 1 de la Resolución 000095 de 2021 del MADR	1. El Viceministro de Desarrollo Rural, quien lo presidirá. 2. El Viceministro de Asuntos Agropecuarios, o su delegado. 3. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural — ADR, o su delegado. 4. El Director General de la Agencia Nacional de Tierras — ANT, o su delegado. 5. El Director General de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), o su delegado.	Una vez al año	Sesión ordinaria Extraordinarias	La Directora de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	Por poder
8	Comité <u>Técnico</u> <u>Asesor</u> para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de los lineamientos	Resolución 464 del 29 de diciembre de 2017 art. 13 modificado por el artículo 3 de la Resolución 000095 de 2021	1. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR, o su delegado, quien lo presidirá. 2. El Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado. 3. El Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR, o su delegado. 4. El Director de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,	Tres veces al año	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica

	estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria		<p>o su delegado.</p> <p>5. El Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado.</p> <p>6. El Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado.</p> <p>7. El Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado.</p> <p>8. El Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>9. Un delegado de la Agencia de Desarrollo Rural — ADR.</p> <p>10. Un delegado de la Agencia Nacional de Tierras — ANT.</p> <p>11. Un delegado de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria — UPRA.</p> <p>12. Un delegado de la Corporación colombiana de investigación agropecuaria — AGROSAVIA.</p> <p>13. Un delegado del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario — FINAGRO.</p> <p>14. Un delegado del Instituto Colombiano Agropecuario — ICA</p> <p>15. Un representante del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura, CONSA</p> <p>16. Un representante de las comunidades indígenas.</p> <p>17. Un representante de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p> <p>18. Un representante de las comunidades campesinas.</p> <p>19. Un representante de las organizaciones de mujeres rurales.</p> <p>20. Un representante de los gremios del sector agropecuario</p>				
9	Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios	Ley 2183 del 06 de enero de 2022, art. 6; Decreto 1071 de 2015 art. 2.13.9.2 y Decreto 325 del 08 de marzo de 2023	<p>1. Ministro de Agricultura y Desarrollo rural o su delegado quien la presidirá</p> <p>2. Dos (2) representantes o delegados de la Presidencia de la República (Delegó de: - Director de la UPRA - Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural- ADR)</p> <p>3. Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado</p> <p>4. Ministro de Ciencia, tecnología e Innovación o su delegado.</p>	Cuatro veces al año	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica
10	Consejo Directivo del IGAC	Decreto 846 de 2021	<p>1. El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, quien lo presidirá, o su delegado.</p> <p>2. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.</p> <p>3. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.</p> <p>4. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado.</p> <p>5. El Ministro de Defensa Nacional o su delegado.</p>	Cuatro veces al año	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Director General de UPRA	No aplica

			6. Dos representantes del Presidente de la República.				
--	--	--	---	--	--	--	--

14.4. Proyectos UPRA expedidos a través de norma

Los siguientes son los proyectos regulatorios de iniciativa de la UPRA o en los que esta Unidad participó activamente en la elaboración de los soportes técnicos que dieron lugar a la expedición de los actos administrativos que a continuación se detallan.

Tabla 36

#	Tipo de Acto	Número	Fecha	Nombre	Vínculo	Observación
1	Resolución	112	2013	Por la cual se definen los criterios y lineamientos para la selección de las Zonas de Formalización Masiva	P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJ\APOYO_GESTION\Varios\Actos Administrativos\20200212_ACTOS ADMINISTRATIVOS_VIGENTES\RESOLUCIONES_UPRA	Autor
2	Resolución	327	2014	Por la cual se declaran Zonas de Formalización Masiva y se dictan otras disposiciones	P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJ\APOYO_GESTION\Varios\Actos Administrativos\20200212_ACTOS ADMINISTRATIVOS_VIGENTES\04 OTROS_ENTES\MADR	Autor
3	Resolución	128	2017	Por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria.	Normograma- https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/normatividad	Autor
4	Resolución	129	2017	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones.	Normograma- https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/normatividad	Autor
5	Resolución	464	2017	Por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones.	P:\01.DIRECCION_GENERAL\2.AJ\APOYO_GESTION\Varios\Actos Administrativos\20200212_ACTOS ADMINISTRATIVOS_VIGENTES\04 OTROS_ENTES\MADR	Participó
6	Resolución	130	2017	Por medio de la cual se adopta la metodología de la focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo de la Agencia Nacional de tierras y se dictan otras disposiciones.	Normograma- https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/normatividad	Autor
7	Resolución	261	2018	Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general.	Normograma- https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/normatividad	Autor

8	Resolución	189	2019	por la cual se adoptan los lineamientos de política para las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva y el plan de acción 2018-2038 y se dictan otras disposiciones.	Normograma- https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/normatividad	Autor
9	Resolución	383	2019	Por medio de la cual se adopta los lineamientos para el diseño, implementación, administración y funcionamiento del Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones.	Normograma- https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/normatividad	Autor
10	Resolución	299	2019	Por la cual se delegan unas funciones en el Director General, en el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos	Normograma- https://www.upra.gov.co/web/quest/upra/normatividad	Autor
11	Resolución ADR	40	2020	Por medio de la cual se adopta el Manual para la preinversión en proyectos de riego en pequeña escala de la Agencia de Desarrollo Rural.	https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Resolucion-040-de-2020.pdf	Autor
12	Resolución	91	2020	Por la cual se adopta el Plan Nacional de riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.1.2 del Acuerdo Final	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20N%2000091%20DE%202020.pdf	Autor
13	Resolución	311	2020	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Riego 2020 - 2039	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20N%20000311%20DE%202020.pdf	Autor
14	Circular	17	2020	Ámbito de aplicación de la Resolución 261 del 21 de junio de 2018 "Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la Metodología para la identificación General" frente al Acuerdo 118 de 2020 de la Agencia Nacional de Tierras.	P:\01.DIRECCION GENERAL\2.AJAJAPOYO GESTION\Varios\Actos Administrativos\2020\212_ACTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES\04 OTROS ENTES	Autor
15	Resolución	77	2021	Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo del Arroz en Colombia 20202038 y se dictan otras disposiciones	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%20N%2000077%20DE%202021.pdf	Autor

16	Resolución ANT	167	2021	Por medio del cual se adopta la Guía Metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal	https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ACUERDO_167.pdf	Autor
17	Resolución	239	2021	Por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para el otorgamiento del subsidio integral de acceso a tierras -SIAT	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000239%20DE%202021.pdf	Autor
18	Resolución	265	2021	"Por la cual se adoptan los valores comerciales de referencia de la tierra para la asignación de compra de tierras del Subsidio Integral de Acceso a Tierras".	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20000265%20DE%202021.pdf	Autor
19	Resolución conjunta MADR Y MADS	1294	2021	Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones	https://sumapaz.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/8.-Resolucion-1294-de-2021-1.pdf	Participó
	Resolución MADS	1608	2021	Adopta el Plan de Zonificación Ambiental objeto del punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz".		Participó
20	Resolución	160	2022	Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Láctea Bovina en Colombia y se dictan otras disposiciones"	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000160%20DE%202022.pdf	Autor
21	Resolución	161	2022	Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena Cárnica Bovina en Colombia y se dictan otras disposiciones	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000161%20DE%202022.pdf	Autor
22	Resolución	137	2022	Por la cual se crea el Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial y se adoptan los lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000137%20DE%202022.pdf	Autor
23	Resolución	207	2022	Por la cual se adopta el Plan Estadístico Sectorial Agropecuario - PES Agropecuario- 2022 - 2026	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000207%20DE%202022.pdf	Participó
24	Resolución	249	2022	Por la cual se adoptan los lineamientos para orientar el diseño capacitación y puesta en marcha de los programas planes y proyectos de reconversión y sustitución de las	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%20000249%20DE%202022.pdf	Participó

				actividades agropecuarias en paramos delimitados y se adoptan otras disposiciones		
25	Resolución Min cultura	262	2022	Por la cual se reglamenta lo relacionado con la identificación, la valoración, el manejo, la protección, la conservación, la salvaguardia, la divulgación y la sostenibilidad de la categoría de paisajes culturales de los Bienes de Interés Cultural.	Compilación Jurídica Mincultura - Resolución 262 de 2022 MC	Participó
26	Resolución	339	2022	Por la cual se modifica la Resolución No.000128 de 26 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria" y se dictan otras disposiciones".	https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/busca-dor-general-normas.aspx?t=3	Participó

a. Procesos disciplinarios

2018	Secretaría General	2018-2-002080	8/05/2018	Terminado Archivado
2018	Secretaría General	2017-2-006896	2/08/2018	Terminado Archivado
2019	Secretaría General	2019-3-002318	18/09/2019	Terminado Archivado
2020	Sin Procesos	NA	NA	NA
2021	DOPMT	2021-3-020263631	29/11/2021	Práctica de pruebas
2022	Sin Procesos	NA	NA	NA
2023	Sin Procesos	NA	NA	NA

b. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República – Control Interno.

La UPRA cuenta con un Plan de Mejoramiento definido con la Contraloría General de la República que consolida los hallazgos del año 2016, 2017 y 2019, el cual tiene 38 acciones en total definidas.

Del año 2020 al 2023 la Asesoría de Control interno viene realizando seguimientos para valorar su efectividad y subsanar las situaciones observadas en el tiempo.

Al corte del 30 de junio de 2023 se presenta de forma breve su estado:

Estado	Acciones	N° Hallazgos	%
Acciones Finalizadas y Efectivas	20	15	52,6 %
Acciones Finalizadas	6	4	15,8 %
Acciones Finalizadas e Inefectivas	4	3	10,5 %

Acciones Inefectivas	3	2	7,89 %
Acciones En ejecución / en seguimiento	5	4	13,16 %

Se presenta a continuación la descripción por estado de las acciones:

1. Acciones finalizadas y efectivas

Hallazgo	Acciones
H1_2016	2
H2_2016	3
H3_2016	1
H4_2016	1
H6_2016	2
H10_2016	1
H11_2016	1
H15_2016	1
H19_2016	1
H2_2017	2
H3_2017	1
H10_2017	1
H4_2019	1
H5_2019	1
H7_2019	1

2. Acciones finalizadas

Hallazgo	Acciones
H7_2016 Ejercicio de funciones de carácter permanente por contratistas de prestación de servicios	3
H1_2017 Proyecto de Inversión para ejecutar actividades inherentes al funcionamiento de la entidad Pagos con recursos proyecto de inversión en actividades bienes servicios propios del funcionamiento de la entidad inobservando la legalidad presupuestal de gastos	1
H8_2017 Constitución de reservas presupuestales	1
H3_2019 Comisión de servicios al exterior sin registro presupuestal – RP	1

3. Acciones finalizadas e inefectivas

Hallazgo	Acciones
H13_2016 Deudores Convenio 122 de 2014 (Beneficio de Auditoria) Facturas, incluían cobro de tiquetes que no fueron utilizados; sin embargo estas fueron canceladas en su totalidad.	1
H3_2019 Comisión de servicios al exterior sin registro presupuestal – RP	2
H6_2019	2

Soportes de aplicación de recursos en el contrato No. PCCNTR.309462	
H1_2019 Falta rigurosidad en la supervisión del Contrato de prestación de servicios No. 018 de 2019	1
H2_2019 Concentración de funciones en la supervisión de contratos	2

4. Acciones en seguimiento y/o ejecución

Hallazgo	Acciones
H5_2016 Supervisión y modificaciones Convenio de Asociación No. 101 de 2014 Misión Rural	1
H8_2016 Continuidad de Contratistas de Prestación de Servicios Riesgo de configuración de Contrato Realidad	2
H14_2016 Propiedad Planta y Equipo No se realizó ajuste de algunos activos que cumplen con la condición de menor cuantía. Activos con mismo número de placa.	1
H6_2017 Cualidades de la información contable Debilidades de control en las etapas de ingreso a almacén, conciliaciones, registros manuales, errores en valoración de bienes Riesgos de índole contable no materiales, sin efecto en la razonabilidad de los saldos contables del Grupo Contable 16- Propiedad Planta y Equipo, y Grupo 19 - Otros Activos (intangibles).	1

Es pertinente revisar las acciones que fueron catalogadas como inefectivas para analizar que otras acciones son necesarias para subsanar los hallazgos detectados y formalizarlas ante el Comité Institucional de Control Interno y la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, la Asesoría de Control Interno facilita operativamente la transmisión de los reportes SIRECI que son remitidos por los responsables en cada dependencia, estos reportes se encuentran al día.